Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

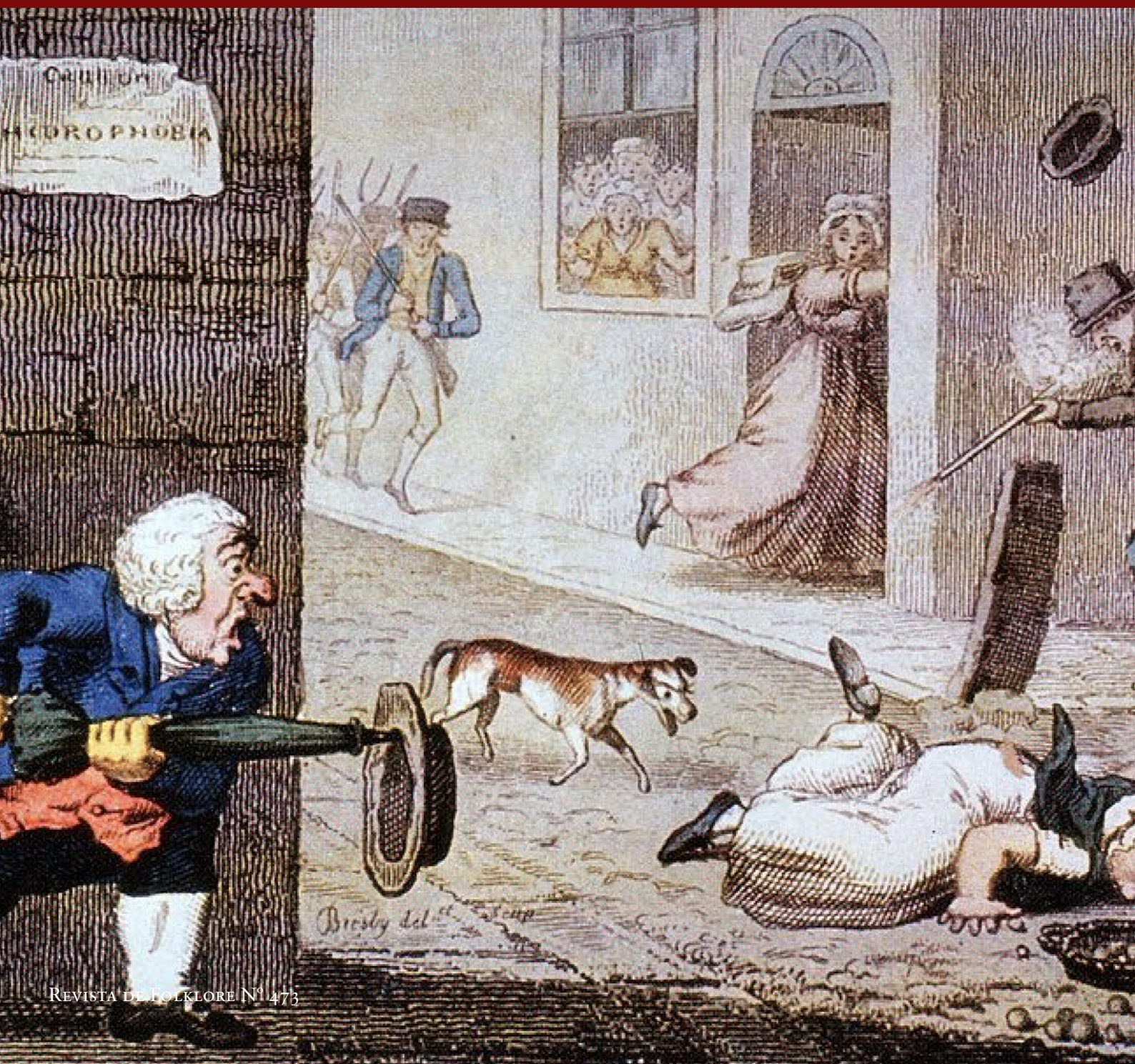

Sumario

Consuelo de los mortales 3
Joaquín Díaz

Nuestra Señora de Valdejimena, una advocacion de la dehesa salmantina 4
José María Domínguez Moreno

La danza de arcos de La Revilla 29
Beatriz Cea

Una institución autorreguladora de los ingenios de ribera: el cabildo de los molares 37
Pascual Riesco Chueca

San Antonio y los danzantes en Bernuy de Porreros 56
Pascual González Galindo

El profesor Manuel García Matos y las grabaciones documentadas en las antologías del folklore español: el caso de Murcia 72
Tomás García Martínez y María Luján Ortega

Revista de Folklore número 473 – Julio 2021
Portada: *Hidrophobia*. Londres 1826
Dirige la *Revista de Folklore*: Joaquín Díaz
Producción digital, diseño y maquetación: Luis Vincent
Todos los textos e imágenes son aportados y son responsabilidad de sus autores
Fundación Joaquín Díaz - https://funjdiaz.net/folklore/
ISSN: 0211-1810

Consuelo de los mortales

Las imágenes más primitivas de la Virgen suelen ser representaciones que, independientemente de si salieron o no de manos humanas, muestran a María con su hijo. Algunas, yendo más allá del carácter de un retrato para uso devocional, tratan de reflejar la atmósfera del nacimiento de Cristo, con los personajes descritos por los Evangelios y los animales que estaban presentes junto al pesebre o que pastaban por los alrededores en un momento tan especial como mistérico. Esos mismos animales, ya fuesen domésticos o salvajes, serán objeto posteriormente de curiosas estampaciones que reforzarán el carácter protector de la Madre de Dios, al tiempo que demuestran en piadosos exvotos la capacidad mariana de influir sobre lo contingente, es decir sobre todo aquello en lo que el ser humano se muestra más desasistido y menos seguro. Numerosísimos pliegos de cordel sirvieron a lo largo de los últimos cinco siglos para describir sucesos milagrosos en los que la ayuda de María se manifestaba de forma patente para confusión de los incrédulos y afirmación de sus devotos. Curiosamente, las escenas representadas como ofrenda, no solo en papeles sino en tablas y lienzos, reflejaban casi siempre una aparición terrenal de María, como si la Virgen deseara mostrarse de forma cercana y personal, ayudando a sus fieles, acogiéndolos bajo su manto protector que alejaba el peligro o la muerte y evitándolos el dolor con su salvífica mano. Esa mano que «mostraba el camino» apuntando al Salvador en los primeros iconos, se volvía después hacia los humanos para servir de escudo y salvaguarda contra desventuras y azares. No cabe duda de que el papel de medianera que la Iglesia concedió a María y que San Bernardo reforzó recordando que lo haría «como ella quisiera y a quienes quisiera», se presentaba en esos ingenuos papeles con tanta fuerza que llegaba a convertirlos en retratos íntimos de lo cotidiano: los milagros de la Virgen, reflejados en hermosas palabras desde el siglo XII para ejemplo de la devoción, llegaban al ámbito doméstico y casero y se humanizaban acercándose al creyente. Algunos pliegos hacían una descripción instantánea del momento mismo en que la Virgen actuaba salvando a su devoto mientras que otros, al estilo de una «biblia pauperum» medieval (que dibujaba sobre un papel de uso personal lo que se mostraba en carocas y vidrieras para el común) pintaban en varias casillas los momentos más significativos del milagro, acompañándolos en ocasiones de un breve comentario.

No cabe duda de que las devociones marianas deben a esta costumbre buena parte de su persistencia en el tiempo, independientemente de que en ocasiones tuviesen una finalidad recaudatoria o de que lo exagerado de sus términos transfigurase a veces lo sobrenatural en hiperbólico. Los ciegos (en el ámbito nacional) y los santeros (a nivel local y cercano) hicieron el resto: papeles impresos con imágenes venerables para ser adquiridos por los adeptos, que después eran usados como amuleto corporal o para decoración de la casa con fines protectores o devocionales.

En el presente número de la Revista de Folklore, uno de sus más asiduos colaboradores, José María Domínguez Moreno, nos ofrece un ejemplo de fervor local en el pliego dedicado a la Virgen de Valdejimena, «abogada de las horas menguadas, aires corruptos y mordeduras de perros rabiosos». La rabia, esa enfermedad vírica que actuó durante centurias sobre el sistema nervioso de los afectados llegando a producirles la muerte, era un temible mal contra el que protegían algunas vírgenes como la de Valdejimena pero también santos como San Bernardo, San Jorge, Santo Toribio o Santa Quiteria, que tenían a favor de su patrocinio el lento desarrollo de la enfermedad –a veces tardaba un año en manifestarse– así como la progresiva y más reciente implantación de medidas higiénicas (evitar la inhalación de aerosoles que contuviesen el virus y lavar con jabón la herida producida por el animal) y la providencial aparición de la vacuna desarrollada por Louis Pasteur contra ésta y otras enfermedades infecciosas y los microorganismos que las producían. Nihil novum sub sole.

Carta del director

Nuestra Señora de Valdejimena, una advocacion de la dehesa salmantina

José María Domínguez Moreno

I

A poco menos de tres kilómetros de la localidad salmantina de Horcajo Medianero, rayana a la provincia de Ávila, se localiza el que ya Pascual Madoz, por los principios del siglo XIX, calificaba como despoblado de Valdejimena. Y es en este espacio, en el que ya no quedan restos de primitivos habitáculos, donde se levanta un majestuoso santuario que se configura como el mayor centro de espiritualidad mariana de toda la comarca de la Tierra de Alba. Su advocación responde al del lugar en que se ubica: Nuestra Señora de Valdejimena. De su ubicación dan cuenta los versos recogidos en las llamadas «Coplas de los pueblos de Salamanca»:

Virgen de Valdejimena,
que entre monte estáis metida,
entre Valverde y Horcajo,
Sanchopedro y Chagarcía[1].

1 LEDESMA, Dámaso: *Folk-lore ó Cancionero Salmantino*. Imprenta Alemana Fuencarral. Salamanca, 1907, pág. 175. MORÁN BARDÓN, P. César: Poesía popular salmantina (folklore). Establecimiento Tipográfico de Calatrava. Salamanca, 1924, pág. 86. SANCHEZ VAQUERO, José: *Valdejimena. Historia, novena y cancionero*. Salamanca, 1974. Lo incluye dentro de la canción que titula «Romance del peregrino», pág. 122.

El templo que conocemos es una obra barroca que se levantó entre los años 1683 y 1698, según el proyecto que a instancias del prelado de Salamanca, Fray Pedro de Salazar, elaboró el maestro cántabro de cantería Juan Setién Güemes, que a la sazón se ocupaba de las obras de la catedral. Esta actuación de Juan Setién no era una excepción, ya que había hecho lo propio en otros edificios religiosos de la diócesis (Forfoleda, Valero o Aldeanueva de Figueroa)[2]. La ejecución del proyecto correría a cargo del arquitecto Manuel de Ávila por un montante de 35.000 reales. Este trabajaría en compañía de Simón García, Francisco Rodríguez de Espinosa y Manuel del Pino, calificados todos ellos como «maestros de arquitectura»[3]. Por lo que respecta a la decoración de las cubiertas, estas se concluyeron en el año 1703.

Para cubrir el montante del presupuesto fue necesario que junto a las aportaciones de la parroquia de Horcajo Medianero se unieran la de otras localidades más o menos cercanas, lo que evidencia el arraigo que a nivel comarcal ya tiene en esas fechas la Virgen de Valdejimena.

José María Quadrado recorre estos límites de la provincia de Salamanca sin encontrarse en la «ruta con rastro alguno ni de arte ni de historia», salvo «en arbolado valle la suntuosa ermita de Valdejimena, fabricada con crucero y cúpula, ante cuya efigie nada antigua de la Virgen, engastada en churrigueresco altar, vienen á postrarse tantos romeros»[4].

Nuestra Señora de Valdejimena, flanqueada por los santos Joaquín y José, ocupa la parte central de un retablo de tres calles, obra del escultor Lucas Carrera, de Salamanca, y del ensamblador Antonio de Nao, de Piedrahita, ejecutada hacia 1693. De la misma época son los retablos laterales que acogen las tallas de San Juan Bautista y de San Francisco de Asís. Si al primero lo acompañan San Amaro y San Antón, a San Francisco lo escoltan San Blas y San Roque. De menor interés, y fechados a mediados del XVIII, son otros dos retablos dedicados a San Francisco Javier a Santa Teresa de Jesús.

2 CASTRO SANTAMARÍA, Ana: «La catedral de Salamanca bajo la maestría de Juan de Setién Güemes (1667-1703)», en *Las catedrales españolas: del Barroco a los Historicismos*. Universidad de Murcia, 2003, págs. 467-492

3 RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves: «Anotaciones sobre la vida y la obra del arquitecto Simón García», en *Archivo español de arte*. Tomo 71, Nº 281, 1998, págs. 68-74.

4 *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Salamanca, Ávila y Segovia* Establecimiento tipográfico. Editorial de Daniel Cortezo, Barcelona, 1884, pág. 294.

Destacable es la imponente rejería que separa la zona de los retablos del resto de la nave. Fue obra del forjador Gregorio Rodríguez, realizada en el año 1706 por un importe de 5.000 reales. Y destacable igualmente es el camarín, superpuesto a la sacristía, señalado por Gómez Moreno como «lo más interesante que encierra» el santuario. Está rodeado por zócalos de azulejos talaveranos: «Fajas de grutescos, que rematan en pirámides, se distribuyen en tableros llenos de ampuloso follaje barroco, y en medio alegorías referente con sus lemas correspondientes; además, varios letreros conmemorativos de la obra y de quienes la erigieron», con datas del primer cuarto del siglo XVIII[5]. Junto a los azulejos, a ambos lados del trono, se conservan unas interesantes pinturas. En la primera se ha representando al vaquero Juan Zaleos en el instante en que la Virgen se le aparece en el tronco de la encina. La otra muestra a Nuestra Señora de Valdejimena protegiendo a un niño que huye de un perro rabioso.

5 GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. Tom. I. Valencia, 1967, págs. 487-488. Una minuciosa descripción de los mismos puede verse en MORATINOS GARCÍA, Manuel: *Estudio y catalogación de la azulejería de las provincias de León, Zamora y Salamanca*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2019, págs. 263-268. MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: *Arquitectura, urbanismo y paisaje en los santuarios españoles.* Gea Patrimonio. S.L. Madrid, 2010, pág. 310.

Pintura que muestra a Nuestra Señora de Valdejimena protegiendo a un niño que huye de un perro rabioso

Por estas mismas fechas, concretamente entre los años 1720 y 1726 se le construyen al santuario unas dependencias complementarias, como son la bodega, el horno y los edificios conocidos por «Tinajero» y «Gallinero»[6].

No faltan quienes a tenor de los datos expuestos sobre la construcción de la ermita suponen que el culto a la Virgen de Valdejimena se inició a mediados del siglo XVII, fijando en la misma fecha el inicio de su culto y de la leyenda que le sirve de base. Sin embargo, aunque exigua, sí existe alguna documentación más antigua que nos informa de la existencia de un primitivo santuario sobre el que se construyó el que nos ocupa. En el manuscrito *Libro de los lugares y aldeas del Obispado de Salamanca*, elaborado entre los años 1604 y 1629, se cita este santuario como «hermita de Santa María la Blanca», ubicándola en término de Valverde y señalando sobre ella:

> *(...) está bien reparada, tiene de renta hasta dos fanegas de trigo, si la iglesia parrochial se undiere, como lo amenaça, podrá esta hermita servir de parrochia*[7].

Igualmente encontramos, fechado el 30 de septiembre de 1621, el contrato con el ensamblador Antonio González Ramiro para hacer el retablo de Valdejimena, firmando como testigo el escultor placentino Pedro Bello[8]. Cabe reseñar igualmente una información del año 1627, correspondiente a la redacción de una memoria para ejecutar obras en la citada ermita. Por otro lado contamos con una bula promulgada por el pontífice Urbano VIII en 1643 mediante la que se conceden indulgencias a los peregrinos, similar a otra emitida por Inocencio X en 1649. En el trasfondo de ambas se adivina el interés de atraer devotos al santuario con una clara finalidad recaudatoria orientada a las obras que en él se ejecutan[9].

Pero este viejo santuario fue devorado por las llamas en el año 1682, reduciéndolo todo a cenizas. En consecuencias no se planteó una reconstrucción, sino el erigir una nueva fábrica desde los cimientos. Y así surgió el edificio que hemos referido. Según la tradición, lo único que se salvó «milagrosamente» fue la talla de la Virgen, que pasó a entronizarse en el nuevo retablo que se erigió a finales del siglo XVII.

Talla de la Virgen salvada del incendio de 1682

6 SÁNCHEZ VAQUERO, JOSÉ: *Nuestra Señora de Valdejimena. Historia de un Santuario de Castilla en tierras salmantinas.* Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1958, págs. 15-25.

7 Fols. 115 v – 116 r. Introducción y transcripción: CASASECA CASASECA, Antonio y NIETO GONZALEZ, José Ramón. Ediciones Universidad de Salamanca, 1982, pág. 117.

8 GARCÍA AGUADO, Pilar: *Documentos para la historia del arte en la Provincia de Salamanca: Primera mitad del siglo XVII.* Diputación Provincial. Salamanca, 1988, pág. 118.

9 En 1725, con la misma intención, expide otra bula el Papa Benedicto XIII.

A pesar de la inexistencia de pruebas fehacientes no faltan quienes lanzaron o defendieron la hipótesis de un tercer santuario. Supuestamente fue erigido en el momento de la invención de Nuestra Señora de Valdejimena, que, al decir de la leyenda, ocurrió a principios del siglo XII, en los tiempos en que Jerónimo de Perigord regía los destinos de la recién instaurada diócesis de Salamanca. Y quieren los relatos legendarios que este prelado, compañero de don Rodrigo en los tiempos que dominaba Valencia, tras la muerte del Cid tuteló a su esposa Doña Jimena y la trajo consigo a la vera del Tormes. De estas elucubraciones algún que otro apologista del santuario deduce que tal mujer conoció de primera mano la aparición de la Virgen, dio su nombre a la dehesa en la que se encuentra el enclave sagrado (Val de Jimena) y se convirtió en una de las primeras peregrinas y patrocinadora de su culto[10]. Pero hoy sabemos por los estudios lingüísticos que el topónimo Valdejimena es de procedencia vascona y que, al igual que otros que se recogen en la misma comarca, tienen su origen en la repoblación que se realiza en el Alfoz de Alba, entre finales del siglo XI y principios del XII, con gente procedente de la zona de las Cinco Villas, el área montañosa que une La Rioja con Castilla[11].

II

Existen deferentes hipótesis acerca del origen del culto a la Nuestra Señora de Valdejimena. Si se le aceptara, como mantiene la opinión más generalizada, una antigüedad de más de ocho siglos, cabría suponer que la llegada de la Virgen coincidió con la de los propios repobladores. Eso significaría que posiblemente trasladaran consigo una devoción que existía en sus lugares de origen. Es algo que se constata de manera generalizada en la historia de las migraciones: quienes se trasladan traen sus propias devociones e, incluso, advocaciones, que se «estrenan» en el nuevo espacio o suplantan elementos cultuales existentes.

Lógicamente no contamos con una base documental para apoyar tal opinión, aunque de ninguna manera se puede obviar la ingente cantidad de vírgenes que se contabilizan en las áreas de procedencia de los repobladores de este territorio. Y en algunas de ellas se descubren grandes paralelismos con la de Valdejimena en lo que respecta a sus orígenes, como son los casos de las vírgenes riojanas de Hermedaña o Armedaña, del Tajo, del Roble, de Valvanera, de Villa Rica, de Castejón, de Arizta, de los Parrales o del Vico[12].

En el caso de la Virgen de Valdejimena existe una tradición o leyenda centenaria acerca de su invención. Esta, junto con otros aspectos, fue reseñada en un romance de 1.300 versos por «Tío Lorenzo», un rimador de Horcajo Medianero. Como fuente documental del mismo se sirvió de las informaciones ofrecidas por su abuelo, que había ejercido como ermitaño en el santuario a lo largo de más de tres décadas.

Lo que no lograremos saber es si en el romance se recogió todo lo que el pueblo sabía de aquellos lejanos momentos y había transmitido por vía oral o si, por el contrario, el versificador, como en ocasiones sucede en el ámbito de lo popular, lo aderezó con sus propias aportaciones. Sin embargo, es evidente que cuanto el «tío Lorenzo» refleja en sus escritos se acaba convirtiendo en un corpus y aceptado como una verdad incuestionable.

10 SÁNCHEZ VAQUERO, JOSÉ: *Nuestra Señora de Valdejimena. Historia de un Santuario de Castilla en tierras salmantinas.* Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1958.

11 LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Toponimia salmantina.* (Edición de María del Rosario Llorente Pinto). Diputación Provincial. Salamanca, 2003, págs. 168, 179-180, 220.

12 QUIJERA PEREZ, José Antonio: «El tema mítico de las apariciones de imágenes en La Rioja», en *Revista de Folklore*, núm. 84. (Valladolid, 1987), págs. 190-194. ANGUIANO, Fray Mateo de: *Compendio historial de la provincia de La Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios*. Madrid (Por Antonio Gonçalez de Reyes), 1704. Libro III, págs. 540-613.

Los hechos que recogen la leyenda se inscriben en la dehesa de Valdejimena, propiedad de un tal Don Diego, en un período indeterminado de la Edad Media, como rezan estos versos:

Que aquí se halló aparecida
el año ya no sé cuántos
como sabemos muy bien
por nuestros antepasados.

La gran vegetación y los abundantes pastos permiten el sustento de grandes manadas de vacas y toros bravos, bajo la vigilancia de un grupo de vaqueros, entre los que destaca por su conocimiento en el trato del ganado y por su responsabilidad Juan Zaleos, vecino de Horcajo Medianero. Una tarde se percata que el toro más fiero, al que conocen con el nombre de «Romo», ha desaparecido. Temiendo que haya escapado y en evitación de eminentes peligros sale en su busca. Al cabo de tres horas lo divisa acostado a la sombra de una encina. Desde la distancia le lanza una piedra y, aunque acierta a darle, el animal no se inmuta. Al suponerlo enfermo decide acercarse receloso y cuando llega a su lado surge del árbol un resplandor que ciega a Juan Zaleos por unos instantes. Al recobrar la visión contempla, totalmente estupefacto, en un hueco del tronco una radiante imagen del la Virgen.

De inmediato comprende que se halla en lugar sagrado, en presencia de Nuestra Señora, de modo que se arrodilla y reza. Al tiempo que el toro inicia la marcha hacia la vacada Juan corre a contar lo sucedido a los compañeros, conduciéndolos hasta la encina para que se cercioren de la veracidad del hallazgo. Seguidamente toma la decisión de acudir al pueblo a comunicarle el portento a las autoridades, pero antes de iniciar la marcha para referenciar el lugar rasga una carrasca próxima e introduce un guijarro en la horquilla.

Sin la mínima dificultad convence a las fuerzas vivas, que siguiendo sus pasos tienen la suerte de contemplar la resplandeciente imagen. En reverente procesión la Virgen, portada por Juan Zaleos, es llevada hasta la iglesia de Horcajo Medianero y entronizada en el altar mayor. Allí se lee un pergamino encontrado junto a la imagen en el que se especifica que esta Nuestra Señora quiere su propio santuario y que hará valer su abogacía contra la rabia.

Al amanecer, antes de volver a la dehesa, Juan acude a la iglesia a visitar a la Virgen, pero ha desaparecido. Una fuerza interior le dirige los pasos hacia la encina de la aparición, donde nuevamente encuentra la imagen. Y su divina voz traspasó los oídos de Juan Zaleos: la ermita debía levantarse en la soledad de aquellos campos. Posteriormente la Virgen hablará con los mismos ruegos al obispo de Salamanca, que hasta los campos de Valdejimena llegó atraído por la noticia. Las obras comenzaron sin tardanza y a marchas forzadas. Mas cuando se remataba la techumbre un misterioso fuego destruyó todo lo hecho.

Ante el inesperado contratiempo se trata de buscar la solución en el ya citado pergamino. Aunque está escrito en latín el cura se muestra incapaz de traducirlo y ha de ser el obispo el que proceda a su transcripción. La ermita se debe construir en el punto exacto de la aparición y la encina ha de convertirse en su peana. Así se hizo y el levantamiento del santuario no ofreció ningún contratiempo.

Al igual que no quedan huellas de la primitiva ermita aludida en la leyenda, tampoco hay rastros de la encina de la aparición. Y otro tanto cabe decirse de la efigie de la Virgen. De cuanto se refleja en el romance de «Tío Lorenzo» solo un testimonio de aquellos tiempos ha pervivido hasta época cercana. Se trataba de la encina, entonces una simple carrasca, que Juan Zaleos

rasgó y en cuya hendidura introdujo un guijarro para que le sirviera de orientación. Se localizaba a trescientos metros del santuario en dirección a Horcajo Medianero y era tenida como «encina santa» y conocida con los nombres de «Encina de los Remiendos» y «Encina de Juan Zaleos».

III

Un análisis de esta leyenda nos evidencia que responde a un arquetipo común a múltiples narraciones marianas. Existe una coincidencia entre el relato de Valdejimena y los de otras vírgenes repartidas a lo largo y ancho de la geografía peninsular. La uniformidad es casi absoluta en la narración del hallazgo, con la intervención del personaje que encuentra la imagen en un lugar del que no es dueño y cuya presencia allí es ocasional. El hallazgo es inesperado, aunque se guie por una señal o motivo que lo conduce hacia ese punto concreto. De inmediato transmite la noticia a la comunidad, convirtiéndose en mensajero y testigo. Se traslada la imagen al pueblo y desaparece, reapareciendo en el sitio donde primeramente se manifestó. Y, por último, se construye un santuario, convirtiendo el sitio del hallazgo en el lugar donde se le rinde culto a esa imagen[13].

Aunque algunas tradiciones apuntan a que la entrada de los pueblos bárbaros obligó a la ocultación de imágenes sagradas en los lugares donde la presencia de los «Arabes y Moros» iba a ser menos duradera o casi testimonial (La Rioja y «Provincias Vizcaynas»)[14], un mayor número de leyendas incide sobre todo en que los soterramientos se producen con la llegada de los musulmanes. Los cristianos en su huida hacia el norte van escondiendo los objetos sagrados en lugares que consideran propicios con la idea de recuperarlos una vez que cese el peligro. Cuando después de siglos se reconquistan estos territorios no queda memoria de los antiguos escondites o se han perdido todas las referencias sobre ellos. Es entonces cuando la Virgen toma la decisión de manifestarse milagrosamente, como ocurre en Valdejimena.

Resulta lógico que estas imágenes que aparecen tras una larga ocultación por causas bélicas no sean objetos de una sacralización, puesto que ya lo fueron en su momento cuando se veneraron en los primeros tiempos del cristianismo en Hispania. Algunas, incluso, alcanzaron la virtud sacra por el hecho de esculpirse tomando como modelo a la propia Virgen María, cuales son las salidas de los cinceles de San Lucas o las que repartió el propio San Pedro a manos llenas. A tan dadivoso proceder del apóstol se refiere este curioso documento:

> *Muchos Autores graves escriven, que vino á España el Apostol San Pedro el año de 50 y que traxo á ella diferentes Imagenes Sagradas, especialmente de la Madre deDios: y que las fuè repartiendo, para consuelo de los fíeles, por las partes donde predicó; y á donde no llegò, embiò otras. (...) todavia se ignora quantas, y quales fueron dichas Imagenes. Porque aunque algunos Autores, hallan grande antigüedad en muchas, y pretenden probar ser de aquellas que repartiò el Santo Apostol: con todo esso (como han passado tantos siglos, y tribulaciones) es dificil la prueba; si bien ningùn piadoso se opondrà à ella, ni fuera razon. Destas Sagradas Imagenes tan antiguas, ay tradiciones en muchas partes, que fueron escondidas, y ocultadas en dos ocasiones por los fieles, para evitar el que los infieles las vltrajassen, como suelen hazerlo. Vna en la entrada de las Naciones barbaras, que conocemos comunmente con el nombre de Godos, despues del año de*

13 VELASCO MAÍLLO, Honorio Manuel: «Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local», en ÁLVAREZ y SANTALÓ, C. et alii. (coord.): *La religiosidad popular II. Vida y muerte: la imaginación Religiosa*. Anthropos. Barcelona, 1989, pp. 405-408

14 ANGUIANO, Fray Mateo de: *Compendio historial de la provincia de La Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios.*, 543

quatrocientos. Otra, en la de los Árabes, y Moros, que desde el año de 714 por muchos siglos dominaron à España[15].

Sin embargo, la práctica totalidad de las imágenes halladas milagrosamente a lo largo de la Edad Media suelen ser tallas creadas entre los siglos XIII y XV, por lo que de ninguna de las maneras se constituyen en testigos de una indemostrable devoción a María antes del siglo VIII[16]. A dicho período correspondería la supuesta primitiva escultura de la Virgen de Valdejimena, siempre y cuando se aceptara la opinión de que la actual vino a sustituir a la que se veneró en la ermita fundacional. Más que la continuidad de un culto a la Virgen en estos espacios, su presencia debe verse como una consecuencia, ya en el siglo XIII, de la expansión de la devoción mariana, convertida en unos de los ejes del cristianismo.

Y en ocasiones viene a ocupar el especio que fue lugar de culto desde tiempos muy lejanos, como en su momento señalara William Christian[17]:

A partir del siglo XII, las estatuas de María fueron incorporadas como imágenes de devoción en lugares de la campiña que tenían una significación simbólica para la comunidad agrícola o pastoril, como, por ejemplo, las fuentes, las cimas de las montañas, los altos de caminos y las grutas y las cuevas. Se sabe que la cristianización del campo fue un proceso lento. El culto de las imágenes proveyó una manera de extender esta religión a los lugares de la campiña que eran considerados a través de creencias precristianas como puntos críticos de contacto con las fuerzas de la naturaleza más allá del control del individuo o de la comunidad rural. María, como imagen de madre con su niño, fue una figura particularmente apropiada para estas localidades, era la imagen cristiana que mejor pudo simbolizar la fertilidad y la protección maternal.

Con posterioridad, y Valdejimena no será una excepción, van a surgir las correspondientes leyendas que configurarán un corpus cuyo objetivo es explicar la existencia de una imagen en torno a la que gira la devoción, el que se haya erigido un santuario en determinado lugar o la pervivencia de un rito. Y estas leyendas no siempre significan una garantía, por mucho que se analicen, para descubrirnos cuales eran las creencias que latían antes de que las suplantara o asimilara la devoción a la Virgen María, sobre todo si tenemos en cuenta que algunas de las narraciones responden a una simple reubicación.

La leyenda del hallazgo o invención de Nuestra Señora de Valdejimena nos informa que fue en el hueco del tronco de una encina donde Juan Zaleos encontró la imagen. Ello puede inducirnos entrever una cristianización de un culto dendrolátrico, aunque al no disponer de restos materiales en sus proximidades nada cabe afirmar al respecto, a pesar de que la encina ya fuera considerada como árbol sagrado en la antigüedad. No obstante, la similitud de esta leyenda con otras semejantes en lugares donde se manifiestan lejanas formas cultuales hace factible considerar esta pervivencia.

15 ANGUIANO, Fray Mateo de: *Compendio historial de la provincia de La Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios*. págs. 542. Se queda corto si se compara con el "riego" de imágenes de la virgen por toda España, que cita el Padre Fray Antonio de Santa María en su *España triunfante y la Iglesia laureada; en todo el globo del mundo, por el patrocinio de María Santissima en España*. (En Madrid, por Iulian de Paredes, 1682). En el capítulo VI señala como epígrafe que «viene San Pedro, Pontifice Maximo a España. Trae Imagenes de MARIA Santissima. Predica el Misterio de la Concepcion Inmaculada de la Purissima Virgen...»

16 RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: «Las leyendas de apariciones marianas y el imaginario colectivo», en *Etnicex: revista de estudios etnográficos*, 6 (2014), pág. 117.

17 WILLIAM, Christian: «De los santos a María: Panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días», en *Temas de Antropología Española*. Ed. Akal Madrid, 1976, págs. 65-66.

Las narraciones acerca de vírgenes cuyas apariciones o hallazgos presentan relación con el árbol son incontables en toda la geografía peninsular[18]. Si nos ceñimos al territorio castellanoleonés, en el que se ubica Valdejimena, nos topamos con 126 advocaciones vegetales, de las que un alto porcentaje corresponden a la provincia de Salamanca y Avila. A estas habría que unir aquellas otras que, aunque no tomen su nombre, mantienen una vinculación con plantas o árboles. En la diócesis abulense, concretamente en el pueblo de San Miguel de Serrezuela, a no más de dos leguas de Valdejimena, se levanta la ermita de Nuestra Señora de la Encina en el lugar donde se apareció sobre uno de estos árboles. También a un pastor llamado Finardo se apareció Nuestra Señora de Chilla, de Candeleda, «sobre un tronco vestido de verde hiedra»[19].

Como Nuestra Señora del Espino conocen a las vírgenes de Gallegos de Sobrino y de Hoyos del Espino. Ambas se aparecieron sobre la mata que luego sirvió para denominarla. De la de Gallego se dice que se le mostró a un pastor cuando buscaba entre las zarzas una oveja descarriada. Y de la de Hoyos del Espino, perfectamente documentada[20], refiere la leyenda que una doncella guardiana de vacas fue la que halló la talla de la Virgen sobre el consabido espino. Las repetidas fugas de la casa a la que se llevó y la posterior reaparición en el mismo árbol fueron interpretadas como el mensaje de que allí quería su santuario. Y en este santuario de finales del XV se venera la imagen esculpida dos siglos antes. Apuntan en el pueblo que de las raíces de aquel «espino santo» brotaba un aceite que se empleaba para la lámpara que alumbraba la virgen y para fines curativos.

En la zona más occidental, en la localidad de Aldeavieja, se venera a Nuestra Señora de Cubillo. El nombre le viene en razón a su aparición, hecho referido a principios del siglo XVI por el licenciado Francisco García, racionero en la catedral de Segovia, en su obra *Historia del origen, antigüedad y fundación del lugar de Aldeavieja, de los milagros de Ntra. Sra. del Cubillo y Señor San Cristóbal sus Patrones.* Un pastor había colgado de un álamo el cubo en el que ordeñaba las cabras, las ovejas y las vacas:

> *Pues como este pastor fuese a descolgar el cubillo, hallaba no una sino muchas veces a Nuestra Señora, como metida en él, y que no se le parecía sino desde la cintura arriba, y hablaba con él y le decía, que dijese a los del pueblo, hiciesen allí un santo templo a honor de la Virgen Santa María, porque en ello se serviría a Dios. De esto se dio cuenta al Abad y Cabildo de Párraces, y certificados de este*

18 GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *El árbol religioso en España.* E.T.S.I. Diseño Industrial (UPM). Madrid, 2017. VIZUETE MENDOZA, José Carlos: «Flora y religiosidad popular: las advocaciones marianas en España». *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, 30. *Actas del Congreso de Historia Forestal. III Reunión sobre Historia Forestal,* 2009, págs. 123-136. MORALES, Ramón y VILLAR, Luis: «Advocaciones de la virgen con referencia al mundo vegetal», en *Revista de Folklore,* 270 (Valladolid, 2013), págs. 212-216. VILLAFAÑE, Padre Juan de: *Compendio historico, en que se da noticia de las milagrosas, y devotas imagenes de la Reyna de cielos, y tierra, Maria Santissima, que se veneran en los mas celebres santuarios de España...* En Salamanca, en la imprenta de Eugenio Garcia de Honorato, 1726. José PALLÉS LLORDÉS-BERTRÁN, José: *Año de María ó colección de noticias históricas, leyendas, ejemplos, meditaciones, exhortaciones y oraciones para honrar á la Virgen Santísima en todos los dias del año.* 6 tomos. Imp. Heredero de D. Pablo Riera. Barcelona, 1875.

19 NAZARITE: *Avila, Arenas de San Pedro y su comarca. Sierra de Gredos.* Editorial Gómez-Pamplona. Arenas de San Pedro, 1951, pág. 58.

20 *Ynformación de la aparición, antigüedad, milagros y devoción, de la Santa ymagen de Nuestra Señora de el Espino que está en la yglesia parroquial de el lugar de los Hoyos del Espino quees deel Obispado de Ávila jurisdicción de la Villa de Piedrahíta.* (Manuscrito de 1615-1618). Archivo Diocesano de Avila. MARTÍN CHAMORRO, Andrés: «Nuestra Señora del Espino. Un santuario entre montañas», en Revista de arqueología, 366 (2011), págs. 26-35. «Devoción y pintura en el santuario de Nuestra Señora del Espino de Hoyos del Espino (Ávila)», en *Advocaciones Marianas de Gloria.* SIMPOSIUM (XXª Edición), San Lorenzo del Escorial, 6/9 de Septiembre de 2012, 2012, págs. 927-944.

aparecimiento y visiones, y solicitados con gran vehemencia de los vecinos del lugar, autorizando este milagro, y con su favor y ayuda se edificó aquel santuario, con invocación de Nuestra Señora del Cubillo, por haberse aparecido en el la Madre de Dios. (Cap. IX, págs. 20-21).

Este historiador daba como fecha de la aparición de la Virgen del Cubillo el año 1300 y existen documentos que señalan la existencia de la ermita desde 1434, si bien por los comienzos del siglo XVII fue reconstruida en su totalidad[21].

Una especial significación por su cercanía a Valdejimena presentan Nuestra Señora de la Vega, de Piedrahita, y Nuestra Señora de Fuentesanta, de Medinilla. La primera fue encontrada por una niña que pastoreaba un rebaño por las márgenes del Corneja. Estaba dentro de un zarzal en el que se escondió para escapar de un toro.

Los restos arqueológicos reutilizados en la ermita y en la casa del santero, así como los que salieron a la luz durante las excavaciones realizadas a comienzos del pasado siglo, catalogados como tardorromanos o visigodos, indican una habitabilidad de este espacio cuando menos en el siglo VI. Entre ellos destacamos un mosaico con símbolos cristianos que induce a pensar en aspectos cultuales que han hallado su continuidad en la devoción a la Virgen de la Vega[22].

Existen grandes paralelismos entre esta Virgen y la de Valdejimena, hasta el punto de que muchos devotos de ambas singuen considerándolas «hermanas». Todo apunta que es a ella, y no a la patrona de Salamanca, a la que se refiere una de las coplas recogidas en el «Romance del Peregrino»:

–Virgen de Valdejimena,
¿dónde tienes tus hermanas?
–Una la tengo en la Vega
y otra en la Peña de Francia.

Para el que tenga alguna duda, he aquí la variante que se recoge en la popular «Charrada de Piedrahita»:

–Virgen Santa de la Vega,
¿dónde tienes tus hermanas?
–La una está en Valdejimena
y la otra en la Peña de Francia[23].

Por lo que respecta a la Virgen de Fuente Santa, de Medinilla, existen varias versiones acerca de su hallazgo. La más antigua, referida en 1696, indica que «La Santa Imagen fue aparecida frente a una fuente a un pastor siglos ha»[24], lo que ha llegado a interpretarse como un claro sincretismo de un culto relacionado con las Ninfas Sagradas[25]. Otra leyenda cuenta

21 Para un mayor conocimiento de esta advocación ver: GOZALO CARRETERO, Justino: *La Milagrosa imagen de la Virgen Santa María del Cubillo y su Santuario de Aldeavieja*. Edición del autor. Ávila. 1956. CRISÓSTOMO JIMÉNEZ, Fabián: *Aldeavieja y el Cubillo*. Edición del autor. Ávila. 1987. DESCALZO LORENZO, Amalia: *Aldeavieja y su Santuario de la Virgen del Cubillo*. Institución Gran duque de Alba. Ávila. 1988.

22 GREGORIO Y HERNÁNDEZ MOZO, Félix y GUITART TRULLS, Benito: «Los mosaicos de Piedrahita de la Sierra (Avila). Noticia Arqueológica», en *Arquitectura. Revista mensual. Órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos*, 95 (Madrid, febrero, 1927), págs. 50-55.

23 Una variante de la estrofa se canta con motivo de las rogativas a la Virgen de la Estrella, patrona de Martínez (Avila): *–Virgen Santa de la Estrella, / ¿dónde tienes tus hermanas? / –Una está en Valdejimena / y otra en la Peña de Francia.*

24 *Memorial de Diego García [provisor y vicario de Béjar (Salamanca)] solicitando a [Teresa de Silva Sarmiento de la Cerda, (IX) duquesa de Béjar, y María Alberta de Castro Portugal Borja, (X) duquesa] un auxilio para organizar una corrida de toros en el santuario de la virgen de Fuentesanta en Medinilla (Ávila)*. Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (SNAHN), OSUNA, C. 256, D. 1287. Cit. AGUILERA DURÁN, Tomás y CUSAC SÁNCHEZ, Gabriel: *Fuente Santa (Medinilla, Ávila). Estudio histórico-antropológico*. Béjar, Centro de Estudios Bejaranos, 2010, pág. 54. VALENCIA GARCÍA, Ángeles: «Ecología, religiosidad e identidades a propósito del agua», en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXIV, 1, enero-junio 2009, págs. 211-236.

25 SENDÍN BLÁZQUEZ José: (1994) *La Región Serrana*. Caja de Salamanca y Soria. Gráficas Sanguino.

cómo un toro que es perseguido por un jinete se detiene junto a un manantial y escarba hasta desenterrar la talla oculta junto a un espino. Pero aún existe otra variante del relato, que se supone más moderna: al jinete perseguidor del bruto se le aparece la Virgen sobre un árbol. Es cierto que esta última, que participa de la misma esencia de la de Valdejimena, se popularizó partir de mediados del siglo XIX cuando se difundieron las estampas de la Virgen de Fuente Santa con esta escena, diseñada por el grabador Antonio Rodríguez Cabracán[26], tal vez tomando como modelo un cuadro exvoto que conforma la parte central del banco del retablo. Y todas estas difieren de una última versión, cual es la expresada en el Canto del Ramo que se entona en la ermita el día de la fiesta:

En un zarzal apareciste,
Virgen de la Fuente Santa.

Al igual que Nuestra Señora de Valdejimena, es trasladada a otro lugar, en este caso Becedas, y desaparece milagrosamente para reaparecer en el punto exacto donde se manifestó, que es donde quiere su ermita.

Indudablemente en la provincia de Salamanca, tanto en localidades de la diócesis helmántica como de la merobrigense o de la placentina, existen cuantiosas advocaciones del tipo de las referidas. Relativamente cercana a la ermita de Fuente Santa se ubica el santuario de Nuestra Señora del Castañar, en Béjar, localidad de la diócesis de Plasencia, la misma a la que hasta hace varias décadas estuvo adscrita Medinilla. Esta virgen, en el año 1446, se apareció sobre un castaño a Joaquín Gómez, un pastor vecino de Garganta, para indicarle que cavara a sus pies, donde encontraría una imagen, por cuya invocación finalizaría la peste que asolaba a la ciudad de Béjar[27].

En esta misma comarca nos topamos en Ledrada a Nuestra Señora de la Yedra, cuyo nombre devino del hecho de haberla encontrado un vecino de Sanchotello en una pared cubierta de este vegetal. Trató de llevarla a su pueblo, pero una fuerza misteriosa le impedía cruzar el arroyo Baíllo, por lo que comprendió que era voluntad de la Virgen permanecer en el lugar. Y de inmediato de le hizo la ermita donde se halló[28]

No muy alejado de Ledrada se alza la ermita de la Virgen del Carrascal, patrona de Valdefuentes de Sangusín. Apunta la leyenda que fue encontrada en el interior de un carrasco por un pastor que andaba a la búsqueda de una cabra extraviada.

En Mieza, por la comarca de las Arribes del Duero, su patrona responde a un apelativo genérico: Nuestra Señora del Árbol. Si bien la leyenda apunta que se encontró en el hueco de una encina que crecía en las proximidades de un yacimiento prerromano, lo que da pie a pensar que sea la heredera de antiguas formas cultuales[29]. En la cercana población de Guadramiro se le da culto a una virgen con el mismo título y que, según la leyenda, fue encontrada bajo un roble o una encina. La talla de Nuestra Señora del Árbol es románica, fechada entre los siglos XII-XIII, y la ermita que lleva su nombre, erigida en el lugar del hallazgo, fue construida en el siglo XVI, posiblemente reedificada sobre otro santuario anterior[30].

Plasencia, 1994, págs. 203 ss.

26 AGUILERA DURÁN, Tomás y CUSAC SÁNCHEZ, Gabriel: *Fuente Santa...*, págs. 68-69.

27 YAGÜE, Francisco: *Historia de la imagen del Castañar que se venera en la villa de Bejar, y exercicios utiles para excitarse á contricion por la intercesion de la Virgen*. Salamanca, en la oficina de Toxar, 1795, págs. 14–23.

28 PUERTO, José Luis: *La Sierra de Béjar. Tradiciones, pueblos, paisajes y paseos*. Edilesa. Trobajo del Camino, León, 2008, pág. 237.

29 GRANDE DEL BRÍO, Ramón: *Historia de Mieza*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 2005, pág. 66.

30 Agradezco los valiosos datos que me proporcionó el guadramirense Albert Calderón. GRANDE DEL BRÍO, Ramón: *Historia de Guadramiro*. Imprenta José Ramón García. Vitigudino, 2005.

La Virgen del Robledo es venerada en Sequeros, población de la Sierra de Francia. Su imagen es una talla del románico tardío. Señala la tradición que se apareció, en siglo XIV, en un roble a una joven que buscaba leña por aquellos montes. La primitiva ermita se reconstruyó a partir de 1622, fecha en la que fue reducida a escombros por un incendio[31].

A tiempos anteriores atribuye la leyenda el hallazgo de Nuestra Señora de la Cuesta en la confluencia de los ríos Francia y San Benito, en las cercanías de Miranda del Castañar. Dos niñas que recogían fresas se vieron atraídas por el resplandor que surgía del hueco de un olivo. Al acercarse descubrieron en su interior la imagen de la Virgen, a la que dieron cobijo en una ermita que levantaron en aquel lugar, de la que decían que ocultaron con motivo de la invasión musulmana[32].

La zona ocupada por el santuario de Nuestra Señora del Mensegal[33], en Endrinal de la Sierra, acogió cultos prerromanos y hasta fue retiro de los monjes benitos en la Edad Media. Y aquí la tradición señala que la imagen de esta virgen fue encontrada en el tronco seco de un castaño que se ubica en las proximidades. No muy alejado de aquí, en otro lugar donde existió un santuario rupestre, ahora en términos de El Tornadizo, se halla el pago de Las Yegüerizas, donde en el siglo XV se levantó una ermita para acoger la imagen que un pastor descubriera en un bosque de castaños. Y fue conocida por el nombre de aquel sitio: Nuestra Señora de las Yegüerizas.

Un cabrero de La Horcajada, que alguna versión de la leyenda hace natural de Horcajo, fue el que encontró en tierras de Cespedosa de Tormes a la Virgen del Carrascal. Lo que vio fue una pequeña figura asomando por el tronco de un carrasco y la confundió con una muñeca. Cuantas veces le llevaba a casa para dársela a sus niños, ya fuera en el zurrón o dentro de la cuerna de asta, se le esfumaba, volviéndola a hallar al día siguiente en el mismo sitio. Una mañana le habló para indicarle que allí mismo quería una ermita. Cuando acudieron las autoridades y numerosos vecinos, a los que el cabrero les comunicó lo sucedido, la mañeca había aumentado de tamaño y nadie tuvo dudas de que se trataba de una imagen de Nuestra Señora. Y de manera inmediata le construyeron la ermita[34]. Hasta no hace mucho el tronco del carrasco se conservaba bajo el altar[35].

La Virgen de la Encina, de Macotera, tomó tal nombre del hecho de haberse aparecido a un pastor en uno de estos árboles. Se cuenta que estuvo oculta durante la dominación sarracena[36]. Poco tiene que ver la imagen actual con la que supuestamente apareció cuando la reconquista, ya que la que ahora se venera es de las llamadas vírgenes de candelero o de vestir, de las que sobre un armazón en forma de trípode se encaja un busto o parte de él y al que se engarzan las manos y la cabeza. Es muy posible que el cambio de la imagen propiciara la alteración de la primitiva leyenda para buscar

31 LLAMAS, Enrique et alii: *María en los pueblos de España. Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla-León*. Encuentro Ed. Madrid, 1992, pág. 313. MARTIN RODRIGO, Ramón: *Sequeros. Historia, arte y tradicione*s. Imp. Calatrava. Salamanca. 1978.

32 La ermita donde se venera es una obra de los siglos XVI y XVII. ÁLVAREZ VILLAR, Julián: *La villa condal de Miranda del Castañar*. Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1972.

33 El investigador local Ramón Grande documenta en diversas publicaciones que, en contra de lo aceptado comúnmente, a la que se venera en la ermita de Mensegal es a Santa Isabel.

34 PUERTO, José Luis: *La Sierra de Béjar*, pág. 236.

35 BLANCO CASTRO, Emilio: «Pinceladas de etnobotánica salmantina», en *SALAMANCA, Revista de Estudios*, 51, 2004, pág. 305.

36 ECHEVARRÍA, Ana: «La transformación del espacio islámico (siglos XI-XIII)», en *Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*. N°15, 2003, pág. 64. MARTÍN, José Luis: «De cuevas, ermitas y otros lugares de recogimiento», en *Acta historica et archaeologica mediaevalia,* N° 20-21, 1999-2000 (Homenatge al Dr. Manuel Riu i Riu, I), pág. 91.

el acomodo ante la nueva situación y de este modo surgiera la narrativa que ahora es más conocida. También la Virgen se aparece en la encina, pero, en lugar de a un pastor, a tres esclavas. Les comunica que marcha a luchar contra los moros y ellas le siguen. Los musulmanes apresan a Nuestra Señora y le cortan las manos y la cabeza. Las esclavas toman estas tres partes del cuerpo y las llevan al lugar donde la vieron por vez primera: la encina de Macotera. Y esas manos y esa cabeza cortadas a la Virgen son las que figuran en la imagen de candelero.

La Virgen del Cueto, en Matilla de los Caños del Río, fue levantada por los comienzos del siglo XVII, lo que ha hecho pensar que en esa fecha se produjo el hallazgo y comenzó su devoción. A pesar de que también la talla sea de época tardía, la estructura de las leyendas en torno a los orígenes de esta devoción entronca con otras del mismo tipo y muy anteriores, lo que nos hace suponer que el santuario y la imagen responden a la reposición de otras más antiguas. Incluso no se podría desechar la pervivencia de formas devocionales pretéritas, incluso precristianas, en el espacio que ocupa la ermita, el alto de un montículo o cueto, donde ya los antepasados desarrollaran algún culto a la naturaleza. Fue ahí donde unos pastores, seguramente vaqueros, encontraron la imagen de Nuestra Señora en la encina en la que se les había aparecido.

En otra versión de la leyenda se refiere que la ermita es consecuencia de un hecho que, sorprendentemente, nada tiene que ver con la Virgen. Un niño y su padre carean vacas y el muchacho va sediento y exhausto. De manera inexplicable brotó un manantial en el que apagó la sed y en agradecimiento se levantó el santuario. Es indudable que en esta leyenda los elementos esenciales (vacas, agua y virgen) aparecen distorsionados y sin ninguna relación entre ellos, algo que no ocurriría en la que debió ser su original narración.

IV

Un aspecto capital en el relato de Valdejimena es el que se refiere a la presencia del toro que posibilita el hallazgo de la imagen. Lo que le ocurre a Juan Zaleos es harto común en las leyendas marianas, en las que un animal determinado conduce al vaquero, al pastor, al cabrero, al leñador o a cualquier otra persona que merodea por el campo al encuentro con la divinidad. A este respecto es significativa, a modo de ejemplo, la presencia de este arquetipo en la zona pirenaica:

> *De más de ciento cincuenta imágenes de la Virgen se dice que fueron descubiertas con la intervención de un toro o una vaca, a lo largo de toda la cordillera y de sus dos vertientes.*
>
> *El escenario de la Leyenda Áurea es inmutable: uno de los animales del rebaño tiene la costumbre de alejarse para aislarse o incluso arrodillarse delante de una cueva, un árbol, un arbusto o un arpente de tierra. El pastor descubre entonces la presencia de una estatua de la Virgen María, que se apresura a presentar al cura de la parroquia*[37].

Cuanto ocurre en el norte se puede extrapolar a otras áreas peninsulares. Personalmente pude cuantificar gran número de relatos extremeños en los que el toro o la vaca posibilitaron estos tipos de descubrimientos como se constata en los casos de las vírgenes de los Santos (Aldeacentenera), de la Torre (Tejeda), del Cabezón (Cañaveral), de la Dehesa (Ahigal), de la Piedad (Almendralejo), de Argeme (Coria) o de Guadalupe[38].

37 MARLIAVE, Oliver de: *Pequeño Diccionario de Mitología Vasca y Pirenaica*. Editorial Olañeta. Barcelona, 1995, pág. 163.

38 DOMÍNGUEZ MORENO, José María: «Animales guía en Extremadura, I». *Revista de Folklore*, 330 (Valladolid, 2008), págs. 183 ss.

Pero si nos centramos en este área, en las provincias de Avila y de Salamanca también observaremos la presencia de estos animales que van a propiciar que una determinada persona descubra la imagen de la virgen o sea testigo de su aparición en un lugar concreto. Al referirnos a la Virgen de Carrascal vimos cómo la encontró un pastor de Valdefuentes de Sangusín que andaba tras una cabra perdida. En Gallegos de Sobrino lo que buscaba era una oveja que se había alejado del rebaño. Esto mismo le sucederá a un pastor de Encinas de San Silvestre, que encontró, atraído por los balidos de la oveja extraviada, a la virgen entre unas peñas. Fue titulada como Nuestra Señora de la Peña del Castillo y se venera en la ermita que comparten entre Encinas y Villaseco de Gamitos.

Un animal guía, en este caso un toro, es el que «olfatea» y descubre la imagen del Nuestra Señora de los Remedios del Desierto, en una de las dehesas del Campo Charro del término de Buenamadre. El mayoral siguió a un toro que se alejaba de la manada. Sorprendentemente el animal se detuvo junto a unas rocas y se puso a escarbar con los hocicos. Ante sus ojos incrédulos desenterró una imagen de la virgen. De inmediato la llevó al pueblo y, luego de escuchar lo sucedido, las autoridades decidieron construir una ermita[39]. Esta se erigió en un lugar que en un momento anterior estuvo sacralizado. Donde la ermita se alza hubo un menhir fálico, que hoy sigue arrumbado en sus proximidades[40]. Indudablemente se vislumbra un paralelismo entre la relación del menhir con la Tierra y el toro de la leyenda con la Dea Mater, en lo que atañe a los aspectos simbólicos de la fertilidad.

Llama la atención que solo en unas pocas ocasiones en todo este área el toro se convierta en un animal guía que conduzca al hallazgo o la aparición de una virgen vinculada a un elemento vegetal. Junto a la de Valdejimena debemos citar a las ya mencionadas de Fuente Santa, de la Vega y, haciendo una interpretación más laxa, de los Remedios del Desierto y del Cueto. Resultando más extraño aún que gran parte de los santuarios se ubique en territorios adehesados desde antiguo, en los que el toro forma parte del paisaje.

La figura del toro como parte esencial en las celebraciones a estas vírgenes se ha querido ver como un recuerdo al hecho primordial de sus apariciones, como recogen las respectivas leyendas, en las que este animal cobró especial protagonismo. Ello explicaría la existencia de los festejos taurinos en los días de su fiesta, que en cierto modo condicionarían la construcción de cosos junto a sus ermitas, que aún se conservan con mayor o menor fortuna. Pero se da la circunstancia que son más numerosas las ermitas que acogen plazas de toros sin que estos hayan tenido algún tipo de protagonismo en los orígenes del culto. Tales son la vinculadas a las vírgenes del Castañar (Béjar), del Robledo (Sequeros), del Carrascal (Valdefuentes de Sangusín y Cespedosa), de Majadas Viejas (La Alberca), del Gozo (Los Santos), de Mensegal (Endrinal de la Sierra), de las Yegüerizas (El Tornadizo), de la Peña del Castillo (Encinas de San Silvestre), de la Peña (Encinas de Arriba), de la Chilla (Candeleda) o de las Fuentes (San Juan del Olmo). Por otro lado no es extraño encontrar plaza de toros vinculadas a ermitas sin advocaciones marianas, siendo el ejemplo más conocido la del Cristo de la Cabrera (Las Veguillas), edificada entre los años 1698 y 1705[41].

Sin negar que en algún momento las corridas se conformasen como parte de un «ritual» orientado a la exaltación del culto, partiendo de las aportaciones documentales no parece que las mismas tengan otros fines que el lúdico y el

39 Es indiscutible el parecido de esta leyenda con una de las versiones de Fuente Santa.

40 BENITO DEL REY, Luis y GRANDE DEL BRÍO, Ramón: «Menhir fálico en el término de Buenamadre (Salamanca)», en *Zephyrvs, XLV1I.* (Universidad de Salamanca, 1994), págs. 365-366.

41 TORMO, Elías: «El Cristo de Cabrera, y los Crucifijos Románicos y Góticos de la provincia de Salamanca», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año LIII (cuarto trimestre, 1949), pág. 243.

económico. Las corridas suponían un atractivo y atraían multitudes a las romerías, con lo que ello suponía de beneficio tanto por las limosnas como por la venta de la carne. Los toros, aunque había cofradías vinculadas al santuario y poseedoras de sus propias vacadas, solían ser regalos de devotos y, en mayor medida, de los ganaderos de los contornos. Es significativo que al citado Cristo de la Cabrera «en el siglo XVIII le ofrendaron (sumando los años entonces transcurridos) 138 toros, 51 novillos y 90 vacas»[42] o que en el año 1721 en Valdejimena llegaran a sacrificarse dieciséis toros. Es indudable que en estas donaciones en muchos casos se deja ver una ostentación de los pudientes y una exhibición de quienes se mueven a su alrededor. Esta observación, plasmada en el siglo XIX, sobre la fiesta en la ermita de Buenamadre resultaría extensible al resto de las romerías:

> *En medio del monte existe una ermita dedicada a la virgen de los Remedios, cuya festividad se celebra el primer lunes después de Pascua de Resurrección: esta fiesta es sostenida por la devoción de los hidalgos ricos del país; los que dan una corrida de novillos con toro de muerte, en una plaza de piedra con sus burladeros y correspondientes toriles: hasta el mediodía se halla en este sitio casi desierto; pero desde esta hora hasta que se inicia la corrida, son muchas las personas que concurren. Las charras ricas llevan en cofres y baúles sus joyas y galas; se visten debajo de los árboles, y salen a lucirse*[43].

A pesar de que estas plazas estables reunían una mayor seguridad que las conformadas a base de carros, que se levantaban en la mayoría de las poblaciones, eran corrientes los graves accidentes por astas de toro y las muertes. El popular romance de «Los mozos de Monleón» recoge la tragedia que tuvo lugar en la plaza de la ermita del Mensegal[44] y el menos conocido «Romance de Cachucha» refiere el suceso acaecido en 1883 en la de Valdejimena, del que fue víctima un vecino de Diego Álvaro[45]. Si en el primero se cumple la maldición de una madre, la muerte de Cachucha responde al presentimiento de la esposa[46]:

> *Cachucha le dice al Tuerto, al Tuerto de Peñaranda:*
> *esta mañana pegué y aquella prenda del alma.*
> *Y aquella prenda del alma y también del corazón*
> *porque no me dio el remudo para ir a la función.*

42 Ibidem.

43 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo, IV. Est. Literario-Tipográfico de P, Madoz y L. Sagasti. Madrid, 1846, págs. 473-474.

44 DOMINGUEZ MORENO, José María: «Apuntes etnográficos de Endrinal de la Sierra (Salamanca)», en *Revista de Folklore*, 76 (Valladolid, 1987), pág. 137.

45 SÁNCHEZ VAQUERO, José: *Valdejimena: historia, novena, cancionero*, pág. 57. JAEN CASTAÑO, María: *Literatura de tradición oral y cultura popular de Aldealabad del Mirón y otros pueblos de la comarca de El Barco de Ávila-Piedrahíta (Ávila):etnotextos y estudio comparativo.* Tesis Doctoral. Universidad de Alcalá de Henares, 2018, pág. 215.

46 Una interpretación del mismo está incluida en: CALVO, Gabriel y DÍAZ, Joaquín: *Trovadores y Juglares, Romances de Tradición Oral*. 2016. Editado por Vaivén Producciones Discográficas.

–La ropa no te la doy ni te la tengo que dar
se me ha puesto en la cabeza, el toro te va a pillar.
Y Cachucha que pensaba, que los toros no pegaban
y eran toros de ocho años de renteros de Carabias.
Las almendras que llevaba Cachucha bajo la faja
todas llenitas de sangre derramadas por la plaza.
Y la mujer de Cachucha, estaba jugando al gallo
cuando le llegó la nueva que a Cachucha le han matado.
Cachucha ya no es Cachucha, Cachucha ya no es quien era,
Cachucha era el mejor mozo, toreando por la ribera
Y al pobrecito Cachucha, ya lo llevan para Horcajo
metido en un carro viejo, tapado con zarandajos.

Amén de los toros y bailes, y dejando a un lado otros elementos como misa, procesión, novenas, ofrendas o subastas, la programación de la fiesta no olvidaba los autos, las loas y otras manifestaciones teatrales. Aparte de las puestas en escenas por los devotos locales de representaciones tendentes a potenciar la devoción a la Nuestra Señora de Valdejimena y recrear aspectos de su leyenda o milagros, se tendió igualmente a contratar grupos del exterior, profesionales o aficionados, para con su presencia dar realce a la fiesta. De ello da cuenta, por citar un ejemplo, el contrato que se firma en Alba de Tormes, con fecha de junio de 1637, con un grupo local para poner en escena una comedía en Valdejimena el «día de Nuestra Señora de Septiembre», en el que los actores se comprometen «cada uno de ellos por lo que les toca a estudiar los papeles que cada uno tiene en dicha comedia, y la ensayarán y llegado el día la representarán»[47].

V

A tenor de la leyenda, desde el instante de la aparición la Virgen de Valdejimena anuncia su «especialidad»: será abogada contra la rabia. Esta virtud protectora se irá extendiendo a través de canciones, composiciones poéticas y relatos que refieren sus milagros, al tiempo que quedará reflejada en los correspondientes exvotos. He aquí los versos que en este sentido se recogen en el que Canto del Ramo:

Apareciste en un tronco
y a un vaquero, gran Señora,
y aquí te hicieron la ermita
para ser Saludadora.

Pongo la carta en mis manos
y la lengua se me para
leyendo el primer renglón:
Abogada de la rabia.

El cancionero popular recoge variantes del romance acerca de la muerte de la moza mordida por un perro rabioso, en puntos tan alejados como pueden ser las provincias de Segovia[48] u Orense[49]. Todos ellos comienzan con la consabida invocación:

47 Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Protocolo notarial 468, folio 88. MARTÍN RODRIGO, Ramón: «Dos comedias en la fiesta de la Santa Madre de 1678», en *Alba de Tormes, Fiestas Patronales, 2013*. Ayuntamiento de Alba de Tormes. Gráficas Lope. Salamanca, 2013, pág. 229.

48 SIGUERO LLORENTE, Pedro Luis: «De la tradición oral», en *Lazos. La Revista del Centro de Interpretación del Folklore y la Cultura Popular*, 36. Ayuntamiento de San Pedro de Gaíllos (Segovia), 2012, pág. 2.

49 CARPINTERO, Pablo y CASTRO, Cástor: *Os sons da Limia*. Museo da Limia y Difusora de Letras. Orense, 2005, pág. 35-36. FOXO, Xosé Lois: *Cancioneiro da seitura de Manzaneda e Terras de Trives (Orense)*. Deputación Provincial de Ourense, 2019, pág. 126.

Oh Santa Valdejimena,
oh, mi divina patrona,
Dios nos libre, soberana,
de un perro con hidrofobia.

Los pliegos de cordel deben considerarse como auténticos difusores de la virtud saludadora de la Virgen de Valdejimena y propagadores de los milagros que cuentan en su haber y que en ocasiones se amoldan o salen de la propia imaginación del versificador, incrementando con ello su devoción. Entre estos últimos cabe citar el titulado *Milagro que esta Reina Soberana ha hecho con un niño y una niña por llevar éstos su estampa en este año*.

Como es habitual, comienza con la correspondiente súplica y termina con la oportuna recomendación:

Virgen de Valdegimena
suplico que deis acierto,

MILAGRO

que esta Reina Soberana ha hecho con un niño y una niña por llevar éstos su estampa en este año.

Virgen de Valdegimena
suplico me deis acierto,
para poder explicar
vuestro milagro portento.
Partido de Ciudad-Rodrigo
en el caserío de Ituerto,
habitaba Nieto de Ortiz
y su esposa Juliana Riesgo.
Dos hijos éstos tenían
de ocho y dos años y medio,
además cuatro criados
y un pastor llamado Cleto.
Dos perros en esta casa
cual dos lobos carniceros,
entraron y se dirigen
á los dos niños primero,
y el niño y niña a la vez
exclaman así diciendo:
«Virgen de Valdegimena
amparadnos; y los perros,
dan un bufido y los dos
de los niños van huyendo.
Entran en la habitación
donde la madre durmiendo
estaba bien descuidada,
y á ella se dirigen fieros,
de la cama la sacaron
y la arrastran por el suelo.
Vamos ahora á Nieto Ortíz
pues se estaba divirtiendo,
estaban en lo mejor
de la función, cuando vieron
venía corriendo un hombre
á grandes voces diciendo:
«meterse todos en casa
y cerrar las puertas presto,
que vienen perros rabiosos»,
y todos así lo hicieron.
Quedóse absorto Nieto Ortiz
cuando vió que eran sus perros,
con una escopeta sale
y á este muchos le siguieron,
y aunque con mucho trabajo
el matarlos consiguieron.
Nieto Ortiz marchó á su casa
y mucha gente del pueblo,
vió á sus dos queridos hijos
y los abrazó corriendo.
En la habitación entró
de su esposa y ¡oh cielos!
la encontró despedazada
y cayó mortal al suelo.
Bueyes, vacas y sus crías
caballerías y cerdos,
todos mordidos estaban
y la mayor parte muertos.
Ahora vamos al prodigio
que admirados quedaremos,
la niña de ocho años
refirió todo el suceso;
el padre estuvo en la Iglesia
dándole gracias al cielo.
Aquél que lleve esta estampa
está libre de estos riesgos.

para poder explicar
vuestro milagro portento.
... ...
Aquel que lleve esta estampa
está libre de estos riesgos.

Y es que efectivamente las estampas y medallas que despachaban buhoneros y ciegos, además de las que se adquirían en el propio santuario, actuaban como talismanes contra los perros y animales rabiosos. Tampoco hay que olvidar la enorme labor de difusión, sobre todo a nivel comarcal, que ejercían los «hermanos vererederos» que, además de cumplir como ermitaños, recorrían las poblaciones tres veces al año (junio, septiembre y enero) recabando limosnas en dinero y en especie para el santuario[50].

Las más antiguas estampas, del siglo XIX, responden a un grabado de la imagen de la Virgen y bajo ella la oportuna leyenda: *Abogada contra horas menguantes, aires pestilentes (o corruptos) y mordeduras de perros rabiosos.* Algunas de estas imágenes y las que aparecen en las medallas sirvieron de modelo para las representaciones de la virgen, especialmente pinturas sobre cristal, que aún conservan como herencia los devotos tanto de los pueblos de la

50 SÁNCHEZ VAQUERO, José: *Valdejimena ayer y hoy*. Salamanca, 2005, págs. 52-53.

comarca como de lugares más alejados[51] o se exhiben en el museo del santuario.

Se puede dar por válido que es a partir del siglo XVII cuando la devoción a Nuestra Señora de Valdejimena, que hasta esa fecha no había trascendido de la comarca, tiene una gran expansión a través de las cañadas. No hay que obviar que el santuario se ubica en uno de los cordeles que contacta con la Cañada Real Soriana y por ella llegó a las actuales provincias extremeñas. De su arraigo da cuenta el que el obispo de Badajoz firmara decretos e indulgencias a favor de los peregrinos a Valdejimena[52]. La rabia era el mal más temido por los pastores y a esta virgen confiaban su protección[53]. Semejante difusión debió tener también a través de la más alejada calzada de la Plata o Vizana, donde podemos observar como esta virgen comparte la virtud antirrábica, o incluso la suplanta, de otras advocaciones, cual es el caso de Santa Catalina por las tierras de Sayago[54].

Es lógico, puesto que en épocas pasadas nadie estaba exento de contraer la rabia, que muchas personas, fuesen o no pastores, como medida profiláctica se proveyeran de estampas y medallas de la Virgen de Valdejimena, que llevaban consigo y colocaban en sus establos. Y también, los que tenían posibilidad, acudían hasta el santuario para cumplir con el ritual de pasar con los perros bajo el manto de la imagen, hacer algún ofrecimiento o satisfacer limosnas[55]. Del comportamiento del perro en este ritual sacaban unos claros vaticinios:

> *Debajo del manto de la Virgen, se quedaban cao... Pero el que no tenía rabia se largaba... Pero el que tenía rabia se quedaba debajo del manto de la Virgen de Valdejimena...*[56]

Pero a veces estas actuaciones no fueron suficientes para evitar la mordedura del perro y la afección de la hidrofobia. Cuando así sucedía, junto a unas medicinas totalmente agresivas o las salivas del saludador, no quedaba más re-

51 Un bello cuadro de estas características puede verse en el camarín de la Virgen del Bustar (Carbonero el Mayor, Segovia). MARTÍN CRIADO, Arturo: *La religión votiva. Milagros y Exvotos en Castilla y León.* Fundación Joaquín Díaz, 2020, pág. 142.

52 A este se une otras indulgencias concedidas a los visitantes de Valdejimena por otros prelados, algunos muy alejados y sin relación con estas vías pecuarias: Salamanca, Avila, Zamora, Valladolid, Osma, Tuy, Santiago de Compostela, Mondoñedo, Lugo, Teruel, Jaca, Almería y Mallorca.

53 FLORES DEL MANZANO, Fernando: «Trashumancia y pastoreo en Extremadura: Su influencia en la sociedad y cultura tradicionales», en *Trashumancia y cultura pastoril en Extremadura.* Mérida, 1992, pág. 315. BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: «Tras la huella de la trashumancia»m en *Jornadas de Historia de los Santos de Maimona y la Orden de Santiago.* Asociación histórico-cultural Maimona, 2017, pág. 91.

54 PANERO MARTÍN, Juan Antonio y SÁNCHEZ ALONSO, Carlos: *Sayago, costumbres, creencias y tradiciones.* Nayade Editorial. Medina del Campo, 2000, pág. Algo semejante ocurrió en el pueblo cacereño de Cabezabellosa en relación con San Lorenzo. Los ganaderos y sus animales comían roscas bendecidas en su fiesta para protegerse de los perros rabiosos (FLORES DEL MANZANO, Fernando: *Los cabreros extremeños.* Editora Regional de Extremadura. Merida, 1991, pág. 19). En Campo Arañuelo (Cáceres) se protegían del ataque del perro con una invocación a San Román: «Tente, can, que entre tú y yo está San Román» (DOMINGUEZ MORENO, José María: «Etnoveterinaria en Extremadura: El tratamiento del ganado lanar», en *Revista de Folklore*, 160. Valladolid, 1994, pág. 112.)

55 DOMÍNGUEZ MORENO, José María: «Aspectos populares de la profilaxis y la curación del ganado ovino en Extremadura», en *Actas del Simposio Trashumancia y Cultura Pastoril en Extremadura.* Mérida, 1993, págs. pág. 350-351. CRUZ SÁNCHEZ Pedro Javier y ESCRIBANO VELASCO, Consuelo: *Patrimonio material e inmaterial de las vías pecuarias en el entorno de la Cañada de la Plata. Una mirada a las manifestaciones culturales de la trashumancia tradicional.* Junta de Castilla y León. Valladolid 2013, págs. 108-109.

56 Aldealabad del Mirón. JAEN CASTAÑO, María: *Literatura de tradición oral y cultura popular de Aldealabad del Mirón,* pág. 438.

medio que recurrir a la Virgen de Valdejimena a la espera del milagro, como se desprende de esta información referente a la vecina comarca de Valdecorneja:

> *Hay saludadores que tienen una cruz en el velo del paladar y no se queman lengua ni manos si pasan por ella una barra malvando. Curan a personas y animales, especialmente a los perros rabiosos o sospechosos de rabia. Claro que para este mal aún van las gentes de todo Valdecorneja a la para ellos milagrosísima Virgen de Valdejimena, cuyo santuario está enclavado en tierra de Alba*[57].

Pero algunas víctimas de las dentelladas de los cánidos acudieron a postrarse a sus pies y, no hallando cura a pesar de las muchas atenciones que recibían de los ermitaños, yacen enterrados bajo las losas del pavimento de la ermita[58]. Otros tuvieron mejor suerte y, puesto que Nuestra Señora le achacaron la sanación, su agradecimiento quedó reflejado en forma de donativos y de exvotos.

Por los que respecta a los exvotos de tipo pictórico en la sala adaptada para museo se conservan algunos que fueron ejecutados entre el siglo XVII y principios de XX. Aunque algunos carecen de leyendas, el mayor número de ellos, bajo la pintura del suceso, recoge la explicación del mismo y la fecha de la actuación milagrosa. De su lectura se coteja que los oferentes pertenecían a sitios tan dispares como Nava del Rey (Valladolid), Ortigosa del Monte (Segovia), Hoyorredondo (Avila), Salamanca y otras localidades de su provincia (Ciudad Rodrigo, Huerta, Alba de Tormes y Vitigudino).

El más antiguo de cuantos se conservan relacionados con la hidrofobia está fechado en el año 1736. El ofrecimiento no vino por la sanación de una mordedura, sino por curarse de la «aprehension» que sufrió luego de matar a un perro rabioso: «D. Juan Garcia y Sarraga V(ecin) o de Ziu(ad)d Rodrigo, saliendo de su Casa a la Yglesia de / S(a)n Juan de d(ic)ha Ciud(a)d con su Familia le salio un Perro Rabio/so i embistiendo con los referidos, saco el espadin i lo mató, i que/dandole una aprehension grande se ofrecio a la Birgen santi/sima n(uest)ra S(eñor)a de Valdejimena. i auiendola hido a bisitar a su san/tuario, quedo libre en un todo por intercesion de Maria / Santissima. Año de 1736».

Aunque es imposible su lectura completa, a esta misma época debe pertenecer el exvoto del vecino de Ortigosa del Monte, Manuel Herráez, mordido cuando fue «con otros en compañía a matar a un Lobo rravioso» en los pagos del Berrocal. Tampoco fue con ningún perro, sino con una vaca, el extraño percance del que salió ileso otro de sus rogadores: «Sebast(ia) n Hern(anande)z V(ecin)o de el Lugar de hoyo Redondo fue a rreconozer / una Baca Rabiosa metiendola el brazo por el posadero asta el / bientre, le saco lleno de Sangre, y ofreciendose a N(uest)ra S(eño)ra de / Baldeximena, no le rresulto daño halguno. sucedió Año 1791».

En el resto de los exvotos sí se ve el poder saludador de la Virgen de Valdejimena en relación con los cánidos rabiosos. Así sucede en el caso de Juan Agustín Moro, de Vitigudino, mordido en el hombro por un *«perro rabioso grande de ganado»* en el año 1742. E igualmente sucede con otros dos que registran la misma fecha del percance y el mismo lugar: 14 de febrero de 1769, en Salamanca. Los afectados son Matheo Benito Orte y Manuel Gallego, señalando este último que el perro «tirándose a mí mordiéndome los brazos y un muslo».

Contamos con dos exvotos más, ambos del siglo XIX, en los que las víctimas son dos niños.

57 SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio César: *Estudio geográfico-regional de Valdecorneja y valles superiores del Tormes*. Publicaciones de la Sociedad Geográfica Nacional. Serie B Número 11. Madrid, 1932, págs. 90-91.

58 «Los exvotos de la ermita del Santo Cristo de Hornillos (Arabayona de Mógica) y del Santuario de la Virgen de Valdejimena (Horcajo Medianero) (Salamanca)», en *México y España, un océano de exvotos: gracias concebidas, gracias recibidas*. Museo Etnográfico de Castilla, 2010, pág. 352.

Exvoto de tipo pictórico relacionado con la hidrofobia. 1736

El primero de ellos recoge esta inscripción: «En el Lugar de Huerta el Veinte y Seis de octubre de / 1829 Estando Paula Martin hija de Bartolome Martin / y de Josefa Garcia de Huerta, enredando con otras niñas, / fue acometida por un perro Rabioso y ofreciendola Su / Padre á Maria santisima de Badegimena y Sano / Felizmente». La imagen es idéntica a la del milagro reflejado en el fresco de camarín. El otro se refiere a un muchacho de once años, Atilano Sáchez Gil, del que hizo presa el correspondiente perro rabioso un 26 de enero de 1892, en Alba de Tormes[59].

59 Para un mayor conocimiento de los exvotos de Valdejimena ver: HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Margarita: «Exvoto del santuario de Nuestra Señora de Valdejimena», en *Memoria ecclesiae (Arte y Archivos de la Iglesia, Santoral Hispano-Mozárabe en las diócesis de España. Actas del XV Congreso de la Asociación*. Segunda Parte, 19. Santiago de Compostela, 1999, págs. 127-142.

Paula Martín, hija de Bartolome Martín y de Josefa García de Huerta, acometida por un perro rabioso

Pero hay que hacer constar que en el siglo XVIII, la época en que se producen los más conocidos milagros atribuidos a Nuestra Señora de Valdejimena, su culto y su nombre, salvo ligeras excepción y ceñidos a las áreas de influencia de las cañadas, apenas se extendía más allá de lo que hoy calificaríamos como ámbito regional. Por ello no es de extrañar que nada supiera de esta advocación el máximo representante de la primera ilustración, lo que no es óbice para que trate con cierto gracejo sus supuestos prodigios relacionados con la hidrofobia:

> *4 En orden á los dos Santuarios, que V. mrd. me especifica, no sé qué le diga. De el primero, que es el de Valdeximena, ni aún el nombre havía oído. Verdaderamente en el milagro continuado de sanar indefectiblemente de la Hydrophobia (ó mal de rabia) los que la padecen en tal estado; y morir infaliblemente los que en*

otro; si no se circunstancia más, es muy possible se incurra en una gran equivocación. Supongo, que los que padecen esta dolencia sin intervención de milagro, unos sanan, y otros mueren. Luego de los que llevan a Valdeximena, aunque Dios no quisiese obrar milagro alguno, unos sanarán, y otros morirán. Cómo, pues se puede saber, sí los que sanan en dicho Santuario, sanan por milagro? (...)

6 Añado, que la Hydrophobia (y es advertencia muy importante para el assumpto) frequentemente se supone, o sospecha, donde no la hay. Haviendo mordedura de Perro, se suele levantar al Perro, que rabia, y le cuesta la vida. En fee de esto el mordido vá al Santuario, ó al Saludador; y no resultando después daño alguno, se cree curado de la dolencia que no padeció, sino en la imaginación[60].

Aunque su «especialidad» sea la rabia, la Virgen de Valdejimena también tiene una buena mano para resolver las más variadas enfermedades y problemas de salud, al tiempo de propiciar la fertilidad, la feliz gestación, la exitosa crianza de los hijos y hasta los oportunos amoríos[61]. Algunos exvotos colgados en el santuario ilustran al respecto, especialmente los relacionados con curaciones del aparato locomotor (brazos y piernas de cera, muletas, ortesis...). En este apartado es de reseñar el más popular de los milagros acaecidos en Valdejimena. Una mujer tullida, Paula Jimez, de Arevalillo, en el año 1776, recobró la movilidad hallándose en el camarín de la Virgen.

En Nuestra Señora de Valdejimena encontraron los devotos, sobre todo los vecinos de Horcajo, una buena aliada a la hora del alistamiento de sus mozos, algo que le recuerdan en sus cantos de rogativa:

Virgen de Valdejimena,
te pedimos de rodillas
que los vecinos de Horcajo
no vayan para Melilla.

Indudablemente canciones de este tipo son comunes a toda la geografía hispana, al igual que las rogativas *pro-pluvia* o *pro serenitate* que en todos los pueblos es dirigen a sus cristo, vírgenes o santos:

Agua pedimos, Señora,
aunque no la merezcamos,
que si por merecer fuera,
ni la tierra que pisamos.
Virgen de Valdejimena,
te venimos a pedir
el agua para los campos
y tu gracia hasta el morir.
...
Virgen de Valdejimena,
tú que tienes el poder,
echa la llave a las nubes
pa que deje de llover[62].

VI

En la narración sobre los primeros momentos no se ha considerado lo suficiente un aspecto que puede descubrirnos ciertas prácticas médicas que pervivieron hasta principios del pasado siglo. Cuando el vaquero Juan Zaleos marchó a Horcajo Medianero a dar cuenta del hallazgo de

60 FEYJOO Y MONTENEGRO, Fr. Benito Gerónimo: «Carta XXXI. Sobre la continuación de milagros en algunos Santuarios», en *Cartas eruditas, y curiosas en que por la mayor parte se continúa* el *designio* del *Teatro critico universal, impugnando, ó reduciendo á dudosas varias opiniones comunes. Escritas por el muy ilustre señor...* Tomo Primero. Segunda Impresión. En Madrid, en la Imprenta de los Herederos de Francisco del Hierro. Año 1748, págs. 278-281.

61 DOMINGUEZ MORENO, Jose Maria: «Creencias y costumbres acerca de la fertilidad en la comarca de la Tierra de Alba», en *SALAMANCA, Revista de Estudios,* 51, 2004, pág. 284.

62 Aldealabad del Mirón. JAEN CASTAÑO, María: *Literatura de tradición oral y cultura popular de Aldealabad del Mirón,* pág. 219.

la imagen rasgó un «encinajo» e introdujo una piedra entre ambas partes para formar una horquilla. Esta carrasca con el tiempo sería conocida como Encina de los Remiendos. Apunta la leyenda que actuó de tal manera con el objeto de tener una referencia para la posterior localización de la encina del milagro, por más que resulte impensable que un hombre montaraz en esta dehesa, como lo era el Zaleos, precisara de semejante ayuda. Lo que hace la leyenda es interpolar la manipulación de un árbol para fines médicos dentro del propio relato, cuando ya la propia Virgen de Valdejimena había asumido sus virtudes terapéuticas relacionadas, en este caso, con la hernia infantil. Esclarecedora puede resultar al respecto la cita del antropólogo Caro Baroja:

> *Entre las prácticas extendidas por todo el suelo europeo, propias de la noche de San Juan, se halla también en España el viejo rito médico de curar, o pretender curar, mejor dicho, las hernias de los niños pequeños, sobre todo, haciéndolos pasar por las ramas de un árbol que forma dos brazos, estén o no desgajadas, o por el tronco hendido. Esta operación la han de hacer un hombre llamado Juan y una mujer llamada María, dos o tres Juanes, etc., siendo el árbol un roble o una encina...*
>
> *(...) Los ritos de paso en sí son variados, aunque en esencia consiste en que uno dé al otro, o a la otra, el niño a través del árbol diciendo a la vez unas palabras consagradas por el uso. Luego en el roble o árbol que sea se deja la camisa del enfermo*[63].

La primera parte de la ritualización es la que lleva a cabo Juan Zaleos y el propio nombre que ha recibido el árbol viene a complementar esta hipótesis. La Encina de los Remiendos aludiría a los jirones o remiendos de las camisas de los pequeños herniados que de ella se colgaban. De ser así tal hecho nos reafirmaría en la vieja existencia de un santuario natural, de gran trascendencia en el aspecto de la salud que fue objeto de un sincretismo en la figura de la Virgen de Valdejimena.

Era lógico que a esta encina, al ser el único testigo tangible de la invención de Valdejimena, como ya se apuntó, gozara de la consideración de «encina santa». Pero hace décadas pudo más el interés material que la fe y el recuerdo: la encina fue convertida en leña y carbón. Aunque la continuidad sacra de aquel espacio se hizo patente cuando en el año 1981 se erigió una cruz de hierro en el lugar que ocupaba.

Sin embargo, ya tiempos antes de aquel «arboricidio» se había convertido casi en un recuerdo una curiosa costumbre. Los que acudían en peregrinación por primera vez al santuario depositaban a la vera de la encina una piedrecita y musitaban una oración por los difuntos. Y decían que era en recuerdo de aquella piedra que Juan Zaleos introdujo en la hendidura.

Este último hecho indudablemente responde a un ritual que participa del mismo simbolismo que cabe conferirle a los «amilladoiros» de noroeste hispano y a los majanos o montones de piedra que encontramos en el área más meridional. Son los casos de los salmantinos localizados en La Alberca (ermita de Majadas Viejas) o en la Sierra de Quilamas (La Bastida-Navarredonda de la Rinconada) y el que tuve la oportunidad de estudiar en la localidad cacereña de Alcántara[64]. Es evidente que alrededor de la Virgen de Valdejimena se sincretizó esta vieja práctica cultual que hunde sus raíces en época prerromana y que fue cristianizada, conformando su razón de ser con la correspondiente leyenda[65].

63 CARO BAROJA, Julio: *La estación de amor*. (Fiestas populares de mayo a San Juan). Taurus, Madrid, 1979, pág. 343.

64 DOMÍNGUEZ MORENO, José Maria: «Microlitos y megalitos funerarios en Alcántara (Cáceres)», en *Revista de Folklore*, 125, (Valladolid, 1991), págs. 147-155.

65 MOYA-MALENO, Pedro R.: «Majanos y difuntos:

Atendiendo a este aspecto y a otros que hemos referido a lo largo de la exposición comparto el axioma del etnólogo Juan Francisco Blanco, gran estudioso de la religiosidad popular salmantina[66]:

> *Dado que la tierra y sus frutos estuvieron acogidos durante milenios (desde el principio de las religiones, según parece) al amparo de deidades femeninas, no es de extrañar que el cristianismo católico encontrase acomodo matriarcal para los rituales naturalistas, en las múltiples representaciones iconográficas de la Madre de Dios en santuarios y ermitas.*

túmulos en la Hispania Céltica desde una perspectiva de larga duración», en *Saxa. Creencias y mitos en piedras sagradas*. (Martín Almagro-Gorbea y Ángel Gari Lacruz, Sacra, coord.), págs. 34-65. Analiza en profundidad el significado cultual de este tipo de prácticas.

66 «Tiempo de romeros». *Salamanca al día*. (24 de mayo de 2015).

La danza de arcos de La Revilla

Beatriz Cea

Introducción

Escribió Don Sixto Córdova y Oña en su libro IV del «Cancionero Popular de la Provincia de Santander»:

> *La danza de arcos, floreado con rizos de papel de colores, es la más vistosa después de la danza de las lanzas. Los mozos intervienen en la procesión trenzado con arte y primor sus arcos de varas engalanadas ante la efigie del Santo o ante las autoridades y personajes, a quienes presentan y ofrecen un arco de triunfo para que pasen por debajo*[1].

Y así es, en Cantabria son las danzas de arcos o de varas, término este último con el que denominan a la danza en la inmensa mayoría de pueblos de Trasmiera, Soba y Ruesga[2], representaciones realmente llamativas por el gran colorido de los papeles que visten las varas y por el contraste que estos generan con el blanco impoluto de las vestimentas de los danzantes. Blanco tan solo roto con unas pequeñas pinceladas de color en las fajas, cintas y pañuelos[3].

No solo resultan de interés las danzas de arcos o varas de Cantabria por su vistosidad, sino también por ser una danza compartida por una enorme cantidad de pueblos. Hasta el momento están documentadas danzas de arcos o varas en:

1. Solares
2. Valdecilla
3. Hermosa
4. Liérganes-Rubalcaba
5. Miera
6. Hoznayo
7. Navajeda
8. Entrambasaguas
9. Hornedo
10. La Cavada
11. Barrio de Arriba
12. Galizano
13. Isla
14. Ajo
15. Beranga
16. Hazas de Cesto
17. Solórzano
18. Riaño
19. Voto
20. Secadura

1 Sixto Córdova, *Cancionero popular de la provincia de Santander . Libro IV Marzas, picayos, bailes, danzas, romances y cantos religiosos* (Santander, 1955), 267.

2 Beatriz Cea, *Las Danzas de Cantabria como Bien de Interés Cultural*, (TFM, Universidad de Cantabria, 2015), 15.

3 Gustavo Cotera, *Trajes Populares de Cantabria. Siglo XIX*, (Institución Cultural de Cantabria. Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz, 1982), 178.

21. San Miguel de Aras
22. Cicero
23. Gama
24. Escalante
25. Limpias
26. Usarla
27. Secadura
28. Argoños
29. Noja
30. Santoña
31. Colindres
32. Matienzo
33. Ogarrio
34. Arredondo
35. Riva
36. Bustablado
37. Soba
38. Polanco
39. Quijas
40. Valle de Toranzo
41. La Revilla

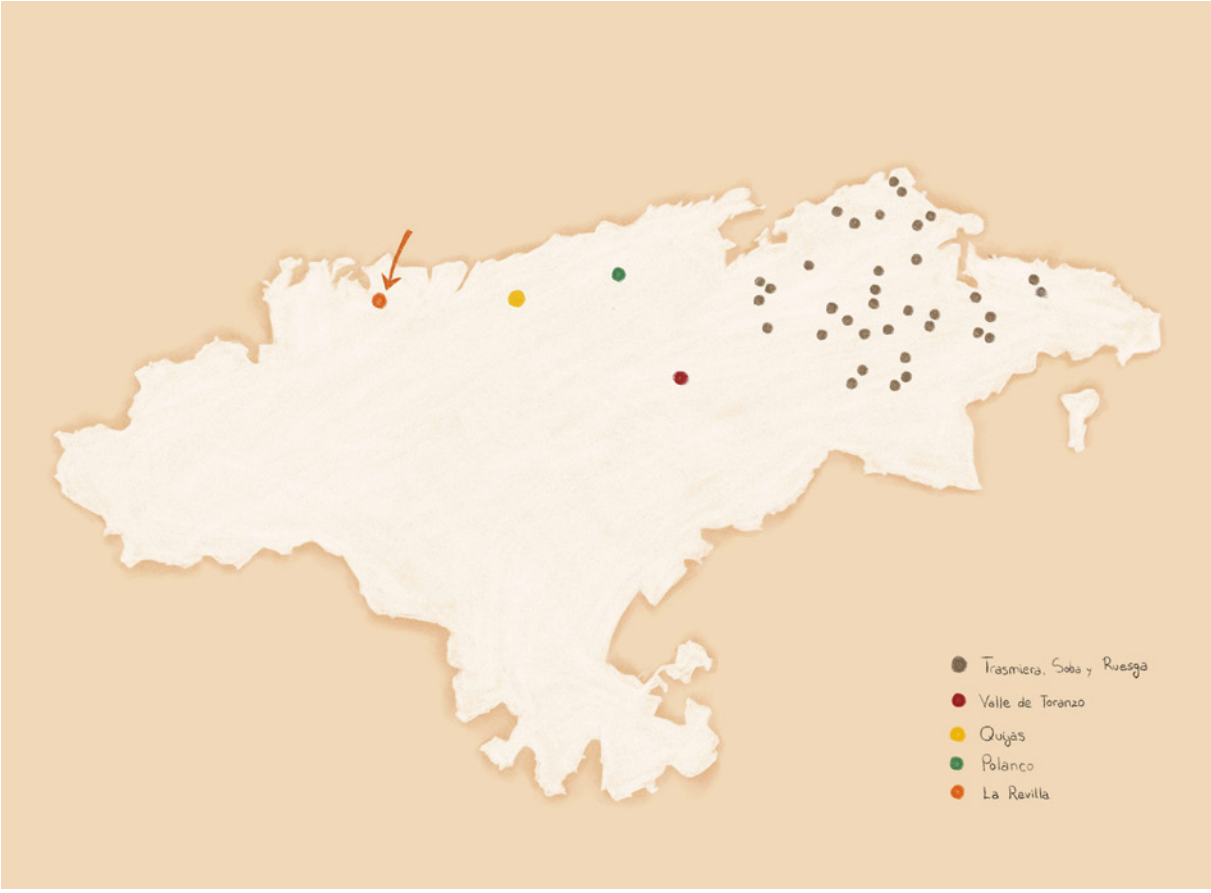

Plano de distribución de las danzas de arcos floridos en Cantabria

Se trata de un extenso listado, más aún considerando el pequeño tamaño que tiene Cantabria. De estas cuarenta y una cuadrillas de danzantes, treinta y siete se encuentran en la zona oriental, en las comarcas de Trasmiera, Soba y Ruesga, donde reciben mayoritariamente el nombre de danzas de varas aludiendo al material con el que se fabrican; varas de rosal silvestre, zarzamora, zarza blanca, cuernocabra, etc. Y, si bien por cercanía tienen muchos aspectos en común, todas y cada una de las danzas son distintas. Los otros cuatro lugares donde se ejecutan estas danzas son Quijas, Polanco, Valle de Toranzo y La Revilla. Las danzas de Quijas y Toranzo se perdieron, no encontrándose en el caso de Toranzo informantes ni documentos testigos de la misma. De todas las danzas de arcos floridos conocidas en Cantabria, es la de La Revilla la que más rasgos distintivos tiene con respecto al resto, motivo por el cual este artículo versará sobre ella.

Danzas en La Revilla

La Revilla es un pequeño pueblo situado a apenas 4 kilómetros de San Vicente de la Barquera (Cantabria), la capital del municipio que recibe el mismo nombre.

Este pueblo del occidente cántabro conserva dos danzas; una danza de arcos y otra de cintas. Esta segunda recibe el nombre de «el trenzao».

En 2015, durante las labores de investigación para la realización de mi Trabajo Fin de Máster *Las Danzas de Cantabria como Bien de Interés Cultural,* tuve la oportunidad de entrevistar al antiguo tamboritero de las danzas, Francisco Sierra Fernández, que por aquel entonces ya era octogenario. Fue mucha y muy valiosa la información que Francisco me ofreció durante esa entrevista, más aún teniendo en cuenta la falta de estudios previos acerca de las danzas de La Revilla. Nunca podré agradecer lo suficiente a Francisco y a su esposa Aurora que esa mañana de septiembre de 2015 me abrieran las puertas de su casa, y tuvieran a bien explicarme las danzas durante horas y mostrarme sus álbumes fotográficos, donde pude ver a varias generaciones de su familia participando en las danzas que tanto aprecian.

Durante esa jornada Francisco me contó que no eran dos, sino tres las danzas que se bailaban en La Revilla. Al parecer, según su testimonio, los mozos de su generación no pusieron ningún interés por aprender esa tercera danza, de la que tan solo recuerda que se bailaba al son del violín. Dado el desinterés que mostraron, Josué Sierra, por aquel entonces maestro de la cuadrilla desistió y esa tercera danza terminó por caer en el olvido. El tiempo dirá si es posible que alguna otra persona pueda arrojar más luz acerca de esa danza que por ahora parece perdida en la memoria de algunos de los mayores del lugar.

La danza de arcos de La Revilla

Como se menciona al comienzo de este artículo, son muchos los ejemplos de danzas de arcos floridos o varas en Cantabria, todos ellos distintos entre sí. Sin embargo, el caso de la danza de arcos de La Revilla es del todo singular.

En primer lugar, por estar en el extremo occidental de Cantabria, muy lejos de donde se realizan el resto de danzas con arcos y sin presencia de danzas similares en los pueblos de alrededor. En segundo lugar, la forma en que están fabricados los arcos es completamente distinta a la fabricación de las varas orientales. Por otro lado, la vestimenta, aunque emplea los mismos colores, es muy peculiar, no encontrándose ningún caso similar en toda la Comunidad Autónoma. La danza de arcos de La Revilla es, junto con la danza de «el trenzao» del mismo lugar y la danza de las lanzas de Ruiloba, el único caso encontrado en Cantabria cuya música carece de melodía. Por último, y quizás más representativo, la forma de ejecutar la danza guarda muy pocas similitudes con respecto al resto de danzas de arcos de Cantabria.

El trenzao. Fotografía propiedad de Francisco Sierra

Todo ello hace de la danza de arcos de La Revilla, un patrimonio cultural tan excepcional que merece ser estudiada con detenimiento.

Es muy complejo comprender cómo esta danza de arcos llegó al pequeño pueblo barquereño. Tras conversar con distintos informantes, Francisco Sierra, vecino de San Vicente de la Barquera y, como se ha mencionado con anterioridad, antiguo tamboritero para las danzas de La Revilla, afirmó que fue Don Severo Peñalver quien en 1893 hizo que se bailaran estas danzas cuyo origen está en el País Vasco. Por contra, otros informantes alegan que fue otro hombre de nombre Modesto quien, al llegar desde Lekeitio, reprodujo esta danza, siendo Don Severo quien le dio mayor auge. Sea como fuere, parece claro que nos hayamos frente una danza de procedencia vasca. Esta es una buena muestra de cómo el patrimonio inmaterial está vivo y en continuo proceso de cambio. Tanto es así, que un pueblo puede llegar a acoger y asimilar danzas, o cualquier otro hecho folklórico, de otros lugares y, pasado el tiempo, incluso puede integrarlos como propios dentro de su acervo cultural y convertirlos en parte de su reflejo identitario.

Hablando de la danza propiamente dicha, los danzantes, en La Revilla llamados «picayos», son todos hombres del pueblo. En los últimos tiempos la prensa cántabra se ha hecho eco de la intención de los danzantes revillanos de hacer que se incorporen a la danza mujeres u hombres de otros pueblos con el fin de garantizar la conservación de las danzas de La Revilla[4].

Como ocurre con otras danzas similares, se baila para honrar al Santo Patrón del lugar. En este caso para venerar la figura de San Pedro. Por este motivo, durante la procesión los danzantes avanzan en sentido contrario al natural,

4 Vicente Cortabitarte. «Las danzas del pueblo barquereño de La Revilla reivindican su importancia», *El Diario Montañes* (Santander), 2019.

Fotografía propiedad de Francisco Sierra

hacia atrás, al igual que ocurre con las danzas de varas del oriente cántabro. Bailan hacia atrás para no dar en ningún momento la espalda al Santo. Todas y cada una de las figuras de la danza se hacen hacia la figura venerada, a la que honran con sus genuflexiones.

El número de danzantes en La Revilla es par, al contrario que las danzas de varas orientales. Son doce los danzantes que, por parejas y armados con una vara en una mano y una castañuela en la otra, danzan al son que el tamboritero y ellos mismos van marcando. Son el tambor y las tarrañuelas los únicos instrumentos que tocan en las danzas revillanas. En las danzas de varas orientales, junto al tambor va un pitero o dulzainero tocando dos melodías que marcan sendas partes del baile; la danza y la contradanza. Sin embargo, La Revilla destaca por no tener melodía, tan solo un ritmo monótono que aporta un carácter aún más grave y sobrio a esta danza.

El paso realizado por los danzantes se asemeja bastante al del baile de picayos. Un paso que destaca por sus grandes saltos hacia uno y otro lado, levantando de forma extremada una de las piernas al tiempo que giran el cuerpo completo. El movimiento de las piernas es tal que los propios danzantes llegan a decir que «si las rodillas no acaban manchadas, el baile no está bien hecho»[5]. Al comienzo, los danzantes que van de dos en dos unidos por un mismo arco que sostiene cada uno con una sola mano, avanzan en fila hacia el Santo. Al llegar a la figura de su Patrón, de un salto le hacen una reverencia y marchan hacia atrás, dejando que el resto de danzantes avancen y realicen la genuflexión. Esta figura la realizan hasta en tres ocasiones seguidas. Durante el resto de la procesión, todas las variaciones del baile giran en torno a estas reverencias. Para su ejecución hacen túneles, y los mozos se intercambian los puestos, siempre unidos por la vara al compa-

5 Palabras del informante Francisco Sierra.

ñero con el que hacen pareja. La danza concluye con un túnel hecho a la entrada de la iglesia a modo de arco triunfal, por el que pasan en primer lugar el Santo, el clero y las autoridades. Antiguamente al clero, autoridades y personalidades de relevancia también se le hacían genuflexiones.

Si importante es conocer cómo se baila, no lo es menos el saber cómo se fabrican los arcos con los que bailan, y es que éstos son muy diferentes a los arcos de las danzas de varas de Trasmiera, Soba y Ruesga. El presente artículo comenzaba con las palabras de D. Sixto Córdova, que hablaba de los arcos floridos realizados con papeles de colores. Pues bien, esas palabras aludían a las danzas de varas que tan comunes son en el oriente cántabro, pues los de La Revilla poco tienen que ver con dicha descripción. Los arcos de La Revilla están fabricados con varas de avellano que, tras ser mojadas, se colocan en una armadura de madera que impide que se estiren, consiguiendo así al secarse con la forma de arco. Esta armadura, con seis agujeros a cada lado, tantos como arcos hacen falta (recordamos que son doce danzantes que van en pareja cogiendo cada uno un extremo de la vara), es usada también para portar los arcos de un lado a otro, siendo dos niños quienes se ocupaban de la labor de transporte. Una vez que la vara consigue esa forma de arco, se forra con papel de periódico, el cual se cubre con un papel de seda de color rojo y una tela de rejilla, tipo tul, que deja ver el color del papel que se esconde debajo. Por último, se anuda un lazo de color cada treinta centímetros formando así óvalos. Estos arcos eran reutilizados en distintas ocasiones, aprovechando la armadura para guardarlos adecuadamente, cubiertos con una tela.

Fotografía de los años 30 coloreada por la autora.
Portando la armadura "Nito" (a la izquierda) y el informante Francisco Sierra (a la derecha)

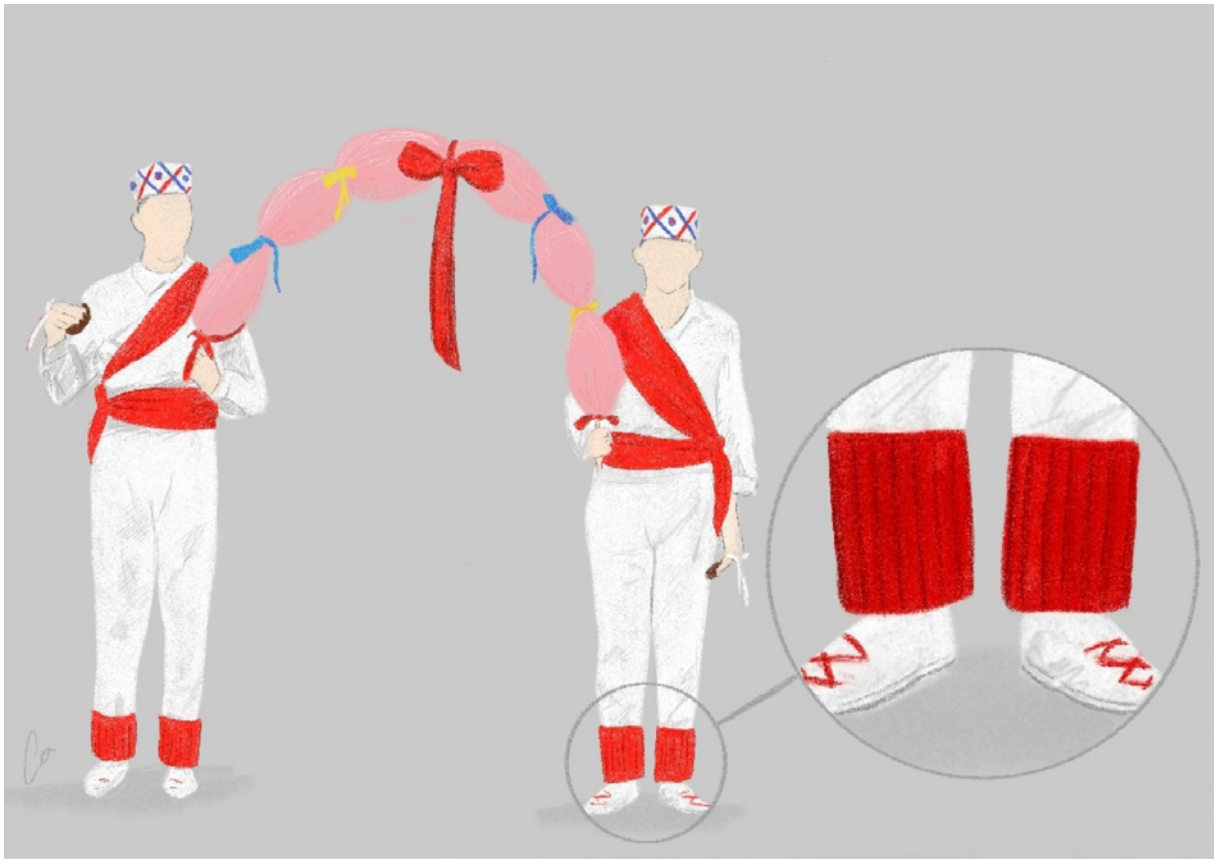

Vestimenta de los picayos. Ilustración de la autora

Resulta muy curiosa la vestimenta de los danzantes y el tamboritero. Van vestidos de blanco, como es habitual en otras muchas danzas, con alpargatas atadas con cintas rojas, fajín y un pañuelo cruzado al pecho. Lo que hace tan peculiar a este traje son las telas que llevan en los bajos del pantalón y el gorro sin cubierta. En primer lugar, las telas cosidas en los bajos del pantalón son de color rojo y van plegadas en sentido vertical. Tienen aproximadamente quince centímetros de alto y cada pliegue alrededor de tres centímetros. No se han encontrado por el momento casos similares dentro y fuera de Cantabria. En cuanto al gorro, se trata de un cilindro blanco sin cubierta adornado con cintas de colores rojas y azules que forman rombos o haciendo zig-zag, una o varias cintas que cuelgan por la parte de atrás y rosetones cosidos en los cruces de las cintas o en los centros. El motivo de que el gorro no esté tapado por arriba es bien sencillo, esto permitía a los danzantes entrar en la iglesia sin tener que descubrirse la cabeza. Francisco Sierra recuerda que las cintas con que los adornaban cuando él era joven, fueron un regalo de Amelia Celis, una joven que trabajó para la familia Montalvo y a quien éstos la premiaron por su buena labor con una caja llena de cintas que ella tuvo a bien ceder para las danzas.

Esta danza de arcos es un caso único en el extenso acervo cultural cántabro. Disfrutar de esta joya del patrimonio inmaterial de La Revilla y de su danza de «el trenzao» es posible acudiendo a este pequeño pueblo barquereño en la festividad de San Pedro, su Patrón.

BIBLIOGRAFÍA

CEA, Beatriz. *Las Danzas de Cantabria como Bien de Interés Cultural.* (Trabajo Fin de Máster). Cantabria. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cantabria, 2015.

CÓRDOVA, Sixto. *Cancionero popular de la provincia de Santander . Libro IV Marzas, picayos, bailes, danzas, romances y cantos religiosos.* Ed, Obispado de Santander, 1955.

CORTABITARTE, Vicente. «Las danzas del pueblo barquereño de La Revilla reivindican su importancia», *El Diario Montañes*, [Recurso web: https://www.eldiariomontanes.es/region/occidental/danzas-pueblo-barquereno-20190612182024-ntvo.html], publicado; 18-06-2019.

COTERA, Gustavo. *Trajes Populares de Cantabria. Siglo XIX.* Ed, Institución Cultural de Cantabria. Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz, 1982.

Una institución autorreguladora de los ingenios de ribera: el cabildo de los molares

Pascual Riesco Chueca

En Salamanca, entre los siglos XV y XVI, se abre paso una institución, nacida del uso y costumbre, que aspira a regular un campo de intensa conflictividad: nada menos que la construcción, explotación y reforma de aceñas, artefactos estratégicos que comparten un mismo recurso azaroso y fatal, el régimen hidrológico de un río. Ambiciosa misión, que habrá de enfrentarse a denuncias de poderosos y choques jurisdiccionales. En 1499 es una mujer, María Ordóñez de Villaquirán, quien pugna por colocarse al frente de los jueces de ribera.

¿Qué fue el cabildo de los molares?

El cabildo y jurisdicción de los molares era presidido por dos alcaldes, elegidos anualmente. Se escogían entre gente de la ribera del Tormes con experiencia o relación con las aceñas –*riberos*–, tanto maestros de ribera como renteros de aceña, amén de *moleros* o sacadores de piedra, que extraen y labran las muelas en la cantera. En cada pleito, o en cada fase de un mismo pleito, los alcaldes nombraban dos jueces, generalmente maestros de ribera; se intentaba asegurar que las partes en litigio estuviera de acuerdo con al menos uno de los jueces; si las partes ponían reparos a ambos jueces, se nombraba un tercer juez, un *tercero*. En apelación se solían renovar ambos jueces. Según declaran en 1500 los dueños de aceña, la jurisdicción es antigua, aunque inicialmente no estuvo vinculada a los molares:

> *de tienpo ynmemorial acá se abía usado que obiese cabildo de los rriberos como syenpre lo hubo, e aquí les cogían cada año de los buenos onbres, los más abonados e aspertos en las cosas de la<s> rriberas, que fuesen juezes e alcaldes de todas las cosas de rribera como sienpre se abía fecho; e que esto [la clave, el toque del asunto] está en los juezes, que no fuesen puestos por mano de un caballero ny escudero ny dueña ny donzella ny de otra persona alguna, salvo por el dho cavildo; e que si los dhos juezes e alcaldes agraviasen a alguna de las dhas partes, que la parte agraviada recurriese al dho cabildo e que deputase en otras personas syn sospecha del dho cabildo, que viesen el dho debate e lo determynasen e que aquello se guardase e cunplyese syn más pleyto ni dilaçión* (AMCORR).

Los jueces así nombrados por los alcaldes eran obligatoriamente comisionados para hacer sus peritajes, tasaciones y arbitrajes entre aceñas. Los alcaldes podían sancionarlos si no acudían a las aceñas para las que habían sido comisionados. El cabildo estaba compuesto por una bolsa de maestros de ribera y otras personas del sector. Su denominación es variable, tanto «cabildo de la ribera» como «cabildo de los riberos y sacadores de piedra», y «cabildo de los molares». Este último término, que sugiere una evolución desde el predominio de los riberos al de moleros, parece achacable, como se muestra más adelante, al influjo de la dueña de las canteras, María Ordóñez de Villaquirán. Los defensores de la jurisdicción de los molares declaran

> *que la avýan usado e egerçido de diez e veynte e treynta e cuarenta e çinquenta*

> *e sesenta años a esta parte o más tienpo, que memoria de onbres no es en contrario, determinando los pleytos e debates que sobre las azeñas e molinos de la ribera de Tormes an naçido en el dho tienpo, e sobre los edefiçios dellas e de sus pesqueras e todo lo a ello azesorio e perteneçiente, dando caminos e carreras*[1] *para las dhas azeñas e molinos e para el reparo dellas e de sus pesqueras* (1499 DTSBPR).

Es difícil saber hasta qué punto estaba formalizada la institución. Desde fecha antigua constan referencias en el Tormes al «uso y costumbre de ribera». Los viejos fueros del sur del Duero muestran regulaciones sobre molinos y aceñas que evidencian la aguda conflictividad del sector (Del Val Valdivieso, 2013). Para evitar pleitos, los dueños de aceñas hacían «concordias, en las cuales se fijaban las alturas máximas de sus respectivas presas, los meses en que deberían limpiar los canales, etc.» (López García, 1990: 94). Las referencias a maestros de ribera son tempranas; eran requeridos para edificar nuevas aceñas, reformarlas, repararlas tras las avenidas de invierno; hacer tasaciones al concluir los arrendamientos; llegar a acuerdos amigables entre aceñas vecinas; constituirse en jueces de ribera; ejercer de aceñeros o renteros de aceña[2]. Las ordenanzas de regadíos y acequias del Saldaña y el Carrión, en Palencia, de origen medieval, incluían «jueces de ribera», encargados de interpretarlas (Lalanda Carrobles, 1975: 151). El Fuero de Vizcaya de 1526, en edición confirmada por Carlos III (FV), contiene referencias a maestros de ribera o «maestros aguañones», que han de velar por la buena coexistencia de aceñas próximas[3]. En 1298, el cabildo de la catedral convoca a varios maestros de aceña para determinar si las obras de las Aceñas Nuevas, cerca de Santa Marta, podían darse por terminadas; cada una de las partes en litigio nombra tres maestros; uno de ellos era Domingo, de [la aceña de] Valverdón; el criterio de los maestros hacía autoridad (DCSB § 460, 461; Represa Fernández, 1998: 193)[4]. Una cita temprana, anterior a 1486, menciona un pleito ante «los alcaldes e jueses e cabildo de los molares de la ribera de Salamanca», sobre aceñas en Trinteras (TRNT)[5]. Tales expertos eran llamados a dictaminar en obras que pudieran afectar a la corriente del Tormes, aunque no se tratase de presas ni de aceñas. En 1503, el cabildo da licencia a Juan Pereira el mozo para edificar en la huerta del Zurguén «con acuerdo de maestros de ribera» (Vicente Baz, 2016: 312). En fecha tardía, aunque parece título más decorativo que otra cosa, José Jerónimo Fernández de Ocampo (1712-1786) era «juez asesor de la jurisdicción ordinaria de los molares de Terrados del río Tormes» (Alonso Romero, 2012: 243)[6]. Una somera descripción de los jueces de los molares es ofrecida por Villar y Macías (1887: III: 120): «eran dos, nombrados por los molineros: tenían jurisdicción en los asuntos relativos a su industria».

Los jueces y alcaldes de ribera, siendo personas sin instrucción, seguían procedimientos sumarios, con poco adorno legal. La urgencia

1 Señalando las vías y accesos por donde traer materiales y oficiales que realicen las obras.

2 El aceñero llevaba la explotación de la aceña; la labor diaria de realizar las moliendas corría a cargo de los *maquilones*; los acarreadores se encargaban de llevar grano de sus clientes a la aceña y volver con harina. Una descripción más precisa del reparto de tareas en las aceñas de Zamora (s. XIV), con un grado de especialización que solo a veces se alcanzaba, puede encontrarse en Sánchez Rodríguez (1985).

3 Sáenz de Santamaría (1986) estudia los capítulos sobre molinos de una versión anterior del fuero, de 1452, en que no figuran aún maestros de ribera.

4 En 1378, Juan Martínez de Villanueva, sochantre del cabildo, subarrienda las aceñas de Cabrerizos a Francisco Diéguez y Luis Fernández, «maestros de aceñas» (Vicente Baz, 2008: 141).

5 Otras citas a los alcaldes en Vicente Baz (2016: 243) y Vaca Lorenzo (2011: 172).

6 La autora, como otros estudiosos, grafía «Molares», pero cabe enmendarlo, pues no se trata de un topónimo, sino de una denominación genérica: las canteras de muelas de molino ubicadas en Terrados.

de zanjar las cuestiones, en un oficio como el de aceñero, que no podía permitirse un respiro, justificaba este proceder:

> *los dhos jueses de los molares no solían faser proçeso en las cabsas de que conosçían en su juredición, syno solamente, sabida la verdad e vystos los agravios, llamasen maestros de ribera nonbrados por las partes e juzgasen e determynasen, syn proceso nyn otra solenydad alguna; porque, sy de otra manera juzgasen, las açeñas e molinos de la ribera se perderían con las dilaçiones* (1499 DTSBPR).

Irritaba a los dueños de aceña lo siguiente: estaba «probado desde dho tienpo ynmemorial acá que en las sentençias que dan los dhos alcaldes de los molares basta que çiten al açeñero o molinero de la dha açeña, aunque no lo hagan saber al señor de la dha açeña» (DTSBPR); es decir, no se requería la notificación al dueño, a menudo ausente en sus señoríos o en la corte: se zanjaba por vía directa, convocando a quienes llevaban la explotación de la aceña. Era una institución de autorregulación, que buscaba la autonomía de decisión del sector aceñero.

El refranero conserva ecos de esta jurisdicción, que en general han sido glosados de forma poco clara. Vergara Martín (1986: 307) recoge el refrán: «A picos botos, como en Los Molares. Dicen cuando queremos reprender algún juicio como mal acertado, por estar hecho sin prevención o toscamente, aludiendo a que así averiguaban los daños ciertos jueces labradores que había en otro tiempo en Los Molares». Interpreta Vergara que eran jueces de un pueblo salmantino, ejerciendo su jurisdicción local. Pero no existe pueblo alguno en la provincia con este nombre: «los molares» es indicación de oficio, no topónimo. Vergara toma el refrán del catedrático de Salamanca Correas (1967: 23, 601), que en 1627 recoge la locución «a pikos botos», descrita así: «hazer algo sin prevenzión, o tochamente». A su vez, Correas bebe de Sánchez de la Ballesta (1587: 90), que da una explicación más completa: «Refrán vsado en tierra de Salamanca, por estar tan cerca los Molares, adonde ay vna manera de juezes labradores que aueriguan daños a picos botos. Ansí, quando queremos reprehender algún juyzio como mal acertado, dezimos: "a picos botos"»[7]. Vemos que ya este autor usa mayúsculas, cosa impropia en la ausencia de dicho topónimo. Los jueces de los molares eran maestros de ribera, no labradores, y procedían de cualquier lugar. Adolece también la definición de Ballesta de una notable circularidad, pues la explicación contiene la misma locución que se pretende explicar, «a picos botos». Entiendo que las herramientas usadas por los canteros para sacar la piedra eran de pico romo, para evitar causar fisuras en las muelas; y posteriormente se produce una malévola transferencia de atributos: al igual que sus herramientas son romas o tochas, así son las entendederas de los que las manejan; los alcaldes de los molares (solo una fracción de los cuales eran moleros), que no saben por lo general escribir, son tildados de gente tosca, que juzga sin finura. El catedrático Andrés de Carmona, contrariado por una sentencia de los alcaldes, los denigra en sus alegaciones: no era admisible que procedieran «a picos votos, como procedían», y que «a picos votos dieran sentençia» (1519 MPAC).

Eran, en efecto, expeditivos y poco ortodoxos en su proceder. Los jueces se reunían donde podían. El 10.8.1510, en la iglesia de San Martín de la Plaza, en Salamanca, Benito Rodríguez y Juan Pascual, alcaldes, y Bernal Martín y Antón de Ponte, jueces, dan una sentencia que rematan declarando: «e por quanto no sabemos escrebir, rogamos a Joan de Salamanca e Savastián Alvéniz, notario desta cabsa, que esta sentençia escrivan e la firmen de sus nombres» (GQGGV). En una sentencia dada el 25.5.1517 en el lugar de Huerta, los jueces Francisco Tejero y Benito Delgado, maestros de ribera, vecinos del lugar, recurren a un notario apostólico, Bar-

7 Igual en Caro y Cejudo (1675: 37). Sobre la utilización de este y otros refranes del *Dictionario* de Ballesta por Correas, véase González González (2001: 497). No encuentro «picos botos» en la colección de Hernán Núñez, el comendador.

tolomé Fernández, para que escriba y firme la sentencia, con su lema «in Domino confido» (DTNSA). Una sentencia de 1499 es dada por los alcaldes en el mismo prado de Otea (DTSBPR): «por quanto nosotros los dhos alcaldes no sabíamos escreuyr, rogamos a Sauastián de Alvenys la escreuyese e firmase de su nonbre». En 1516, dictan sentencia en la iglesia de San Miguel de Villamayor (1516 RMGMPR). Otra sentencia, de 1511, es dada en la aceña de la Piñuela, en t° de Huerta; acuden al escribano del vecino lugar de Aldearrubia, Pedro de Villoria; ese año dan sentencia los alcaldes en los mismos molares (FMBC2). En litigios entre la aceña de Valverdón, de los Maldonado, y la de Zorita, de los dominicos, los mandamientos de los alcaldes de los molares son firmados por una de las partes, cosa altamente irregular: «por quanto nos los dhos alcaldes no sauíamos firmar, rogamos al padre fray Domingo de Castellanos firmase por nosotros por testigo» (1563 SEJM). Se trataba de un fraile dominico, representante de Zorita. Otras certificaciones de los jueces de ribera Gaspar Mateos y Francisco Fraile son solemnizadas por la firma del cura de Valverdón, Pedro Izquierdo.

Esta jurisdicción, de gran originalidad, parece nacer para suplir las deficiencias de la justicia ordinaria en asuntos técnicos. Los conflictos entre aceñas requerían un peritaje laborioso, pues implicaban elucidar cuestiones sobre servidumbres, caudales y niveles de agua, artefactos y equipamientos. Pero precisamente el carácter supletorio y facultativo de la jurisdicción, pese a lo loable de sus fines, vuelve precaria su existencia y ejercicio[8]. Dentro de la ciudad y su tierra entendía en los procesos el alcalde mayor o corregidor, o su teniente, asesorado por un *acompañado*, que solía ser doctor. En caso de desacuerdo, una o ambas partes podían acudir a la Real Audiencia, en Valladolid. Inicialmente, muchas aceñas en la ribera del Tormes habían sido construidas por la iglesia, especialmente por el cabildo y por las órdenes; al final del Medioevo, señores del estado seglar van entrando en el sector, tanto al adquirir mediante censo propiedades eclesiásticas como por nueva construcción. Los conflictos que involucraban a aceñas del clero se podían dilucidar ante el juez eclesiástico de la ciudad. Hacia 1594, el monasterio de la Santísima Trinidad tenía arrendada media rueda de aceña en Valverdón, la llamada rueda Galiana, a Rodrigo Maldonado Ponce de León, señor principal de la aceña; este debía pagar al monasterio 20 fanegas de harina al año, habiendo incumplido tal obligación durante cuatro años alegando razones varias (expiración de contrato; avería en la rueda; del monasterio sería un cuarto de rueda, no media). Inicialmente el pleito pasó ante el maestrescuela de la universidad y su juez, quien había dictado excomuniones contra Maldonado y consortes. El pleito es visto también en 1596 por el alcalde mayor de Salamanca, Dr. Çarandona, asesorado por el Dr. Gabriel Enríquez; en 1600, pasa ante el Dr. Ramírez de Aldana, teniente de corregidor en Salamanca; entre tanto, entienden en él los de la Audiencia y Chancillería de Valladolid (MSRMR, MSRMP, MSRMP2). No es infrecuente este vaivén entre jurisdicciones (aquí sin intervención de los molares), con pleitos que se van enredando al sumárseles nuevas causas.

Problemas de jurisdicción enturbiaron un conflicto entre la aceña de la Tranchera (en Villagonzalo, de María Pereira) y la de Miñobáñez[9] (aguas arriba, ya en tierra de Alba, del doctor Andrés de Carmona, catedrático de la Universidad): el doctor habia «alçado la pesquera de Muñováez de quynze o veynte años aquella parte, e avía çerrado çiertas canal<i>egas e ensangostado las canales» (1519 MPAC) en perjuicio de la aceña de María, que decía perder cada año unas 200 fanegas de grano. Habían dado los alcaldes de los molares sentencia, ordenando rebajar la pesquera del doctor, con arreglo a ciertos jalones e hitos marcados por

8 Alonso Romero (2001) repasa las jurisdicciones en la Salamanca del siglo XVIII, entre las que aún se incluía la de los jueces de los molares (p. 157).

9 Lecturas discordantes e inseguras. Probablemente es la que luego se llamó aceña de los Mínimos, ya en t° de Garcihernández.

los jueces. Carmona apela, con arrogancia y latinajos, diciendo que él era «maestro e canónygo e clérigo de mysa, como es notorio, [siendo las aceñas de Muñováez] de las dhas yglesias e capellanýas»; por ello, no podían entender en el asunto los de los molares, «que eran legos e no tenýan juridición alguna». Su caso debía ser visto por el maestrescuela y provisor de la ciudad. Además, su aceña (en t° de Garcihernández) estaba, por poco, en tierra de Alba; por ello se acogía a cierta ordenanza de Alba, que permitía a sus aceñas eximirse de la jurisdicción de los molares: si alguien lo deseaba y renunciaba a adquirir piedra de Terrados, podía *esentarse*. Contraargumenta la parte de María Pereira ponderando la inmemorial antigüedad de la jurisdicción de ribera y aludiendo a la progresión hacia el señorío secular desde unos orígenes en que las aceñas eran de eclesiásticos. Jueces de ribera entendían,

> *después que se poblara e fundara la dha çibdad de Salamanca, en todo lo que tocava a las dhas açeñas que heran en la dha ribera e río de Tormes e edefyçios dellas, e entonçes heran los poseedores clérigos e agora heran legos, e ansí se avía platicado e juzgado e sentençyado en contraditorio juyzio en esta nuestra abdiençia, e nunca sobre la juridición de los alcaldes de los molares se pusyera dubda alguna, por ser como hera su juridición muy notoria.*

Llevado el pleito a la Audiencia de Valladolid, una sentencia dada el 3.8.1518 da la razón a los alcaldes de los molares, y pide devolverles el pleito (MPAC)[10].

Sin duda, invertir en aceñas requería un temple especial, capacidad de endeudarse, tolerancia al riesgo y buenas agarraderas en la justicia. Una súbita crecida del río podía dejar fuera de servicio una aceña durante años, cuando no llevársela entera. Es el caso de ciertos caballeros poderosos, no inmunes a la tentación de la violencia; colegios mayores de prestigio, como el de San Bartolomé; o el cabildo de la catedral. Para otros, señores de poco caudal, conventos y monasterios menores, menestrales ascendentes, el camino estaba repleto de peligros y podía terminar en la quiebra o la cárcel. Por ello, hacia finales del XVI, muchos conventos habían preferido pasar a segundo plano, entregando una o más ruedas de sus aceñas a un señor a cambio de un censo perpetuo. Esto, a su vez, incrementaba la carga del señor de la aceña, que amén de exponerse a variados riesgos, había de hacer frente a los pagos anuales de los censos. Otras veces se vendía la aceña, o una rueda de ella, buscando la relativa seguridad de la propiedad de tierras, cuyas rentas anuales no estaban sometidas al azar hidrológico. En 1503, las monjas de Santa Clara hacen trueque de un cuarto de la aceña de los Pisones, aguas abajo de la capital, a Luis Álvarez, hermano de una monja del convento, Isabel, un bien traído por ella como dote al ordenarse; a cambio, Luis les cede una heredad en Tirados de la Vega (SCLA).

Las aceñas eran especialmente litigiosas, por múltiples razones. Eran espinosos los arrendamientos: se hacían por varios años, y las condiciones de entrega y devolución causaban mil conflictos. El dueño debía arrendar la aceña «moliente e corriente», «quita de deviedo», en perfectas condiciones para su explotación. La devolución, al término del periodo estipulado, solía acarrear litigios, pues había impagos y desperfectos, así como controversias acerca de la fecha de devolución; a veces se hacían prórrogas con débil apoyo contractual, asumidas o no por las partes (véase MSRMP2). Por otro lado, las riadas causaban pérdidas difíciles de encajar por el arrendatario; o dejaban la aceña fuera de servicio. Con las aceñas era frecuente arrendar conjuntamente un trozo de ribera y una heredad aneja; era importante disponer de un prado o cortina para que las bestias y bueyes de los clientes (los *moledores*) pudieran reponerse pastando durante la molienda. La renta solía consistir en una cantidad anual de harina, a la que se sumaban las *allegas*, ade-

10 Sentencias posteriores, de 1519, confirman la anterior y condenan a Carmona en costas, tasadas en 2.750 mrs.

halas o menudos, un complemento que incluía cerdos (o su valor en ducados), gallinas y a veces peces y leña. Otras veces surgían problemas por traspaso o por subarriendo. El cabildo de la catedral, dueño de las aceñas del Canto y una heredad aneja, las había rematado en el beneficiado Juan Daza por 550 fanegas de trigo anuales; Daza había traspasado el arriendo de media aceña a Alonso de Lares, platero (1519 JDAL). Transcurrido año y medio, Lares no había pagado casi nada. Resultaba que Lares no tenía bienes raíces ni era abonado. El bachiller Francisco de Palma, alcalde en la ciudad, mandó embargarle los bienes; se movilizan para alzar el embargo varios deudos del reo: su madre Isabel Rodríguez, viuda de Antón de Lares, también platero; y Cristóbal de Valderas y Antonio de León, también plateros.

Al disponerse las aceñas sobre un azud o pesquera, era frecuente que hubiese varias ruedas en una o más casas de aceña, componiendo una *parada de aceñas*; por ello, la propiedad era a menudo mixta, con varios parcioneros: junto a un señor principal, uno o varios señores menores que poseían una fracción de las ruedas. Las reparaciones que afectaban al conjunto de la aceña debían hacerse a iniciativa del mayor señor, aunque luego girase una derrama (un *repartimiento*) entre los parcioneros menores. Pero si los daños afectaban de forma desigual, recayendo más intensamente sobre la rueda de un parcionero menor, empezaban las dudas sobre la iniciativa de reparación y al señor principal podía convenirle demorar indefinidamente el arreglo[11]. A veces, un parcionero menor emprendía por su cuenta un arreglo de envergadura. En Valverdón, Rodrigo Maldonado Ponce de León tenía tres ruedas de cuatro; el convento de la Santísima Trinidad, señor de la cuarta rueda (que tenía arrendada a Maldonado), tras recibir permiso de la justicia de la ciudad, había hecho un arreglo muy costoso tras un «rrompimiento de pesquera e llebamiento de canales», por 400 reales; una sentencia de 1599 estipula que Maldonado ha de pagar ¾ del total (MSRMP2).

Otro Rodrigo Maldonado, tío abuelo del anterior[12], en la misma aceña de Valverdón, pleitea con su parcionero de entonces, Gutierre de Monroy (fallecido en 1517), que tenía una rueda en dicha aceña. Desavenencias en cuanto a unas obras en la aceña, que beneficiaban a Maldonado en perjuicio de Monroy, hacen que Pardavés, procurador de Diego de Anaya y otros herederos de Monroy, acometa obras por su cuenta, trayendo obreros y un maestro llamado Pascual. El origen de la avería que pretendía resolver Pardavés estaba en la parte de Maldonado, que por «no estar reparada e salirse un guijo, dio con todas las canales, e se arroñaron, e que no solamente fue una vez mas dos bezes». Pascual y sus hombres reparaban las canales de los Monroy, cuando aparece en escena Maldonado increpándolos: «los avýa amenazado e desonrrado llamándolos de borrachos e al maestro "viejo ruin", por donde bino mucho perjuyçio» a Monroy, pues el maestro se hubo de ir, aun habiendo ya cobrado su jornal. Argüía Maldonado, entre otras cosas, que siendo él el principal señor en la aceña, tenía potestad para desalojar al maestro y obreros contratados por la parte menor. En 1516, el cabildo de los molares determina que Maldonado, como parte mayor, deberá acometer las obras, pero Monroy puede traer luego maestros a comprobar si están ecuánimemente hechas, en cuyo caso habrá de pagar lo que le toque; en caso contrario (si la obra le perjudica), todo el gasto recaerá en Maldonado; la parte menor no puede meter maestro en las aceñas, pero sí podrá reclamar de la parte mayor que inicie las obras y denunciarle si las demora (RMGMPR).

Asimismo, los señores menores en una aceña debían aceptar el nombramiento de rentero o aceñero que propusiera el mayor señor. Una sentencia dada en 1517 por el cabildo de los

11 Trata este tipo de conflictos el Fuero de Vizcaya de 1526: «quando un parcionero quiere reparar y reparare ferrería o molienda, y los otros no» (FV título 24, ley I). Véase Del Val Valdivieso (2013: 295).

12 Son herederos directos de Rodrigo Maldonado de Monleón, fallecido en 1507.

molares, sobre la aceña de Huerta (señor principal, el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera; parcioneras menores, las monjas de la Anunciación), concluye que «el señor doctor, como parte mayor, puede arrendar e desarrendar e tomar quentas e desquentos [al rentero], e mandar gastar todo lo que sea nesçesario e probechoso e pertenesçiente a las dhas açeñas»; los otros señores deben acatarlo. Los jueces de los molares dicen que esto es costumbre antigua: el rentero solo tiene que dar cuentas a la parte mayor, y luego las menores se atienen al porcentaje de su posesión en la aceña. Para atender gastos de reparación general, el mayor señor podía vender la harina de la renta de la aceña, al mejor precio obtenible, con juramento del rentero, incluyendo la parte de harina asignada a las partes menores; la única excepción a ello era que estas partes menores hubieran hecho contribución directa a la reparación en dinero (MARMT, DTNSA).

Fuente copiosa de conflictos es el efecto que una aceña tiene en otra aceña vecina, ya sea aguas arriba (asuso) o aguas abajo (ayuso). Elevar un azud (*pesquera*), abrir gavias de drenaje o modificar canales y tableros son decisiones que afectan a las aceñas próximas, dejándolas en seco o reduciendo su desnivel útil. También supone graves repercusiones el desplazamiento de una aceña, o la construcción *ex novo*[13]. Son frecuentes los conflictos de este tenor, que, por su complejidad técnica, suelen dirimirse ante los alcaldes de los molares. La aceña de la Piñuela, en Huerta, de Bernardino del Castillo, entraba en conflicto con las aceñas de asuso, en Encinas, de Francisco Maldonado, hijo de Rodrigo Maldonado de Monleón. Bernardino estaba recreciendo la pesquera y haciendo nuevo edificio, de lo que se quejaba Maldonado, a quien acusaba su adversario de haber movido de sitio la aceña, perjudicándolo. Los contendientes empiezan por no reconocer a los jueces nombrados, a los que tacha Bernardino de favorables a la otra parte (1506 FMBC, 1520 FMBC2).

Igual debate se traían las aceñas de Centerrubio, de Melén Suárez de Solís, y las de Velasco Miguel y de la Fuente, situadas aguas arriba, del convento de Santa Clara; la pesquera de Centerrubio estaba siendo elevada, lo que dañaba a las del convento (1524 SCMSS, 1572 SCFS), que se enarenaban y enaguaban porque volvían atrás las aguas retenidas en Centerrubio. Replicaba Melén que en la queja de las monjas había malicia, pues las mermas que sufría Velasco Miguel eran debidas a que La Fuente, situada aguas arriba, vertía sus aguas sobrantes alrededor del soto e inundaba la aceña de Velasco. Esta aceña, que molía «bien en agosto y muy mal en invierno», podría haber evitado esta estacionalidad si completase su pesquera, que llegaba al lugar de Andrés Bueno, también propio de las monjas. Por otra parte, los molineros de Velasco y La Fuente, ambos renteros del convento, se conchababan para coordinar sus moliendas fingiendo menoscabos en invierno que atribuían a la nueva obra de Centerrubio. Acusa Melén al convento de miedo a la competencia que la nueva aceña de Centerrubio les ha de suponer: «no ganarían tanto ni tenían tanta çivera para que se repartiese por unas azeñas e por otras, la qual dha ganancia se quitaba a los dhos molineros de Velasco y la Fuente». El pleito se prolonga, llegando a los sucesores de Melén, su hijo Francisco de Solís, y, al morir este, su viuda Leonor de Anaya. Alegaban las monjas de Santa Clara que la aceña de Centerrubio era nueva, mientras que las dos paradas de aceñas de ellas, Velasco Miguel y la Fuente, tenían cien años más de antigüedad. Hacia 1545 decían que Velasco Miguel había cesado totalmente de moler por culpa de Centerrubio, con pérdidas de renta estimadas en 500 fanegas de harina más las allegas; y La Fuente había reducido su ganancia en 200 fanegas.

13 En el Fuero de Vizcaya de 1526, cuando se hacía una herrería o molino nuevo sobre una corriente, edificando nueva presa, se tenía que asegurar que, si había un artefacto antiguo situado más arriba, este no sufriera merma en su desnivel útil. Había que garantizar al molino o ferrería de arriba «espacio de tres xemes comunes, que corra el agua a examen de maestros de ribera» (FV título 24, ley VII); por su parte, los artefactos situados aguas arriba no debían dejar sin agua a los de ayuso (ley VIII).

María Ordóñez de Villaquirán: ¿impulsora o usurpadora de la jurisdicción de las aceñas en Salamanca?

Personaje singular, a comienzos de la Edad Moderna, era hija de Fernán Rodríguez de Sevilla, señor de Araúzo y Terrados, e Isabel Ordóñez de Villaquirán (Salazar y Castro, 1697: 673). Fernán era, a su vez, hijo del judeoconverso Juan Sánchez de Sevilla, antes Samuel Abravanel, contador mayor de Juan II, y de Juana Rodríguez de Monroy[14]. María Ordóñez casó hacia 1465 con Antón Núñez (c. 1430-1479), el llamado *licenciado de Ciudad Rodrigo*, señor de varios lugares salmantinos. Este fue nombrado en 1465 contador mayor de Enrique IV. Antón era también de sangre conversa, por su madre, quemada *post mortem* en 1491[15]. La relación entre María Ordóñez de Villaquirán y el gremio de los aceñeros y moleros de la ribera del Tormes se debe al señorío de María sobre el lugar de Terrados[16]:

> *en término del dho lugar de Terrados está la pedrera donde sacan las dhas muelas; en la dha pedrera entraba siempre en el dho arrendamiento de las tierras de labranza, e por esto los renteros de allí que, por lo mayor parte eran pedreros, que sacaban e labraban las dhas muelas de donde dize que se an proueýdo de tiempo ynmemorial acá las dhas azeñas de la dha rribera* (AMCORR).

Actualmente despoblado, el lugar está a levante de Morille, pueblo donde el CME menciona «unas canteras de las que sacan los vezinos algunas piedras para molinos arineros en tierra de conzejo, por las que no pagan cosa alguna». Madoz recuerda esta producción local de muelas, que se comprueba desde al menos 1607 y ha perdurado hasta fecha reciente (Málaga, 2016). Sin embargo, en los siglos XV-XVI eran más reconocidas las canteras o molares de Terrados, inmediatas a Morille[17]. Villaquirán, como señora del lugar, arrendaba pastos, tierras y canteras. Los sucesivos pleitos que rodean a su controvertida persona tienen lugar poco antes de su muerte en 1502 (Salazar, 1697: 677). Las canteras eran lugar de cita para aceñeros y molineros, que periódicamente habían de renovar las muelas desgastadas; allí trabajaban extrayendo las piedras los moleros, que las sacaban enterizas, cortadas en redondo con las dimensiones finales, levantándolas mediante cuñas colocadas en la base (Gil y Maestre, 1880: 196). Allí, sin duda, habría comidas y encuentros trepidantes de esta masa de renteros de aceña, carpinteros, acarreadores y canteros; entre ellos, los maestros de ribera, admirables proto-ingenieros hidráulicos que entendían el arduo oficio de construir y explotar una aceña.

La jurisdicción de los molares, cuyos orígenes precisos no se dejan determinar, sin duda nació apoyada por este hecho. Quien gobernara la cantera principal, situada en Terrados, estaba en condiciones de imponer su disciplina a las aceñas que allí se servían: en efecto, bastaba prohibir el suministro de muelas a una aceña para que esta tuviera que parar. Por ello, controlar la cantera era asegurarse de la aplicación coercitiva del *deviedo*, la orden de suspender temporalmente la explotación de una aceña. El deviedo implicaba la rápida acumulación de deudas, y si se prolongaba en el tiempo llevaba a la quiebra. Esta era la coacción principal usada

14 En 1412, Terrados era de Pedro Rodríguez de las Varillas; pasó a Juana Rodríguez de Sevilla (Monsalvo Antón, 2013: 227).

15 DBE / Jaime de Salazar y Acha.

16 María Ordóñez fundó en 1490 mayorazgo de su lugar de Terrados, con la jurisdicción de los molares, en su hija Isabel Ordóñez de Guzmán, cuyas capitulaciones de boda con el palentino Bernardino Manrique son de 1487 (Salazar, 1697: 676; Martín Rodrigo y Sánchez González, 2007: 35).

17 Este tipo de piedra parece también extenderse a Terradillos, donde Martín Aresti y Ruiz Martínez (1987) citan un paraje llamado *Los Molares*, sin duda alusivo a canteras de piedra de molino.

por los del cabildo de los molares: sus alcaldes «no tenía[n] otro cuchillo ni cadena ni çepo[18] en la dha jurisdiçión de los molares, saluo solamente mandarle [a los culpados] que desfiziesen el agravio […], e entre tanto que no lo desfazían ponerles deviedo», «que no le den muelas fasta tanto que desfaga el agravio» (1500 DTMOEJ). En sus sentencias, los alcaldes de los molares añadían a la pena de deviedo sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento: es frecuente la cifra de 2.000 maravedís, de los que la mitad iba a la parte obediente, y la otra mitad a los alcaldes (1501 FMBC; 1516 GQGGV; 1517 MARMT; 1518 DTNSA; 1519 MPAC; 1520 SCMSS). Las costas podían cargarse por mitad a ambos contendientes, o recaer en la parte culpada.

A finales del XV, María Ordóñez de Villaquirán intenta concentrar en torno a sí al gremio de los aceñeros y moleros. Saltan las alarmas del concejo de Salamanca, receloso de cualquier evolución que mermase sus competencias, al descubrir que Villaquirán ha recaudado fondos entre los aceñeros del Tormes para impulsar una acción colectiva destinada a consolidar la independencia de sus acuerdos internos, tendente a formalizar la jurisdicción de ribera centrándola en Terrados. El concejo de la ciudad denuncia ante el Consejo Real, entonces residente en Granada, lo siguiente: los alcaldes que se dicen de los molares, por mandamiento de María Ordóñez, han *repartido* (es decir, recaudado) «por todas las açeñas e açeñeros de la ribera del río de Tormes algunas contías de mrs para seguir sus pleitos e negoçios»; «en esto no entienden los alcaldes e regidores de la dha çibdad; e que dello reçiben mucho agravio los dueños de las tales açeñas e los açeñeros»[19] (1499 CORRM). Desde el Consejo Real, con fecha de 9.10.1499, se ordena al corregidor de Salamanca que haga una investigación acerca de los alcaldes de los molares:

> *qué ofiçio o cargo es éste susodho, e quyén pone los dhos alcaldes e cómo se eligen e qué título tiene para los poner e qué título tienen los dhos alcaldes para usar destos ofiçios e de quánto tiempo acá los usan, e cómo e en qué cosas han usado de los dhos ofiçios, e sy han acostumbrado de faser repartimientos e de quánto tiempo acá e sobre quién e para qué cosas e por qué causa e qué es lo que se ha ynovado por los dhos alcaldes o por otras personas e de quánto tiempo acá, e en qué cosas, e qué es lo que conviene al bien público de la çibdad.*

Ese mismo mes, la Audiencia de Valladolid, que ha recibido denuncias por «algunas yglesias e órdenes e monesterios e colegios e caualleros e escuderos e dueñas e donzellas e otras personas que tienen açeñas en la ribera de Tormes de Salamanca e su obispado», manda al licenciado Pedro de Tórtoles que vaya a la ciudad y haga una rigurosa pesquisa (1499 PTMO; copia de la ejecutoria en 1573 AMCORR). Los dueños de aceñas afirman que Villaquirán había «hecho juntar muchos de sus açeñeros e acarreadores de sus açeñas e de los maestros e otras personas de la dha ribera». ¿Cuál era el motivo de la reunión? María alarmó a los congregados, advirtiéndoles de que podía desaparecer la vieja jurisdicción de ribera, pasando a tratarse todas las querellas por el corregidor:

> *ellos o alguno dellos quería quitar que no oviese jues de ribera como antiguamente ha avido en la dha rivera, que suele determinarse las diferencias que naçen en la dha ribera sobre las aceñas e pesqueras e otras cosas tocantes para ellas, e que no oviese cabildo o cofradía de los riberos como siempre lo ha avido, e que querían que lo viese y determinase el nuestro corregidor de Salamanca por vía de pleito.*

18 Alusión a la horca y cuchillo de la jurisdicción señorial. El cabildo de los molares no tenía cárcel.

19 En rigor, los aceñeros (renteros de las aceñas) habrían participado voluntariamente en la derrama ordenada por Villaquirán. Quienes tenían motivos de inquietud era los dueños de aceña, acostumbrados a litigar en un entorno judicial más propicio, el del corregidor de la ciudad.

Si tal cosa ocurría, los aceñeros estaban perdidos; María se erigía en defensora del gremio. Pedía redactar una petición ante escribano, firmada por los aceñeros, y recaudar una cantidad para mover el asunto; ella nombraría recaudadores (*cogedores*) tras determinar la cuantía en que había de contribuir cada aceña; a los que se negasen a pagar, les haría ejecución en sus bienes, o sus aceñas quedarían tributarias de las que hubiesen secundado la petición. Al parecer, los riberos en su mayoría, y algunos dueños de aceña, habían firmado la petición, convencidos de la necesidad de preservar los usos de ribera. Pero sostenían los adversarios de Villaquirán que ese no era el verdadero fin al que ella aspiraba, sino el de hacerse con el control de la jurisdicción: «procurar por maneras esquisitas [retorcidas] de aver de tener la juridición de la dha ribera, e que por su mano se pusiesen las justicias e alcaldes de la dha ribera». En caso de apelación, ella pretendía, «como superiora», conocer y determinar el pleito. Daban el ejemplo de uno entablado por Bartolomé Trapero con otros aceñeros, realizado a espaldas de los dueños de las aceñas, en que ella entendía. Inquietaba esto a los dueños,

> *porque las azeñas de la dha ribera eran munchas, e que no avía monesterio ni colegio ni caballero ni otras personas de diversos estados sobre que ella no tubiese la mano e poder, porque todos tenian parte en las dhas azeñas; e que, conociendo esto, procuró la dha petición secretamente llamando a los dhos azeñeros e riberos, llevándolos a otorgar y firmar la dha petición al lugar de Terrados, donde tenía juros e heradamientos (AMCORR).*

Advertían desde Valladolid: si Villaquirán «tuviese la dha juridisçión e facultad de poner los dhos alcaldes e conozer de los dhos agravios e sentencias que ellos diesen», llegaría a tener más jurisdicción que el propio consejo. María no se había limitado a movilizar a los aceñeros; también anduvo en persona por conventos de la ciudad que tenían aceñas (San Agustín, San Esteban y Santa Clara), procurando que firmasen la petición; lo habían hecho, pero posteriormente se habían echado atrás y, al menos San Esteban figuraba en el campo anti-Villaquirán.

Sus adversarios, que la tachan de usurpadora, declaran que ella había quitado su libertad al «cabildo y confradía de los riberos de nonbrar e poner los dhos alldes e juezes que fuesen personas syn parçialidad e de que supiesen de las cosas de la ribera»; por su influencia, los riberos se habían visto desplazados por los moleros,

> *que no saben cosa alguna de la ribera, ni biben en ella, ni saben otra cosa salvo sacar e labrar las piedras para las dhas aceñas, e que viven en el lugar de Terrados, aldea e jurisdicion de la dha ciudad […], renteros de la dha doña Mª Ordóñez, porqu'el heredamiento del dho lugar diz que es suyo.*

Debido a la denuncia cursada, el Consejo Real activa una investigación, fijando tareas precisas al licenciado. Aparte de estudiar la citada petición firmada, deberá averiguar:

> *cómo e en qué manera e por qué personas se ponían e elegían los dhos alcaldes de ribera e molares e quál es la forma e orden que en la tal eleçión e nonbramiento se tenía; e sy los elegían el cabildo de los dhos molares o juntamente con los de la ribera, e cómo se usaba e usó antiguamente por los dhos alcaldes de ribera e molares, e en qué casos e cosas e entre qué personas e en qué partes e lugares conosçían, e qué es la juridición que para ello tenían, e fasta en qué contýa conosçían, e de las sentençias que dauan, sy auía apelación e para ante quién apelauan, e qué es la forma que en las dhas apelaciones se tenía e qué es lo que valía cada una piedra de molino, e de dónde las sacauan e qué altura tenían e qué es lo q se ha acreçentado después acá en el dho preçio, e si se fasian repartimientos e por qué se fasían e con qué abtoridad y liçençia y en qué contýas e*

entre qué personas se fasýan e quién los fasía e por cúyo mandado, e sy condepnauan en penas e para quien las aplicauan e en qué contýas e cómo por quién se executaua.

Mientras se hace la pesquisa, las órdenes del consejo son inmovilistas: que todos guarden las viejas costumbres de ribera, sin innovar en nada. Tórtoles, que lleva consigo un escribano, deberá completar su investigación en cuarenta días. Sus salarios y los gastos de testigos y escrituras serán cargados a las partes contendientes. Ello se ordena en Valladolid, el 31.10.1499. A petición de María Ordóñez, que declara que el plazo era breve en exceso para hacer probanzas ni ella ni los alcaldes de los molares, el consejo autoriza en Valladolid el 2.12.1499 una prórroga de treinta días (PRPTMO).

La formidable coalición anti-Villaquirán, compuesta por dueños de aceña, comprendía a destacados señores de Salamanca[20]: tenía papel director el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (1456-1517), del Consejo Real de Castilla, de origen converso como Villaquirán; el doctor Gonzalo Gómez de Villasandino, catedrático de prima, también del Consejo; [Rodrigo] Arias Maldonado de Talavera (+ 1517)[21], hijo del primero, comendador de Destriana, casado con Juana Pimentel, ella misma dueña de aceñas; Francisco de Sotomayor, el clavero; Gonzalo Maldonado; Diego de Anaya[22]; Pedro de Acebedo; María Pereira; Nicolás Canete; Diego Bello; Alonso de Tejeda y Rodrigo Maldonado [de Monleón], regidores de Salamanca (TSTMO, SUSP)[23]. La lista que se ofrece en la cita posterior de una carta ejecutoria de este pleito (1573 AMCORR) muestra variantes: se añaden dentro de la coalición dos señores eclesiásticos: el cabildo de la catedral, el convento de San Esteban. Desaparece la referencia a Gonzalo Maldonado[24]: en su lugar están Juan Maldonado y Juan Pacheco. Además de Juana Pimentel, se menciona a Inés Pimentel.

Acusan a Villaquirán de haber transformado a su antojo la jurisdicción, haciendo que los alcaldes, en vez de ser gentes de ribera, se escojan en sus canteras. El cabildo habría dejado de nutrirse de riberos para pasar a estar gobernado por los moleros, títeres de la superiora. Estos buscaban un compromiso para suplir sus deficiencias:

como ellos no sabían las cosas de la ribera porque vivian lexos de ella, que tomavan por aconpañados dos o tres de los riberos qu'ellos querían, e que con acuerdo dellos determinaban los negocios que ante ellos venian, e que con esto contentavan a los dhos riveros, i que agraviaban a quien querían (AMCORR).

¿Cómo ejercía Villaquirán control sobre los moleros? A través de sus renteros en Terrados:

no contenta la dha doña María Hordóñez qu'<en> el dho juzgado estuviesen los dhos pedreros e moleros que heran sus renteros, que á buscado formas y maneras de no rreçiuir ningún rentero para la dha su heredad sin que primero le den seguridad que nonbrarán por alcaldes a los qu'ella nonbrare e quisiere; e que los que no la querían dar esta seguridad, que les quitaba las rentas y echava del dho lugar.

20 Véanse referencias a no pocos de ellos en Monsalvo Antón (2013); sobre los Maldonado de Talavera, Santos Burgaleta (2003).

21 DBE / Mª Isabel del Val Valdivieso. Consta en TSTMO como Rodrigo Maldonado y Arias Mexía. En la inserción en un pleito posterior (1573 AMCORR), se menciona solo al «dotor Rrodrigo Maldonado Arias Mexía», lo que parece fundir en uno a ambos, padre e hijo.

22 Erróneamente, Diego Minaya en TSTMO. Era heredero de Gutierre de Monroy en la aceña de Valverdón (RMGM, RMGMPR).

23 Padre de Francisco y Rodrigo, ambos regidores. Francisco fue padre de Juan, que a su vez fue padre de otro Rodrigo, dueño a finales del XVI de la aceña de Valverdón.

24 Tal vez se trata del primogénito del doctor Talavera.

Alguno de los alcaldes, apremiado por partes contendientes, les había dicho que «ellos no podían hazer salbo lo que ella les mandase». Villaquirán reclamaba para sí las apelaciones, y había dicho al corregidor de la ciudad que él no tenía «en qué entender con los dhos alcaldes de los molares, ni tenía juridisción sobr'ellos ni benýan ant'él, qu'ella era la superiora».

Aluden los adversarios de Villaquirán a un pasado feliz en que tales coacciones sobre los moleros no existían:

> *nunca se bió ni oyó que Hernán Rodríguez de Sevilla, padre de la dha Dª Mª Ordóñez, cuyo fue el dho heredamiento e de quien ella lo obo heredado, ni otro cuyo fuese el dho heredamiento se entrometiese a vender las dhas piedras ni muelas ni ynpedir a los dhos renteros e moleros que las sacasen e vendiesen a quien quisiesen.*

En cambio, ella recientemente se había hecho con el control de la venta de muelas. Un declarante dice que daba antes 1.000 mrs por cada piedra, pero ahora ha de dar «dos myll e quanto quisiese»[25]. Las aceñas estaban paralizadas.

> *había sacado por condición con los dhos renteros e pedreros que no pudiesen sacarlas ni labrar las dhas muelas, ni bendellas a persona alguna, e que avía fecho renta apartada de la dha piedra en gran quantía y con condición que no pudiesen vender muela alguna, salbo a quien ella quisiese.*

Completada la pesquisa, el Consejo convoca a los señores de aceña el 6.2.1500, a petición de Villaquirán, para completar declaraciones y estar presentes en los autos (TSTMO)[26]. Dicta entonces la Audiencia de Valladolid una carta ejecutoria, el 5.6.1500:

> *mandamos que de aquí adelante el dho cabildo de los molares elyxan e nonbren dos buenas personas del dho cabildo e que sean aspertos en el dho ofiçio para que aquellos sean alldes del año que les deputen e fueren elegidos en el dho cabildo, según que lo an de uso e de costunbre, e fagan el juramento acostunbrado.*

Establecen la plena independencia del cabildo, sin intromisión ninguna:

> *que en la eleción e nonbramiento de los dhos alcaldes […] doña María Ordóñez de Villaquirán, ny sus herederos ny susçesores ny a quyen aquellos que dellos obieren causa, no entiendan ny puedan entender por escripto ny por palabra direte ny yndirete, por sí ny por otra persona, ny en el quitar de los dhos alcaldes, aunque aya causa para los remober e quitar; e los dhos alcaldes e cabildo de los molares por su rruego ni mandado <no> elixan ni nonbren […] ny quiten ny priven a persona alguna tocante a'ste negocio.*

Dentro del juramento de alcalde entrará la declaración de no haber sido presionado o sobornado por Villaquirán. El incumplimiento se sancionará con 10.000 mrs, dos tercios para la cámara, un tercio para el demandante o el que sentencie y ejecute. Los alcaldes deben nombrar personas de ribera como jueces para entender en el pleito en primera instancia; si hay apelación, pueden nombrar otras personas. A partir de ahí, las siguientes apelaciones habían de hacerse ante la Audiencia de Valladolid.

En cuanto al contenido, esta carta delimita los asuntos que puede tramitar el cabildo de los molares. Son pleitos en que hay materia técnica:

25 Parece exagerado. En 1563 se pagó en Valverdón una fanega de *pan* (trigo en grano) por una piedra de molino (RMAL). La fanega solía andar por unos 10 o 15 reales.

26 El procurador de los dueños de aceña, capitaneados por Francisco Maldonado, fue Juan de Barbadillo; los derechos de este y del relator y escribano del pleito hubieron de ser reclamados por carta ejecutoria (10.4.1500 RLTPB, 20.6.1500 RLTPA).

quando obiere debate entre azeña e azeña, asy façiéndola de nuevo como edificándola e rreparando la açeña; e rronpimiento e otras cosas que suelen acaeszer en tienpo de las abenydas e seca del río; l<o> mesmo quando ouiere debate entre los dueños de las dhas azeñas e huso de rribera; e ansý mesmo, que puedan conozer e conozcan contra el dueño de las azeñas sobre los rreparos e adouos dellas e de las otras cosas tocantes a los molinos e azeñas e según e como e de la manera que asta aquí se á fecho, sobre las penas e deviedos q los an acostunbrado fazer. [También podrán juzgar sobre] los caminos e veredas e pasos para entrar e ir e benir <a> acar<r>ear la çiuera e otros aparexos e otros materiales para rreparos de las dhas azeñas e molynos e pesqueras e canales, segúnd […] que hasta aquí lo an conoçido.

Pero se deja fuera de la jurisdicción de los molares otras cuestiones tocantes a la propiedad y los contratos con personas exteriores[27]:

que no puedan conozer ni conozcan de otros negoçios tocantes a los dueños de las dhas azeñas nyn de los azeñeros e molyneros e acarreadores que no sean deszendientes de las dhas azeñas, nyn de los azeñeros ny molineros que no sean deszendientes ny dependientes de las dhas azeñas.

Se fijaban también ciertos requisitos para hacer recaudaciones y derramas: que «no se puedan fazer ni hagan sin muncha nesçesydad e para defensa de la dha juridisçión […], e no para otra cosa ni caso alguno»; en tales casos,

fagan repartimiento entre sí a los otros riveros de la dha rriuera, moderadamente según de la neçesidad que tuvieren para la dha defensión, según e como lo an fecho hasta aquí, con tanto que, del dho repartimiento que así fuere fecho e de lo que por virtud dél fuere cobrado, den cuenta ante dos o tres personas que por el dho cabildo fueren nonbradas, en presençia del corregidor e justiçia que a la sazón fuere [en Salamanca, declarando lo que] se gastó; e lo que fuere malgastado e lo que sobra del tal repartimiento se buelba e torne a las personas de quien se cobró, cada uno por raçón de lo que de lo ovieren dado e pagado.

Contenía la ejecutoria una tasación de costas, por 25.229,5 mrs, que había de pagar la coalición de dueños de aceña a María Ordóñez y el cabildo de los molares. Se pone en marcha la ejecución de esta cantidad, pero el regidor Alonso de Tejeda, en nombre de sus consortes, pide aplazamiento, que es concedido por la Audiencia el 11.7.1500 (SUSP). Habiéndose dada por perdida la ejecutoria unos veinte años más tarde, un nieto de María, Francisco Manrique, señor de las Amayuelas, solicita se saquen del registro y vuelvan a copiar, cosa que se hace el 24.12.1522[28].

A partir de entonces, las sentencias de los molares suelen incluir, como garante de su jurisdicción, una referencia a esta ejecutoria. Sentencias y mandamientos de 1563 y 1564 abren con la siguiente fórmula: «Nos los alcaldes e cabildo de los molares de Terrados, hestando juntos en nuestro cabildo, librando nuestros pleytos según como lo hemos de huso y de costunbre y lo manda nuestra carta executoria de su magestad» (SEJM)[29].

Por los mismos años en que se desarrollaba este pleito de los dueños de aceña contra la señora de Terrados, el poderoso doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, cabeza de la coalición anti-Villaquirán, había decidido tomarse la justi-

27 Interpreto así esta oscura frase.

28 Francisco sería hijo de Isabel, la hija mayor de María Ordóñez, casada con Bernardino Manrique (segundo señor de las Amayuelas, Palencia, donde fallece en 1517) (López de Haro, 1622: 311).

29 En 1572: «… y lo manda nuestra carta executoria e prebilexio de su magestad real» (AMALF).

cia por su mano. Sendas aceñas, de Talavera y su hijo Arias, Otea y El Moral, se encontraban por entonces en deviedo, por sentencia de los alcaldes de los molares[30], por lo que este, exasperado, ordena a algunos de sus criados hacer una expedición nocturna a Terrados y servirse:

> *con quatro carretas de mulas e otra gente, […] entraron en el término de un su logar que se dise Terrados, que es en término de Salamanca, de noche, e en los molares donde se sacan las piedras para los molinos de toda la ribera del río de Tormes; e la sacaron e llevaron por fuerça e contra su voluntad quatro muelas, e las pusieron e lleuaron a las açeñas e molinos del dho doctor.*

Dirigía la operación, realizada un 1 de mayo, «un fyjo de un molinero suyo, que se dize Varillas[31], con otra mucha gente de cavallo e de pie, armados e con carreteros e carretas del dho doctor» (1500 DTMO). Las cuatro muelas se colocaron en las aceñas de Otea y del Moral. Denunciado el hecho por Villaquirán, se lleva el asunto ante el Consejo Real en Valladolid, y se dicta sentencia, declarando culpables al doctor, a sus criados Álvaro y Juan Serrano, a su esclavo, Zaide, así como a Juan Varillas y Pedro Vara, y al mayordomo del doctor, Gómez Herrador. Da plazo de tres días a los Vara para llevar de vuelta a la cantera de Terrados las cuatro muelas, a su costa[32]. Al incumplirse esta orden, se suman a la querella unos renteros y canteros en Terrados, Juan de Valero, Pedro Casado y Juan de Rozados. Temían que, por ser el doctor «persona poderosa e regidor de la dha çibdad», en ella «no podrían alcançar cunplimiento de justiçia» (DTMOEJ). Piden se restituyan las muelas, se guarden los deviedos y se castigue a los delincuentes; si no, «avría muchos escándalos e questiones en la dha ribera e açeñas». A todo esto, Gómez Herrador y Juan Varillas habían sido apresados y llevados a Valladolid. Elevan una petición de nulidad. Villaquirán nada tenía que hacer en este pleito, pues las muelas eran de sus renteros, que tenían arrendado el lugar de Terrados y sus canteras. Si Villaquirán movía el pleito, era por la gran malquerencia que tenía al doctor. Declaran que las muelas se cogieron con permiso de los alcaldes de los molares, los moleros y los renteros de las aceñas, y que había habido un pago parcial de ellas por el doctor. Si los renteros habían pasado a declarar que fue robo, era por miedo a Villaquirán. Restituir las muelas a la cantera era impensable: ya estaban gastadas por el uso. Una nueva sentencia confirma las líneas generales de la anterior, aunque matiza que el delito cometido no fue contra María Ordóñez, sino contra sus renteros y contra la orden de deviedo dictada por el cabildo de los molares. Las muelas debían, en efecto, ser reintegradas a sus legítimos dueños, pagando los menoscabos causados. Dan orden de soltar a los dos presos. A Varillas lo destierran de Salamanca y un radio de tres leguas durante tres meses; a su padre, un mes; al esclavo Zaíde, cuatro meses; a Gómez Herrador le dan por pena el tiempo que estuvo en la cárcel[33].

Repasemos el conflicto que dio origen al deviedo en las aceñas de Talavera y avivó su inquina contra los de los molares y, por ende, contra su enemiga Villaquirán. El poderoso colegio de San Bartolomé tenía aceñas en Tejares, cuyas vecinas asuso eran las de Otea, al sureste de la ciudad de Salamanca[34]. Otea era del doctor, aunque las tenía cedidas a su hijo

30 La razón de esta pena eran ciertos desaguisados hechos por Talavera en las aceñas de Tejares, del colegio de San Bartolomé.

31 Juan Varillas era hijo de Pedro Vara, molinero de la aceña de Otea, de Arias, hijo de Talavera.

32 Se repartía la carga de pagar las costas del proceso, 7.780 mrs, entre el doctor, su mayordomo, Juan Varillas y Pedro Vara (DTMOEJ).

33 Una carta ejecutoria (Valladolid, 20.10.1500) confirma estos puntos; las costas, de 8.195 mrs, recaen sobre Talavera y sus hombres.

34 Una relación de documentos, citada por Delgado Criado (1986: 127-128), menciona papeles varios sobre las aceñas de Tejares, aludiendo repetidas veces a los jueces y jurisdicción de los molares.

Arias, movimiento tal vez aconsejado por estratagema judicial. Era rentero de la aceña el doctor Benito Rodríguez de Castro, y aceñero Pedro Vara, padre del célebre Varillas, agitador y esbirro de Talavera y Castro. El germen de la coalición anti-Villaquirán radica, como denuncia María Ordóñez ante el presidente y oidores de Valladolid, en el conflicto entre Tejares y Otea, que el cabildo de los molares había resuelto desfavorablemente en 1499 para Talavera; por ello, «el dho dotor se juntó con algunos regidores e otras personas sus amygos e se enviaron querellar ante [la Real Audiencia] de los dhos alcaldes» (PSMO).

Una crecida del Tormes había quebrado la *açuda* en el prado de Otea y la pesquera de Tejares: «el ybierno pasado, el rýo de Tormes llevó çiertas pesqueras e fiso çiertos cachones[35], asý en las açeñas de Otea […] como en las açeñas de Tejares». Se dictan dos sentencias, siendo alcaldes de los molares en ambas Lorenzo Rodríguez y Diego Fernández. En una sentencia, dada el sábado 26.1.1499[36], son jueces Lucas Molinero, Pedro Piedehierro, Santos de Peranaya y Pedro Vélez, maestros de ribera, y mandan iniciar coordinadamente los trabajos; primero, aguas arriba: el cachón del prado de Otea debía estar reparado a final de febrero. Ocho días después de empezar el doctor la obra, debían dar comienzo la de los colegiales en Tejares, de manera que su represa estuviese acabada a mediados de marzo, siempre que no hubiere «fortuna de agua» (crecida inesperada del río). El 7.2.1499 apela Talavera. Otra sentencia es dada el 28.2.1499 por los maestros Alonso de la Reina, Pedro Fernández, Benito Delgado y Hernando Borrego; se pusieron hitos en la pesquera de Tejares, se señalaron referencias («la mayor altura de la otra pesquera», «el arroyo de la barçera») para reconstruirla; se dieron instrucciones sobre guarnecer (poner revestimiento) de çéspede[37] y ripia de manojos o sarmientos los escarpes (la *barranca*); la aceña de arriba, Otea, estaba obligada a permitir el acceso («dar camino»), atravesando su prado, para trabajar en la de Tejares, con cierto plazo (hasta el día de los Santos); las *gavias* (zanjas) que se había excavado para drenar Otea debían volver a cerrarse (*tupirse*) antes del primer lunes de marzo, so pena de 2.000 mrs y deviedo (DTSBPR). Estas gavias, según los colegiales, habían sacado al río de su madre, cambiando «su curso e alvio natural», dejando a las aceñas de Tejares casi secas, por lo que se perdía en ellas casi tres cuartos de la renta. Entendían que el doctor las hizo adrede allí para dañar a sus rivales, porque las que se hacían anteriormente, excavadas hacia la madre del Tormes, eran beneficiosas, pues ayudaban a desaguar y desarenar; pero, una vez hechas estas nuevas gavias, el río no volvería a su cauce natural. Replicaba a ello Talavera que las aceñas del colegio en Tejares habían sufrido mermas, pero era porque las avenidas del río las habían dejado casi derribadas; y que las gavias en Otea eran práctica habitual para drenar su aceña, y en nada perjudicaban, como se vio al bajar la crecida (DTSBPR).

Tras las sentencias, se suceden las maniobras dilatorias de Talavera. El corregidor de Salamanca, encargado de ejecutar la sentencia, lo retrasa, «poniendo rasones e escusas vanas e fríbolas», agarrándose a aspectos formales en los que ciertamente no brillaban los alcaldes de los molares; todo ello, a pesar de haber sido apremiado por la Audiencia Real so grandes penas el 5.4 y el 12.4.1499. El corregidor «parecía tener odio a los dhos sus partes e mucha amistad con el dho dotor» (DTSBPR); le imputan sus adversarios ser «muy ýntymo amygo del dho dotor e tener debdo con él» (DTSBEJ). El pleito ha sido llevado a la Audiencia, donde Talavera mueve resortes para que se frene el proceso. Alude al extremo poderío del colegio de San Bartolomé: «diz que son comunydad, ricos e

35 Mellas o portillos abiertos por la riada en la represa, por los cuales se precipita impetuosa el agua.

36 Las sentencias de los molares suelen especificar el día de la semana.

37 Tepes o terrones de hierba con su trabazón de raicillas que, puestos del revés, sirven para formar recubrimientos y ataponar pequeñas acequias.

letrados e que, con esto, acuerdan de tomarle lo suyo». Se escuda también alegando que la aceña de Otea es en realidad de su hijo Arias, el comendador de Destriana[38]. Es Arias el agraviado, pues los colegiales pretender atravesar su prado para la obra con carretas cargadas de piedra y pertrechos, y beneficiarse de una servidumbre, pudiendo hacerlo por otra parte sin gran rodeo[39].

Con desdén, desacredita Talavera a estos toscos rústicos que osan dictar sentencia: «era con burla, que nos no devýamos consentir, que pasase que aquellos açeñeros que se dezían alcaldes usurpauan la nuestra juredición real, entremetiéndose a conosçer de cabsas a ellos no perteneçientes». Cosa fácil era rebajar a los maestros de ribera desde los altos estrados de la Audiencia. Añade: «fazían çiertas solenydades que hera vergüença dezillas: que bebýan e comýan antes que diesen la sentençia, e tornauan a comer e beber en dando sentençia, e aviendo sobre vino; e echarlo en una pila de piedra para tornar de allý a beber»[40]; «lo primero que fazen es comer e beber a costa de los que van ant'ellos a pleytos, e dan por memorial lo que quieren comer e cómo lo quieren guisado, lo qual es cosa vergonçosa en tienpo que la justiçia tanto floreçe». Se comportan «tiránamente, porque a los que no los quieren obedesçer no les dan piedras para moler».

No se limitó a mover resortes legales. Por un lado, arrendó por persona interpuesta (su mayordomo Gómez Herrador) la vecina dehesa de Marín, donde esperaba poder sacar piedra para sus aceñas; allí tenía más de 2.000 ovejas. Un regidor de la ciudad, como era el doctor, no podía hacer arrendamientos en el término de Salamanca. Por otra parte, bien sea por orden de Talavera o de su hijo Arias, o del arrendatario Benito de Castro, fueron enviados a las aceñas del colegio, en Tejares,

> *çiertos escuderos suyos a cavallos armados de todas armas, los quales fueron e, allende de otras muchas injurias que dixieron contra los dhos sus partes, dis que dixieron que estavan allí para hechar en el rio a los dhos alcaldes de los molares con sendas piedras a los pescueços, y a los colegiales que allí fuesen* (DTSB, BCSB).

Pintoresca amenaza, basada apropiadamente en el emblema del molero, la piedra evangélica del escándalo[41]. Además de ello, los esbirros, entre los que se contaba Varillas, se llevan al corral de Talavera en Salamanca unas mulas de los colegiales que estaban en la obra; queman unas carretadas de vides, cuatro o cinco mil manojos, que tenían en Tejares preparadas para guarnecer la pesquera; no les dejan descargar la piedra que tenían acarreada para la obra. Se quejan los colegiales, tras denunciar estos hechos, de la parcialidad del corregidor, que ha prendido a los culpables, aunque se limita a dejarlos bajo custodia del rentero de la aceña y apoderado de Arias, Benito de Castro (en calidad de *fiador comentariense*), cosa no permitida por ser la causa criminal; tampoco ha querido entender en los daños ocasionados por Otea en Tejares, estimados en 30.000 mrs y 600 fanegas de trigo. Por ello, la Audiencia da orden el 22.7.1499 a un pesquisidor para que supervise la pesquisa hecha por el corregidor e instruya la causa. Poco después ordena al corregidor que envíe a Valladolid a varios escuderos de Talavera, presos bajo fianza de Castro[42]; y

38 A sus adversarios los colegiales, este argumento les parece vano: las aceñas de Otea, «fueran del papa o del dho comendador, fijo del dho dotor», eran llevadas por una mano, la del doctor: «llevava el usofruto como padre e todo lo que mandava e fazía hera fecho»; «el dho comendador no tenía fazienda alguna apartada de la de su padre» (DTSBPR).

39 Las ordenanzas y costumbres locales protegían la integridad de los prados particulares.

40 Costumbre rústica: echar el vino en una pila o pesebre de piedra, para irlo sacando, bien con cucharros de corcho o sorbiendo directamente con pajas de barceo.

41 «lapis molaris imponatur circa collum eius et proiciatur in mare» (Lucas, XVII, 2).

42 Vasco de Rapela, Vergara, Cristóbal de

que se ponga en la cárcel real a Varillas y a cuatro esclavos, todos participantes en el asalto. Las penas previstas para sancionar al doctor en caso de demora o subterfugio en la entrega de estos son enormes, «pues son esclabos vuestros e soys oblygados a los entregar» (BCSB). Posteriormente, a petición de los colegiales, los criados de Talavera deben pagar también las costas del proceso, y no el colegio, como se ordena al corregidor de Salamanca desde Valladolid el 28.8.1499 (DTSBCR).

Pero la parcialidad del corregidor era manifiesta. Un día de setiembre del mismo año (DTAMSB), cuando ya los criados de Talavera han vuelto de su destierro, regresan a la aceña de Tejares Varillas y «otros çiertos peones e escuderos armados de muchas e diversas armas, e por fuerça dellas e contra voluntad de los [colegiales,] quebrantaron el tablero de la canal del açeña que llaman de Sant Biçente[43] e le echaron el rrío ayuso». Seguidamente, en persona, acudió el corregidor a las aceñas del colegio y prohibió a los maestros y obreros de obra que allí trabajaban sacar piedra de «çierto lugar que es término de la dha çibdad, no enbargante que […] tenían liçencia del consystorio de la dha çibdad para lo sacar». Los colegiales argüían que estas maniobras intentaban maliciosamente impedir que ellos acabasen las reparaciones de su aceña antes de entrar el invierno, época en que era imposible hacer obra «por las muchas aguas que llevava el río» (DTSBPR): así Otea se quitaba un competidor durante varios meses más. Por ello, desde la Audiencia de Valladolid se comisiona el 3.1.1500 al licenciado Tórtoles para que haga una investigación, con poderes amplios para proceder, si es necesario, al prendimiento y secuestro de bienes de los culpables (DTAMSB).

Las sentencias adversas a Talavera se van confirmando. Por añadidura se le condena en costas, tasadas en 18.616 mrs; hay carta ejecutoria del 16.10.1500. Pero el proceso se prolonga, con nuevas dilaciones: el 15.12.1501, la Audiencia acuerda establecer una comisión para zanjar el asunto. San Bartolomé nombra al bachiller Barreda, colegial; Talavera, a su escudero Juan de Barbadillo; por tercero va Diego de Anaya. La sentencia resultante impone al doctor la obligación de pagar al colegio 400 fanegas de trigo y 2.500 maravedís «por la costa de la piedra que se avía traído por el arenal» (DTSBEJ). Pese a nuevas alegaciones, el doctor fue obligado al pago por sentencia definitiva del 28.9.1502[44].

Conclusión

El aprovechamiento energético de las corrientes fluviales constituía, al comienzo de la Modernidad, una prioridad estratégica. La falta de aceñas podía estrangular el crecimiento de una ciudad como Salamanca, pues la escasez de harina disparaba el precio del pan. Una institución reguladora como el cabildo de los molares, que moderaba conflictos y agilizaba la reparación de aceñas y su edificación de nueva planta, implicaba la cooperación de una bolsa de expertos, disponibles para desplazarse de aceña a aceña, así como la aceptación voluntaria por los aceñeros de fiscalizaciones y penalizaciones limitadoras, como las inspecciones de obra, el señalamiento de alturas prescritas para las represas, o la orden de deviedo. Encaja pues con las teorizaciones de Elinor Ostrom sobre bienes comunes –el aprovechamiento harinero del río Tormes– y evolución institucional. La intromisión constante de agencias externas –el corregidor, la Audiencia, entre otras– puso a prueba este valeroso y original ejemplo de autorregulación.

Mayorga, Francisco de Salamanca, Antonio de Roa y Pedro de Porras.

43 Probablemente porque fue del convento de San Vicente. Consta por carta de 1415 que este tenía viñas en la aceña de Tejares, propiedades todas que debieron de pasar al colegio (Delgado Criado, 1986: 127).

44 Se cita una escritura dando al Colegio por libre de tributos y pechos que los alcaldes de los molares suelen imponer a otras aceñas; por otro lado, un compromiso de que proporcionarán piedras a sus aceñas de Tejares todas las veces que las quisieran: ¿señal de gratitud por su apoyo? (Delgado Criado, 1986: 128).

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Romero, Mª Paz. «Las jurisdicciones en la Salamanca del Antiguo Régimen». *Salamanca, Revista de Estudios*, nº 47 (2001): 127-157.

Alonso Romero, Mª Paz. «Ocampo y su tiempo. Biografía académica del catedrático Vicente Fernández de Ocampo (Salamanca 1743-Madrid 1815)». En *Cultura, política y práctica del derecho: juristas de Salamanca, siglos xv-xx*, coord. por S. de Dios y E. Torijano, 239-314. Salamanca: Universidad, 2012.

Caro y Cejudo, Jerónimo Martín. *Refranes y modos de hablar castellanos*. Madrid: Julián Izquierdo, 1675.

Correas, Gonzalo. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*, editado por Louis Combet. Burdeos: Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Américaines de l'Université de Bordeaux, 1967.

Del Val Valdivieso, Isabel. «Molinos y aceñas en los fueros del sur del Duero». En *El historiador y la sociedad. Homenaje al profesor José María Mínguez Fernández*, coord. por P. de la Cruz Díaz, F. Luis Corral e I. Martín Viso, 297-310. Salamanca: Universidad, 2013.

Delgado Criado, Buenaventura. *El Colegio de San Bartolomé de Salamanca: privilegios, bienes, pleitos, deudas y catálogo biográfico de colegiales, según un manuscrito de principios del xvii*. Salamanca: Universidad, 1986.

Gil y Maestre, Amalio. *Memorias de la comisión del Mapa Geológico de España. Provincia de Salamanca*. Madrid: Manuel Tello, 1880.

González González, Eva María. «Una fuente del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas: el *Dictionario* de Alonso Sánchez de la Ballesta». En *Actas II Congreso Internacional Historiografía Lingüística, León, 2-5.3.1999*, coord. por M. A. Maquieira, M. D. Martínez y M. Villayandre. Madrid: Arco Libros, 2001: 489-498.

Lalanda Carrobles, Pablo. «Las vegas de Saldaña y Carrión: antecedentes históricos de sus regadíos». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 36 (1975): 142-203.

López de Haro, Alonso. *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Madrid: Luis Sánchez, 1622.

López García, José Miguel. *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano: el abadengo de la Santa Espina (1147-1835)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1990.

Málaga, Jesús. «Un incidente entre el cura de Morille y los Maldonado». *Crónica de Salamanca*, 15.10.2016.

Martín Aresti, Iciar e Isabel Ruiz Martínez. *Terradillos-El Encinar. Su geografía y su historia*. Terradillos: Ayuntamiento, 1987.

Martín Rodrigo, Ramón y Miguel Sánchez González. «Desde una tumba a la historia de un pueblo: La Sagrada». *Salamanca, Revista de Estudios*, nº 55 (2007): 27-66.

Monsalvo Antón, José María (2013) «*Torres, tierras, linajes*. Mentalidad social de los caballeros urbanos y de la élite dirigente de la Salamanca medieval (siglos xiii-xv)». En *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, coord. por J. M. Monsalvo, 165-230. Salamanca: Universidad, 2013.

Represa Fernández, María Francisca. «Molinos hidráulicos: fuentes documentales y testimonios materiales». En *El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media: fuentes para su estudio*, coord. M. I. del Val, 183-206. Valladolid: Universidad, 1998.

Sáenz de Santa María Muniategui, Antonio. «Los molinos hidráulicos en el Fuero de Vizcaya». En *Congreso de Estudios Históricos, Vizcaya en la Edad Media, Bilbao 17-20.12.1984*. Sociedad de Estudios Vascos, 1986: 375-382.

Salazar y Castro, Luis de. *Pruebas de la historia de la casa de Lara. Vol. III*. Madrid: Imprenta Real, 1697.

Sánchez de la Ballesta, Alfonso. Dictionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina. Salamanca: Renaut, 1587.

Sánchez Rodríguez, Marciano (1985) «Una reglamentación de aceñas de Zamora (siglo xiv)». *Stvdia Zamorensia-Historia*, VI (1985): 61-86.

Santos Burgaleta, Manuel. «Conchas adentro. Política, familia y patrimonio en casa del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera (1468-1542)». Salamanca, Revista de Estudios, nº 50 (2003): 13-50.

Vaca Lorenzo, Ángel. *El Puente Romano de Salamanca: desde su construcción hasta la riada de San Policarpo de 1626*. Salamanca: Diputación, 2011.

Vergara Martín, Gabriel. *Refranero geográfico español*. Madrid: Hernando, 1986.

Vicente Baz, Raúl. *Los Libros de actas capitulares de la Catedral de Salamanca (1298-1489)*. Salamanca: Cabildo Catedral, S. G. Archivos Estatales, 2008.

Vicente Baz, Raúl. *Los Libros de actas capitulares de la Catedral de Salamanca. II (1489-1506)*. Salamanca: Cabildo Catedral, S. G. Archivos Estatales, 2016.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca*. Tres tomos. Salamanca: Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, 1887.

Siglas de fuentes documentales

AGS = Archivo General de Simancas.

AHNOB = Archivo Histórico de la Nobleza.

AMALF = 1576: ARCV, R. E., CAJA 1326,13.

AMCORR = 1573: ARCV, R. E., CAJA 1271, 49.

ARCV, R. E. = Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias.

BCSB = 1499: AGS, RGS, LEG, 149907, 240.

CORRM = 1499: AGS, RGS, LEG, 149910, 393.

DBE = Real Academia de la Historia. Biografías. < http://dbe.rah.es/biografias>.

DCSB = Guadalupe Beraza, Mª Luisa; Martín Martín, José Luis; Vaca Lorenzo, Ángel; Villar García, Luis Miguel. *Colección documental de la catedral de Salamanca. I (1098-1300)*. León: CEI San Isidoro, 2010.

DTAMSB = 1500: AGS, RGS, LEG, 150001, 221.

DTMO = 1500: AGS, RGS, LEG, 150005, 251.

DTMOEJ = 1500: AGS, RGS, LEG, 150010, 414.

DTNSA = 1518: ARCV, R. E., CAJA 328, 5.

DTSB = 1499: AGS, RGS, LEG, 149907, 63.

DTSBCR = 1499: AGS, RGS, LEG, 149908, 103.

DTSBEJ = 1502: ARCV, R. E., CAJA 173, 3.

DTSBPR = 1502: ARCV, R. E., CAJA 151, 46.

FMBC = 1506: ARCV, R. E., CAJA 206, 29.

FMBC2 = 1520: ARCV, R. E., CAJA 345, 6.

FV = *Fuero, privilegios, franquezas, y libertades de los cavalleros [del] Señorío de Vizcaya*. [Es de 1526, confirmado posteriormente por Carlos III]. Bilbao: Antonio de Egusquiza, 1762.

GQGGV = 1516: ARCV, R. E., CAJA 311, 5.

JDAL = 1519: ARCV, R. E., CAJA 335, 17.

MARMT = 1517: ARCV, R. E., CAJA 321, 5.

MPAC = 1519: ARCV, R. E., CAJA 339, 2.

MSRMP = 1598: ARCV, R. E., CAJA 1857, 7.

MSRMP2 = 1600: ARCV, R. E., CAJA 1898, 86.

MSRMR = 1596: ARCV, R. E., CAJA 1804, 45.

PRPTMO = 1499: AGS, RGS, LEG, 149912, 87.

PSMO = 1499: AGS, RGS, LEG, 149912, 96.

PTMO = 1499: AGS, RGS, LEG, 149910, 256.

RLTPA = 1500: AGS, RGS, LEG, 150006, 88.

RMAL = 1586: ARCV, R. E., CAJA 1586, 12.

RMGM = 1505: ARCV, R. E., CAJA 197, 2.

RMGMPR = 1522: ARCV, R. E., CAJA 354, 12.

RTLPB = 1500: AGS, RGS, LEG, 150004, 114.

SCFS = 1572: ARCV, R. E., CAJA 1237, 2.

SCLA = 1503: AHNOB, LUQUE, C. 806, D. 27.

SCMSS = 1524: ARCV, R. E., CAJA 367, 3.

SEJM = 1566: ARCV, R. E., CAJA 1102, 30.

SUSP = 1500: AGS, RGS, LEG, 150007, 283.

TRNT = 1486: ARCV, R. E., CAJA 4, 50.

TSTMO = 1500: AGS, RGS, LEG, 150002, 240.

San Antonio y los danzantes en Bernuy de Porreros

Pascual González Galindo

A todos los hombres y mujeres que han conservado y transmitido las tradiciones de Bernuy de Porreros

Arco en la iglesia. Foto cedida por Ángel Carlos Gilarranz

Un pueblo es su presente y su futuro, por el que deben trabajar cada día sus vecinos, y también su pasado con sus raíces y tradiciones, como la festividad de San Antonio de Padua. Se debe sensibilizar a la población, en especial a la más joven, de la importancia de la cultura tradicional y popular como elemento de la identidad cultural y de la necesidad de conservarla.

Bernuy de Porreros es un pequeño y tradicional pueblo segoviano, de unos 700 habitantes, que se encuentra en el corazón de la provincia de Segovia. Posee unas tradiciones que lo hacen muy especial (Paloteos, los Romances de Lope de Vega, su cantos el día de Jueves Santos). El persistente descenso de las personas que tienen constancia y conocimiento de las tradiciones del lugar, unido al poco interés que muestran los jóvenes, acelera la pérdida de costumbres milenarias, que nunca volverán a ser recordadas.

Foto: Pascual González Galindo

Bernuy de Porreros no podría concebirse sin su paloteo y mucho menos sin la festividad de San Antonio de Padua, al que los vecinos dirigen sus más fervientes súplicas. Se trata de una de las festividades con mayor arraigo y tradición en el municipio. La fiesta de San Antonio es la que mejor identifica a esta localidad segoviana, y eso a pesar de ser Santiago el patrón de Bernuy de Porreros. Uno de los santos que más se han granjeado el corazón y la estima del pueblo es, sin duda alguna, San Antonio de Padua. Que no defrauda las esperanzas de los que quieren contraer matrimonio.

En la literatura también se escribe sobre San Antonio, un ejemplo de ello es en la obra Rimas Sacras (1614) del autor Lope de Vega «Fénix de los Ingenios». El soneto que lleva el número 83 y que pertenece al grupo de los dedicados a los santos consta:

A SAN ANTONIO DE PADUA
SONETO LXXXIII

Antonio, si los peces sumergidos
En el centro del mar para escucharos
Sacan las frentes a los aires claros
Y a vuestra viva voz prestan oídos…

Confieso que al escribir este artículo siento una especial emoción ya que durante diversos años fui uno de los componentes de los danzantes de mi pueblo junto con Juan Francisco Barroso, Gustavo Díaz, Jesús Olmos, José María Olmos, Francisco Javier Cerezo, José Gilarranz y Rafael Arias. Como *zorra*, en un primero momento, Moisés Gilarranz, luego sustituido por Armando Luciáñez. Anterior a mí fue danzante mi hermano Antonio González Galindo y otros familiares. Por lo que es imposible no tener la sensación de un sentimiento, entre alegre y nostálgico, entre triste y evocador.

**De pie desde lado izquierdo: Juan Francisco, José María, Paco y Rafa.
Agachados: Pascual (autor del artículo), Gustavo, Jesús y Pepe.
Foto cedida por José María Olmos**

Resulta imposible precisar el origen de la tradición de los danzantes de Bernuy de Porreros. Las personas mayores recuerdan que sus padres y abuelos también bailaron por lo que no supone gran esfuerzo pensar que la tradición se remonta a tiempos muy lejanos. En la antigua Roma se celebraba en el mes de mayo una fiesta destinada a asegurar el desarrollo feliz de las plantas en los campos sembrados. En ella se ejecutaba un danza especial en honor de Marte y de los dioses lares (el hogar o familiares), durante la que se cantaba un himno pidiendo la protección de las cosechas. Estas danzas, patrocinadas por divinidades agrícolas, pueden relacionarse con las posteriores danzas de paloteados en las festividades patronales, que vendrían a ser las viejas fiestas de la cosecha.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define así la palabra danza: «baile, acción y manera de bailar» o también «cierto número de danzantes que se juntan para bailar en una función al son de uno o varios instrumentos». Los hombres y mujeres que vivieron en el pueblo en otros tiempos ocuparon una parte de su existencia en la celebración y conmemoración de todo tipo de fiestas, que compaginaron con su trabajo en el campo, donde la danza y el baile fueron señas de identidad.

Danzantes año 1924. Foto cedida por Félix Contreras

La fiesta de San Antonio, onomástica que se celebra cada 13 de junio, aunque en Bernuy de Porreros, los principales festejos se trasladan hasta el fin de semana, con el fin de conseguir que un mayor número de vecinos pueda disfrutar de las actividades que se organizan en torno al día del Santo. Festividad que, cada año, acoge a un numeroso número de vecinos, ausentes

Foto: Pascual González Galindo

y visitantes que se acercan hasta Bernuy de Porreros para revivir o conocer por vez primera una tradición de varios siglos de antigüedad. Hablar de Bernuy es hablar de San Antonio de Padua, del mayordomo, de los danzantes y la enramada, no se puede hablar individualmente de cada uno de ellos. Aquel matrimonio o persona que desea ser mayordomo lo suele comunicar con suficiente antelación al sacerdote, quien posee una lista para tal efecto. Ha habido años en los que ninguna persona se ha ofrecido para serlo, por lo que es asumido por el Ayuntamiento de la localidad. El párroco es el encargado de hacer saber el nombre del mayordomo al resto de los vecinos. En el año 2015 fueron mayordomos los componentes de la peña «Los Taitantos», algunos de cuyos miembros fueron danzantes. Quienes para deleite de los vecinos realizaron diversos paloteos ante el Santo, aunque alguno le costara doblarse para chocar los palos contra el suelo. Los Taitantos, junto con sus familiares, se reunieron el día grande de la fiesta en el salón del pueblo donde pudieron degustar de una exquisita paella. Al año siguiente fueron mayordomos los componentes de la Peña «Los Toletas». En el año 2011 siendo mayordomo Goyo Rico, tuvo el detalle de obsequiar con un recuerdo consistente en una figura que representa a «un zorra» a todos aquellos que en su día desempeñaron dicho cargo. La mayoría de ellos ya fallecidos, por lo que recibieron dicho obsequio sus familiares. También obsequió a los vecinos con una paella que se pudo degustar en el frontón viejo.

El mayordomo se encarga de ir por las casas de los vecinos para recaudar el dinero que los mismos han ofrecido al santo el año anterior, bien podía ser por subir a los hijos o nietos a las andas donde va el santo, por el cordón del santo, por la subasta de los banzos o brazos de las andas, de los caramelos, de los cohetes, por colocar al santo en su altar, por alguna promesa, por haber obtenido algún favor etc. Ese dinero servirá para sufragar los gastos ocasionados por la celebración de la fiesta.

Paloteo en la iglesia. Danzantes peña Los Taitantos. foto cecida por Ángel Carlos Gilarranz

Días o incluso meses antes, previos al día grande, los danzantes quedarán por la tarde-noche en el salón del pueblo, donde ensayarán una y otra vez los diversos paloteos (Pasacalles, Las Olas, El Mutilán, La Herradura, Las Palomas, El Señorito, Las Mocitas y Marcha Real) hasta conseguir la mayor precisión posible en su ejecución. El tiempo podría variar en función del número de danzantes nuevos. Al no contar con música, *el zorra* o, en su caso, un miembro de los danzantes se encargará de ir tarareando la música de cada uno de los paloteos que servirá de guía a los danzantes. Las danzas de Bernuy no tienen letra. Los jóvenes de una cierta edad acostumbraban a ir a ver a los danzantes y en algunas ocasiones en las que no podía asistir alguno de sus componentes, era suplida su ausencia por alguno de ellos. El relevo en las diferentes formaciones de danzantes no era complicado ya que todos crecían sabiendo estos bailes. Cada cierto tiempo se producía un natural relevo generacional. Los danzantes lo forman ocho jóvenes, todos ellos varones. Su disposición es colocándose en doble fila de cuatro formando calle, los que ocupan los extremos reciben el nombre de guía. Sus componentes, dirigidos por *el zorra*, ejecutan al son de la dulzaina y el tamboril una serie de figuras coreográficas, «pasos», ante la imagen de San Antonio de Padua. Como anécdota podemos decir que durante unos años un miembro de los danzantes, era un joven musulmán, que vino a vivir con su familia a Bernuy de Porreros.

Los dulzaineros y los tamborileros son una pieza fundamental en los paloteos. Durante mis años de danzante, el dulzainero que asistía a los ensayos y a la procesión fue el ya fallecido dulzainero D. Mariano San Romualdo« Silverio», quien se hacía acompañar de un hijo para tocar la caja. En la actualidad son los nietos quienes han cogido el testigo o relevo.

Eran ratos que servían también de entretenimiento y camaradería. En los ratos en los que se hacía un parón para descansar se solía beber por los danzantes vino o incluso alguna que otra

Foto: Pascual González Galindo

clara de cerveza. En los ensayos se utilizaban antiguamente las orejeras «Cada una de las dos piezas o palos que el arado común lleva introducidos oblicuamente a uno y otro lado del dental y que sirven para ensanchar el surco». Los palos utilizados son de encina. Se extraían de la siguiente manera: se cortaban ramas verdes de encina que fueran derechas, evitando que tuvieran cualquier tipo de nudos. Posteriormente, se introducían entre la paja durante un largo tiempo, que incluso podía llegar a ser de uno o dos años para que se secaran. Una vez comprobado que estaban lo suficientemente secos se llevaba al carpintero de la localidad quien preparaba con cuidado y esmero los palos a los jóvenes danzantes. Dichos palos se encuentran labrados por la parte de su empuñadura, al mismo tiempo en dicha empuñadura se les adorna con cintas de color rojo y amarillo, que se van alternando.

Durante los nueve días anteriores al día grande de la fiesta, se celebra cada tarde misa y, acto seguido, la novena. Desde hace unos años una vez finalizados los oficios se procede a cantar por los feligreses, junto con el coro parroquial, el Responsorio de San Antonio. Durante los días que dura la novena acude a dichos actos el mayordomo, quien se colocará en una zona privilegiada, en concreto, los bancos que se encuentran cerca del presbiterio. A la salida de los oficios se procede por el mayordomo a lanzar un cohete.

Antiguamente, los vecinos que se encontraban realizando tareas agrícolas, las dejaban de realizar con la suficiente antelación para poder participar en los actos religiosos, hoy en día no acude tanta gente, a pesar de que hay más vecinos. El viernes por la tarde se procedía al repique de campanas por el mayordomo. Por la noche se realiza el ensayo de las danzas con música, es decir con dulzaina y tamboril, pues son los dos instrumentos en que se apoyan los danzantes para ejecutar sus bailes. Tal y como apunta Lizarazu de Mesa, «... la combinación de

Foto cedida por Alberto González

dulzaina y tambor produce la melodía, más el ritmo que marcan los instrumentos de los danzantes». A dicho ensayo solía acudir un mayor número de vecinos de los que actualmente van. El ensayo del viernes se hace con los palos que luego utilizarán el día de la fiesta grande. Una vez finalizado el ensayo se trasladan los danzantes hasta la casa del mayordomo para dejar allí en custodia los palos. Normalmente se solía ofrecer por parte del mayordomo algún tipo de refrigerio, incluso podía llegar a ser limonada.

Ese viernes por la noche hay gran ambiente festivo por las calles, los bares se encuentran concurridos ya que va a tener lugar la llamada «Enramada». Unos días anteriores al viernes un miembro del Ayuntamiento, junto con el mayordomo, señalaban mediante una hendidura, bien en el Soto de Arriba o bien en el Soto de Abajo, el árbol que posteriormente sería cortado por los mozos. Los mozos se encargarían de cortar la «rama», que solía ser de un tamaño considerable con el objetivo de dificultar su traslado, por parte de los danzantes, a la casa del mayordomo donde se colocaría a la entrada de la vivienda. El mayordomo era el encargado de facilitar a los mozos el hacha y la soga que utilizan para cortar el árbol. Así como el vino para mitigar el frío de la noche. Los danzantes eran los encargados de hacerse con un carro, que se utilizaba en las labores agrícolas, dicho carro era llevado lo más cerca de donde se encontraban los mozos, no muy cerca, ya que si alguna vez pillaban a algún danzante le hacían alguna que otra trastada. Con dicho carro los mozos trasladaban el tronco; tronco que solía ser utilizado por el mayordomo para hacer leña. Los encargados de cortar el árbol eran los mozos más veteranos.

Llegados a este punto quiero hacer una mención especial a mi primo José Antonio Galindo Barrio, quien me llevaba en numerosas ocasiones, desde muy pequeño, hasta las proximidades donde los mozos cortaban la rama, como he dicho antes manteniendo la distancia

«Ahora estamos en misa». Foto cedida por Ángel Carlos Gilarránz

oportuna, ya que a los casados no se les estaba permitido ir a la enramada. Hoy a la «Enramada» van tanto mozos como casados. La Enramada tiene lugar la noche del viernes hasta bien entrada la madrugada del sábado. Una vez que se encuentra la rama en la casa del Mayordomo y colocada, juntos ya los mozos y danzantes se procede por el Mayordomo a ofrecer a todos ellos, pan, chorizo y queso, que después de todos los avatares de la noche sabe a «gloria».

El sábado se inicia con el tradicional pasacalles por las calles del pueblo al ritmo de la dulzaina y el tamboril. Por la mañana los danzantes, ataviados con pantalón y chaleco de color negro y camisa blanca con la correspondiente corbata, se reúnen en la casa del mayordomo. Ejecutarán unos paloteos a los allí congregados. Desde allí, la comitiva, incluida la Corporación Municipal, se dirigirá a la iglesia parroquial para asistir a la celebración de la Santa Misa, que será oficiada por el párroco, estos últimos años es D. Julio Redondo Luciáñez. Antaño era costumbre contar con un predicador durante los días de la novena y el día grande.

La prensa histórica, en concreto en el Diario de Avisos de Segovia, en su número 76, del domingo 18 de junio de 1899 hacía constar lo siguiente:

> *En el día de ayer ha tenido lugar la función que anualmente, y previa novena hacen los religiosos vecinos de este pueblo al glorioso San Antonio de Padua; habiendo tenido el placer de escuchar el hermoso panegírico que, del referido Santo, nos hizo el hijo del sagrado Corazón de María, Padre Media-Villa, el cual, con una unción y elocuencia difíciles de poder explicar, nos demostró cómo San Antonio había sido grande en sí mismo y más grande entre los elegidos de Dios. Imposible es seguir al padre Media-Villa en los altos vuelos que dio a su oración sagrada al tratar de los tres caracteres en que más había brillado el Santo lusitano,*

Foto cedida por Alberto González

que fueron: la ardiente caridad para con sus prójimos, despego a los bienes terrenales y heroica fortaleza.

Tras la finalización de la Misa toda aquella persona que lo desee puede acercarse hasta la Plaza Mayor donde el mayordomo ofrecerá un «refresco» consistente en bollos conocidos como «blancos y morenos», previamente elaborados por el panadero de la localidad D. Juan Carlos Olmos, y como bebida una refrescante limonada. Hasta hace unos años, finalizado «el refresco», los danzantes en fila acompañaban al párroco hasta su vivienda. En mis años de danzante los miembros de la Corporación Municipal, acompañados del sacerdote D Ángel Martín de Andrés, disfrutaban del refresco en las dependencias municipales, debidamente habilitadas por el mayordomo. En épocas anteriores era en la casa del mayordomo.

A la finalización del refresco es costumbre entre los danzantes, coger a la hija del mayordomo, si tiene, o bien a alguna moza despistada y subirla encima de una mesa de madera con la intención de elevarla por encima de los hombros de los danzantes.

Ya por la tarde, los danzantes cambiarán el traje negro por los hermosos trajes compuestos de pantalón corto con adornos, a la altura de la rodilla, chaleco con adornos, cubriendo los pies y piernas llevan medias blancas caladas, alpargatas de esparto, atadas con cintas negras que van hasta la rodilla, faja, enrollada a la cintura, cinturón y en la cabeza pañuelo de cuadros rojos y negros, con el nudo a la izquierda.

Lo mismo que por la mañana, quedarán en la casa del mayordomo para trasladarse, seguidamente, a la iglesia. Donde se procederá a la subasta de los cuatro brazos o banzos de las andas, mediante las correspondientes pujas, para aquellas personas que deseen sacar al Santo hasta el atrio de la iglesia, donde posteriormente será colocado en una carroza. Dentro de la

Foto cedida por Alberto González

iglesia se llevará a cabo por los danzantes algunos de los paloteos. A la salida del santo de la iglesia se procede por los dulzaineros a interpretar el Himno Nacional. El primer paloteo que realizan los danzantes en el atrio de la iglesia es La Herradura. Finalizado el mismo la procesión discurrirá por la calle la Iglesia que cuando confluya con la calle Ambrosio Luciáñez, los danzantes realizarán un segundo paloteo denominado Las Palomas y así sucesivamente por diversas calles.

Durante muchos años la persona encargada de dirigir la subasta fue Marino Rendodo Redondo, a día de hoy, quien dirige la subasta, es su sobrino que se llama Alberto González Redondo, quien posee una voz portentosa, bien modulada y una gran capacidad oratoria, quien con su retranca consigue sacar la sonrisa de sus convecinos . Anima a los vecinos a que superen las cantidades o pujas ofrecidas en un primer momento. Irá diciendo la cantidad ofrecida o puja, seguida de la expresión a la una, a las dos y cuando nadie supere a la puja más alta ofrecida dirá «... a las tres y, buen provecho haga al postor». Posteriormente, se procederá a realizar la procesión por diversas calles y plazas del pueblo, donde los danzantes irán realizando los diversos paloteos. Dicha procesión antaño se realizaba atravesando diversas eras.

Durante el recorrido de la procesión los padres o los abuelos se encargan de subir a sus hijos o nietos a las andas del Santo, con el fin de que sean acogidos bajo su protección. Los apuntadores irán reseñando las cantidades que ofrecen dichos padres o abuelos, así como las cantidades que cualquier vecino quiera ofrecer. En el transcurso de la procesión no se para de lanzar cohetes, estando pendientes los más pequeños de saber dónde cae el palo, para hacerse con él.

El zorra será el encargado de ir anunciando a los dulzaineros el paloteo que se ha de ejecutar en cada parada que se haga durante la procesión. Será también el encargado de llevar

varios palos de repuesto, ya que los danzantes chocan sus palos con gran fuerza llegando incluso a romperse.

Una vez de vuelta en el atrio de la iglesia se vuelven a pujar por los brazos o banzos para introducir al santo al interior de la iglesia, volviendo a sonar el Himno Nacional. Ya en el interior de la iglesia se procederá, nuevamente, a realizar subastas con las correspondientes pujas, destacando la de colocar al santo en su altar y la de sujetar el cordón del santo. También aquí los danzantes ejecutarán diversos paloteos, finalizando con la Marcha Real.

El momento más emocionante para cualquier vecino es cuando la persona encargada de colocar al santo, así como la encargada de coger el cordón, se dirigen desde el presbiterio hasta el altar del santo, para depositarlo en su hornacina. Acompañados por la música de la dulzaina y del tambor.

Tanto en el interior de la iglesia como durante la procesión se dirigirán diversos vivas al mayordomo, zorra y danzantes. Posteriormente, se procederá a disfrutar de un nuevo refresco ofrecido por el mayordomo. Así se recogía en la prensa antes reseñada:

Foto: Pascual González Galindo

Después de la procesión fueron obsequiados por el mayordomo del Santo, D. Fernando Gilarranz, con un modesto pero abundante refresco, el señor cura párroco e individuos del Ayuntamiento y otras varias personas, entre las que tuvimos el gusto de ver al Sr. Quinzaños, oficial de la Excelentísima Diputación Provincial.

Los danzantes podrán disfrutar de un sabroso arroz con leche, así como de cerezas o guindas. En la Plaza Mayor, se procederá a realizar nuevas subastas con sus correspondientes pujas, entre las que no podían faltar los jamones y los corderos. Volvamos a la prensa histórica:

Acto continuo se remataron los cinco corderos que la familia del señor Luciáñez regala todos los años al Santo y que en el presente han alcanzado una cantidad de más de cien pesetas.

Por la noche había baile y verbena con orquesta, pero desde hace unos años, la música que se disfruta es la que reproduce una discomóvil. El domingo había baile y verbena, actualmente no.

El domingo se celebra la Misa por los difuntos del pueblo y se da a besar la reliquia del santo. Reliquia que hay que agradecer a D° Saturnino Luciáñez y su esposa Petra Viejo.

Quiero agradecer a Ángel Carlos Gilarranz, José María Olmos y Alberto González por facilitarme fotos.

Por último no nos queda más que decir:

¡VIVA LA ZORRA!

¡VIVAN LOS DANZANTES!

Y por último un:

¡VIVA SAN ANTONIO! ¡VIVAN!

Elisa repartiendo bollos. Foto cedida por Ángel Carlos Gilarranz

Frutos recogiendo el obsequio de manos de Goyo Rico. Foto cedida por Ángel Carlos Gilarranz

Mayordomos y danzantes en altar mayor. Foto cedida por Ángel Carlos Gilarranz

Fotos: Pascual González Galindo

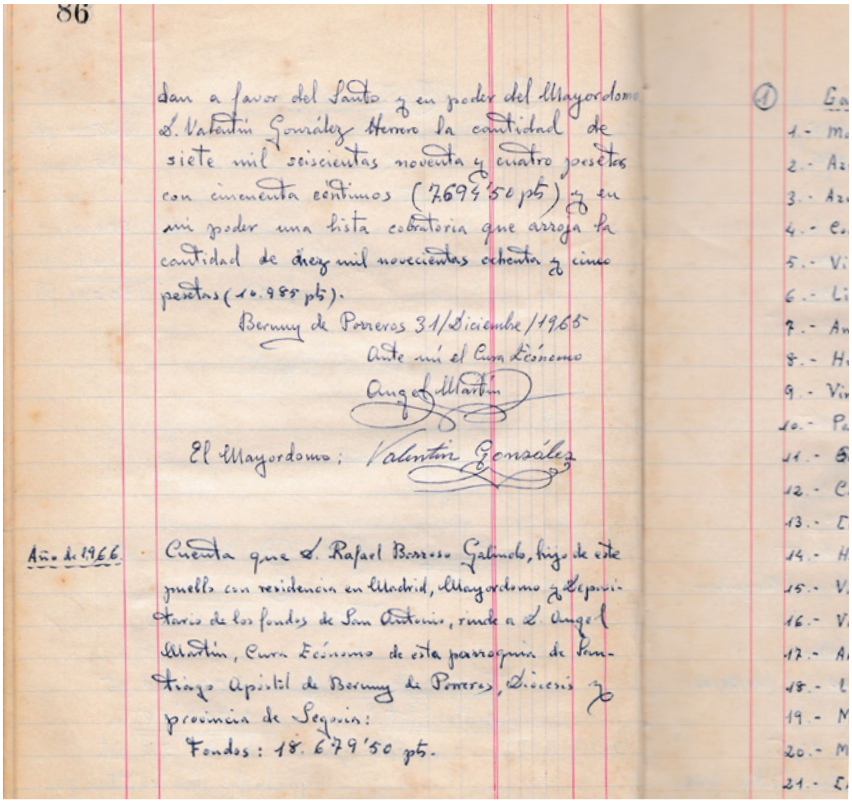

86

dan a favor del Santo y en poder del Mayordomo D. Valentín González Herrero la cantidad de siete mil seiscientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (7.694'50 pts) y en mi poder una lista cobratoria que arroja la cantidad de diez mil novecientas ochenta y cinco pesetas (10.985 pts).

Bernuy de Porreros 31/Diciembre/1965

Ante mí el Cura Ecónomo

Angel Martín

El Mayordomo: Valentín González

Año de 1966. Cuenta que D. Rafael Barroso Galindo, hijo de este pueblo con residencia en Madrid, Mayordomo y Depositario de los fondos de San Antonio, rinde a D. Angel Martín, Cura Ecónomo de esta parroquia de Santiago Apóstol de Bernuy de Porreros, Diócesis y provincia de Segovia:

Fondos: 18.679'50 pts.

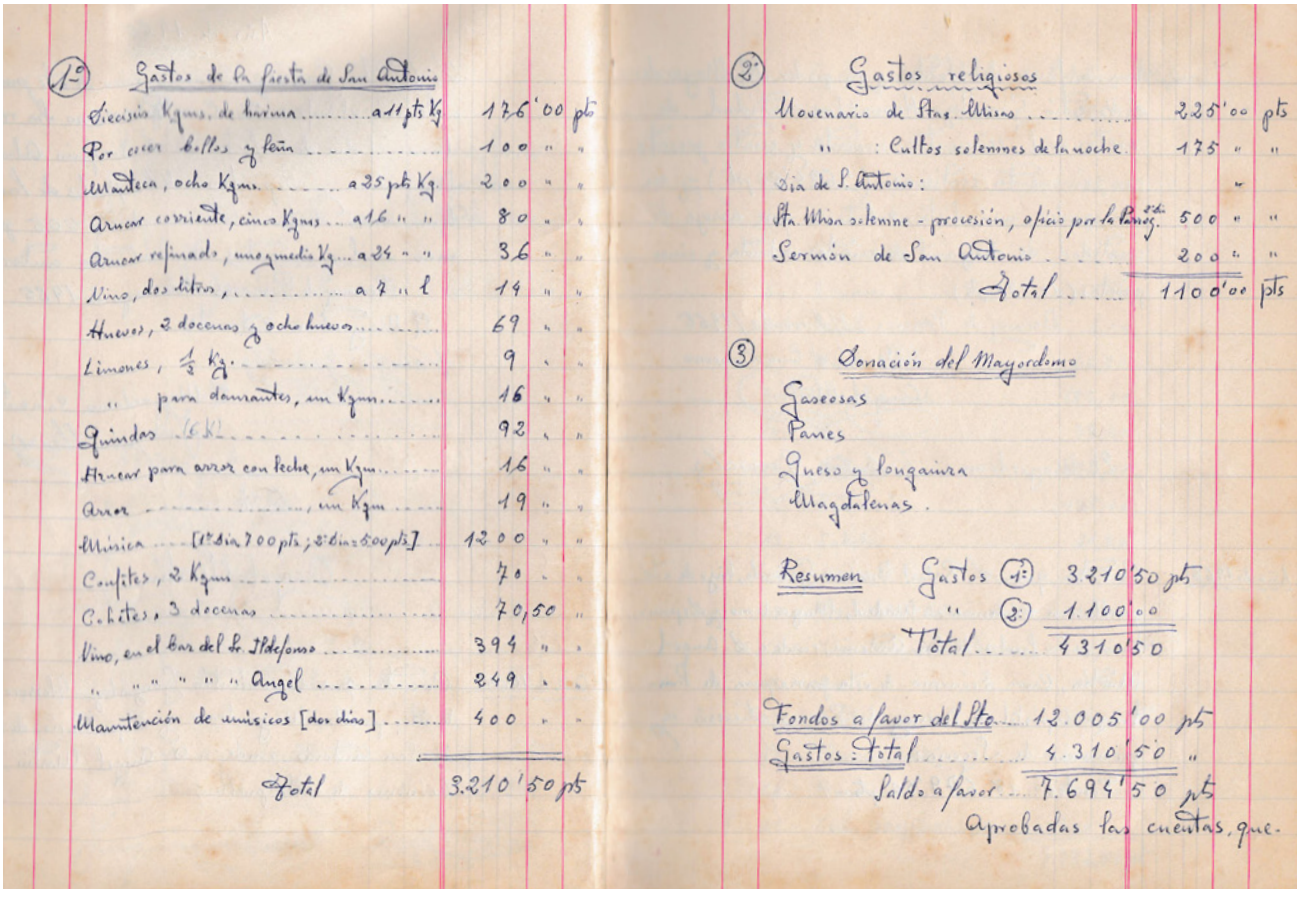

(1º) Gastos de la fiesta de San Antonio

Dieciséis Kgms. de harina ..... a 11 pts Kg	176'00	pts
Por cocer bollos y leña	100 "	"
Manteca, ocho Kgms. ..... a 25 pts Kg.	200 "	"
Azúcar corriente, cinco Kgms ... a 16 " "	80 "	"
Azúcar refinado, uno y medio Kg ... a 24 " "	36 "	"
Vino, dos litros, ... a 7 " l	14 "	"
Huevos, 2 docenas y ocho huevos	69 "	"
Limones, ½ Kg.	9 "	"
" para danzantes, un Kgms.	16 "	"
Quindas (6 K)	92 "	"
Azúcar para arroz con leche, un Kgm.	16 "	"
Arroz ....., un Kgm	19 "	"
Música .... [1º Día 700 pts; 2º Día = 500 pts]	1200 "	"
Confites, 2 Kgms	70 "	"
Cohetes, 3 docenas	70,50	"
Vino, en el bar del Sr. Ildefonso	394 "	"
" " " " " " Angel	249 "	"
Manutención de músicos [dos días]	400 "	"
Total	3.210'50	pts

(2º) Gastos religiosos

Novenario de Stas. Misas	225'00	pts
" : Cultos solemnes de la noche	175 "	"
Día de S. Antonio:	"	
Sta. Misa solemne - procesión, oficio por la Parroq. 2º día	500 "	"
Sermón de San Antonio	200 "	"
Total	1100'00	pts

(3) Donación del Mayordomo

Gaseosas
Panes
Queso y longaniza
Magdalenas.

Resumen Gastos (1º) 3.210'50 pts
" (2º) 1.100'00
Total ..... 4310'50

Fondos a favor del Sto. ..... 12.005'00 pts
Gastos: Total ..... 4.310'50 "
Saldo a favor ..... 7.694'50 pts

Aprobadas las cuentas, que.

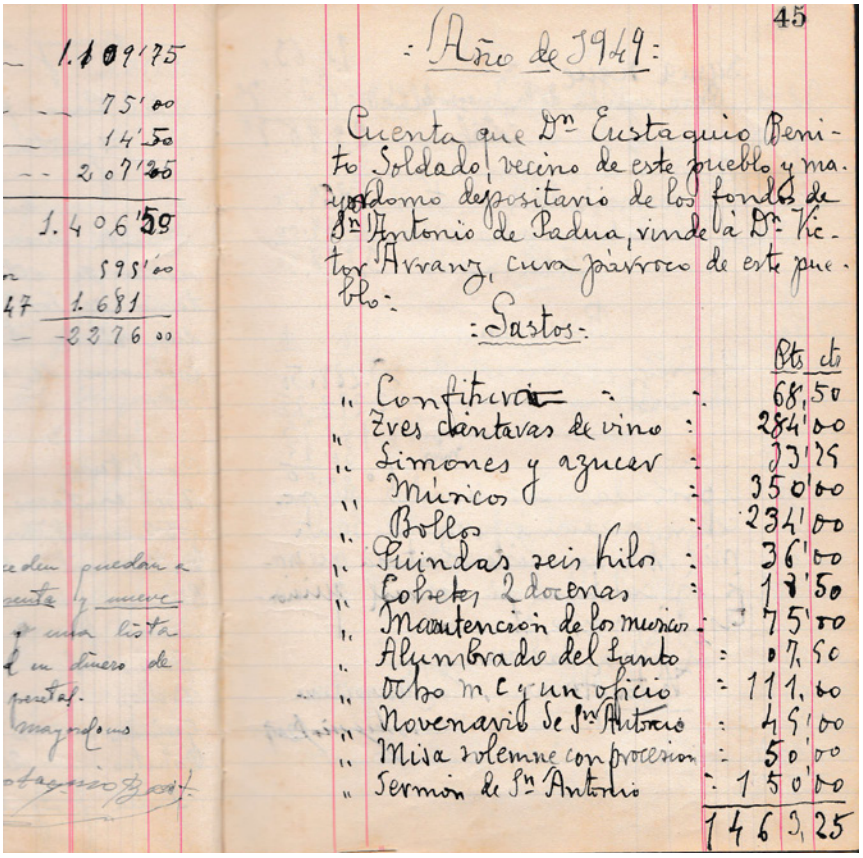

45

Año de 1949:

Cuenta que Dn Eustaquio Benito Soldado, vecino de este pueblo y mayordomo depositario de los fondos de Sn Antonio de Padua, rinde a Dn Victor Arranz, cura párroco de este pueblo:

Gastos:

		Pts	cts
"	Confiteria	68	50
"	3 ves cantaras de vino	284	00
"	Limones y azucar	33	25
"	Músicos	350	00
"	Bollos	234	00
"	Quindas seis kilos	36	00
"	Cohetes 2 docenas	12	50
"	Manutencion de los musicos	75	00
"	Alumbrado del Santo	07	50
"	Ocho misas y un oficio	111	00
"	Novenario de Sn Antonio	45	00
"	Misa solemne con procesion	50	00
"	Sermon de Sn Antonio	150	00
		1463	25

Documentos fotografiados por Pascual González Galindo

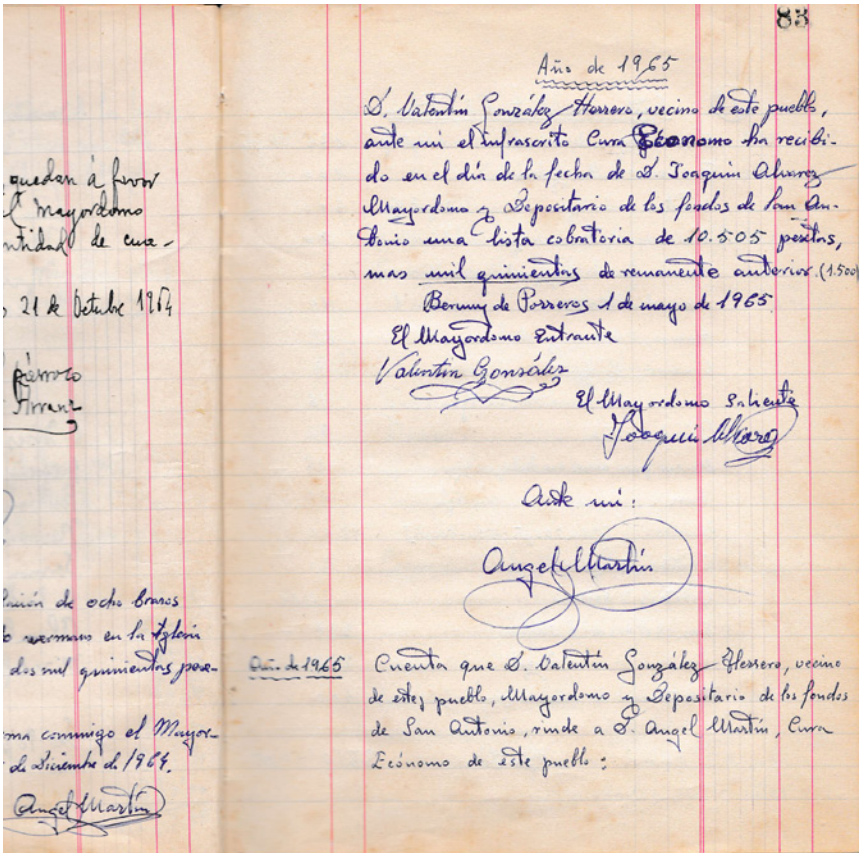

83

Año de 1965

D. Valentín González Herrero, vecino de este pueblo, ante mi el infrascrito Cura Ecónomo ha recibido en el día de la fecha de D. Joaquín Alvarez Mayordomo y Depositario de los fondos de San Antonio una lista cobratoria de 10.505 pesetas, mas mil quinientas de remanente anterior (1.500)

Berrueces de Porreros 1 de mayo de 1965

El Mayordomo Entrante
Valentín González

El Mayordomo Saliente
Joaquín Alvarez

Ante mi:
Angel Martín

Año de 1965 Cuenta que D. Valentín González Herrero, vecino de este pueblo, Mayordomo y Depositario de los fondos de San Antonio, rinde a D. Angel Martín, Cura Ecónomo de este pueblo:

El profesor Manuel García Matos y las grabaciones documentadas en las antologías del folklore español: el caso de Murcia

Tomás García Martínez y María Luján Ortega

«La Antología del Folklore musical, es sin duda la obra maestra de Matos[1]».

Manuel García Matos. Datos biográficos

Manuel García Matos (Plasencia, Cáceres: 1912 – Madrid: 1974) fue un investigador reconocido a nivel nacional e internacional, tanto por su investigación de la música folklórica y flamenca, como por su labor compositora y pedagógica. Una de las obras que marcaría su vida sería *el Cancionero musical popular español* de Felipe Pedrell[2], motivado por ello, quiso realizar el mismo un trabajo de campo recogiendo melodías del folklore español (1933 - 1935). Entre las grandes autoridades extranjeras conocidas por Matos, cabría destacar a Kurt Schindler[3], musicólogo alemán que vino a España para realizar determinadas grabaciones y que, en su estancia por Extremadura, García Matos coincidió con él. Pronto se daría cuenta que, en la capital de España, Madrid, se encontraban los recursos documentales (bibliotecas, archivos, etc.) para las investigaciones y los músicos de prestigio, por ello se trasladó en el año 1941 en busca de un mayor conocimiento sobre la música popular española. Desde el año 1944 se le incluyó entre los investigadores del CSIC como colaborador permanente del Instituto de Musicología. Su labor fue realizar «misiones de campo» recorriendo bastantes regiones españolas para documentar el patrimonio musical «de labios de los nativos». Muy pronto comenzaría a publicar sus primeros trabajos importantes relacionados con el cancionero de Madrid, siendo reconocido su prestigio como catedrático interino de folklore en el Conservatorio Superior de Madrid (1951) y por la obtención de la Cátedra en el año 1958.

Manuel García Matos, grabó y documento muchos aspectos del folklore español, a pesar de todo ello, y promovido por su misión pedagógica, fue el organizador del Primer Congreso Internacional de Folklore de 1952, convocado en Mallorca, acontecimiento de relevada importancia al que se dieron cita folkloristas de todo el mundo, a destacar el etnomusicólogo estadounidense Alan Lomax, el cual, en diciembre de ese año, llegaría a Murcia para realizar sus grabaciones de campo.

En el año 1961 la casa discográfica Hispavox le encargaría al profesor García Matos, la dirección y realización de una obra discográfica bajo el patrocinio del Consejo Internacional de Música de la UNESCO, con un objetivo claro, recoger las tonadas más características de los pueblos de España con la idea de salvaguardar el folklore musical español. De esta forma el

1 SUBIRÁ, J.: «Un insigne folkorista español: Manuel García Matos». *Revista de Ideas Estéticas*, Nº 126. Madrid: CSIC, 1974.

2 PEDRELL, F.: *Cancionero musical popular español*. 4 vols. Barcelona: Boileau et Bernasconi, 1919-1922.

3 Berlín, 17 de febrero de 1882 - Nueva York, 16 de noviembre de 1935, fue un compositor, director, folclorista y musicólogo alemán nacionalizado estadounidense. Fue el primer investigador extranjero que realizó en España trabajos de campo, grabando en discos de aluminio un millar de tonadas de canciones y bailes.

profesor iniciaría un viaje por toda España con la pretensión de conseguir material sonoro destinado para *la Antología del Folklore Musical de España*. A colación de este trabajo fueron publicadas tres antologías en los años sucesivos, 1960, 1971 y 1978, siendo esta última una obra póstuma preparada por su hija Mª Carmen García Matos bajo el título genérico *Magna Antología del Folklore Musical de España*.

Portada de la obra discográfica *Magna Antología del Folklore Musical de España*. Manuel García Matos

Durante esta etapa de grabación y edición de trabajos sonoros, Matos fue por toda España impartiendo conferencias en colegios y centros culturales, sin olvidar el flamenco, convirtiéndose en un personaje transcendental dentro del estudio y conservación del folklore de nuestro país.

Sin la exigente investigación de García Matos, sería inconcebible el diseño del estudio del folklore en la España reciente y la pervivencia de muchos de sus incalculables tesoros. Gracias a su trabajo, con una visión global, se consiguió registrar más de 10.000 obras del acervo folklórico hispano, una labor promovida por su afán de recopilador[4], así lo demostró en la carta que Matos envió a Higinio Anglés en el año 1944 «tengo la certeza de que, por el amor que siento por esta actividad del folklore, ni regateo sacrificios ni ingenio para lograr eficazmente el objetivo de arrancar de las garras de la perdición y el olvido hasta el último ápice de lo que cada pueblo posee de sustancia folklórica». Sin la figura del catedrático, afirma Gabriel Sanabria, el eslabón intergeneracional estaría quizás perdido para siempre.

La Magna Antología del Folklore Musical de España: el caso de Murcia

Bajo el epígrafe genérico de *Antología del Folklore Musical Español*, el profesor Manuel García Matos recogió el fruto de sus trabajos de investigación y recopilación llevados a cabo por toda la geografía española durante el siglo xx.

4 SANABRIA, G.: «Manuel García Matos. El músico folklorista». *Interfolk*, Nº 54. Madrid: Asociación cultural El Almirez, 2012.

Sin duda alguna, Matos supo comprender y apreciar lo que representaba estas músicas interpretadas por el pueblo. A lo largo de la historia sonora de García Matos sus obras fueron editadas en discos de vinilo, casetes y discos compactos. La firma del profesor Matos con la discográfica Hispavox en el año 1955 sería de relativa importancia, ya que se iba a registrar sonoramente el folklore musical de España. Y así fue, Manuel García Matos recorrió junto a su equipo 115 comarcas, obteniendo 648 tonadas y toques de instrumentos musicales de cuerda, viento y percusión.

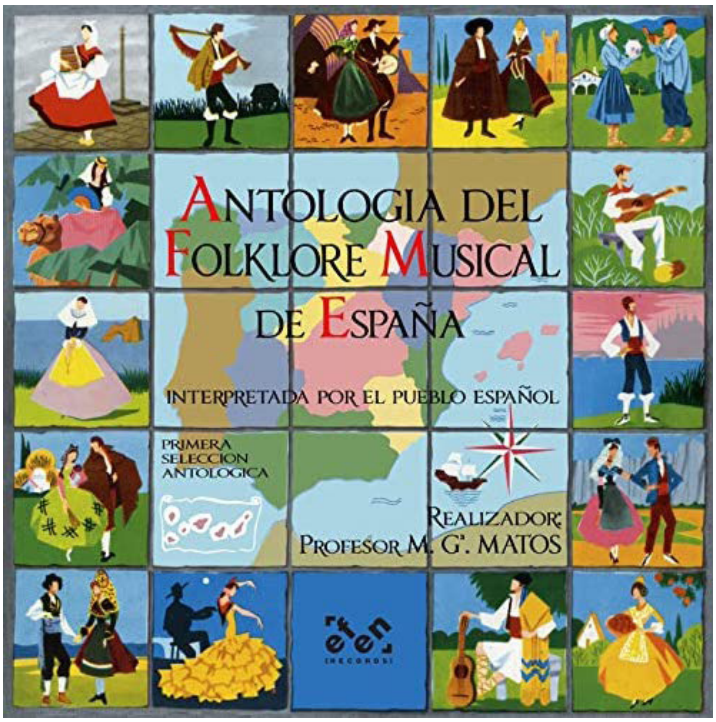

***Antología del folklore musical de España*. Manuel García Matos**

Tras el análisis y estudio de las ediciones, podemos observar los siguientes datos:

EDICIÓN	REFERENCIA	NOTAS
1	*Antología del folklore musical de España, interpretada por el pueblo español*. 4 LPs. Madrid, 1960.	Publicada en el año 1960 esta formado por unos 100 documentos sonoros, cuatro discos de vinilo y un folleto adjunto. Obtuvo diversos premios y ediciones internacionales. En esta etapa discográfica se editó el *Cancionero Folklórico de Murcia* (1963).

2	*Antología del folklore musical de España, interpretada por el pueblo español*. 4 LPs. Madrid, 1971.	Publicada en el año 1971 comprende cuatro discos de vinilo y un folleto adjunto. Esta compilación apareció como complemento de la primera Antología formada por unos 90 documentos sonoros.
3	*Magna antología del folklore musical de España, interpretado por el pueblo español*. 17 LPs. Madrid, 1978.	Colección realizada por su hija Carmen García Matos basada en las grabaciones de la primera y segunda selección, así como otras grabaciones que no habían sido publicadas hasta el momento. Un trabajo que recibió diversos premios por la importancia de su contenido.
4	*Magna antología del folklore musical de España*. 10 CDs. Madrid, 1992.	Remasterización de la tercera edición *Magna antología del folklore musical de España, interpretado por el pueblo español*. Trabajo formado por 364 canciones.

Fuente: Tomás García Martínez, 2021

El profesor Manuel García Matos realizó las grabaciones para la primera antología española entre los años 1956 y 1959. Acompañado de un equipo técnico, llegó a Murcia con escasos medios, el trabajo de campo y las anotaciones musicales tomadas fueron realizadas por él mismo, ya que la gente que le acompañaba no tenía su conocimiento etnomusicológico. Debido a su relación con músicos de otras provincias, pudo tomar contacto con ellos, y así se facilitó el trabajo en la búsqueda de informantes. Con la compañía Hispavox se registraría los testimonios musicales de forma directa, sin intermediarios que pudieran deformar la transmisión de los temas recogidos.

1957 - 1958

El profesor García Matos recibió el encargo de realizar una antología sonora de canciones populares de todas las regiones de España, incluidas las insulares, tarea llevada a cabo desde el año 1957 a 1961, aproximadamente. Fruto de aquel trabajo efectuado durante este periodo, se produjo la edición de un primer volumen con canciones y láminas a color acompañado de tipos representativos de la geografía española, y cuatro discos, en los que se documentaba «una estudiada selección de cantos, interpretados en las propias aldeas». Grabaciones profesionales, realizadas con equipo de alta fidelidad bajo los auspicios del Consejo Internacional de la Música (UNESCO). Trabajo de gran importan-

Juan Antonio Gambín cantando el aguilando junto a Pedro Moreno. Fuente: Boletín de Información del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. 1 de diciembre de 1968, p. 31. Archivo Municipal de Murcia

cia registrado en unas 18 horas de grabaciones para toda España. En lo que respecta a Murcia, fueron grabados *el Mayo*, *el aguilando*, *Nana* (canción de cuna) y *Malagueñas huertanas*, canciones anónimas por el aquel tiempo y que gracias a la difusión sonora dada por las ediciones discográficas, obtuvieron una importante popularidad, sobre todo el canto del *aguilando* interpretado por Juan Antonio Gambín Navarro «el Compadre»[5]. *La Nana* y la *Malagueña huertana*, fueron reproducidas de igual forma, pero sin tener la importancia conseguida por *Los Mayos*, una melodía incorporada unos años antes de la grabación al repertorio[6] de las dos campanas de auroros de Rincón de Seca.

5 Juan Antonio Gambín nació en la pedanía murciana de Rincón de Seca el 18 de septiembre de 1903, siendo el primero de los hijos de una familia numerosa. Apodado «el Compadre» en honor a su padre, llevó hasta el final de su vida mencionado apelativo. A lo largo de su trayectoria le tocó vivir epidemias, como la de la gripe del año 1918; guerras, como la guerra civil española (1936), la postguerra y momentos de angustia y sacrificio. Este hombre bueno de la huerta de Murcia fue un carmelitano de corazón, enamorado de la Virgen del Carmen y de los auroros, con lo que pasó toda su vida. Fue Hermano Mayor de la Hermandad de Auroros de Nuestra Señora del Carmen de Rincón de Seca, popular aguilandero, viajó por toda España y parte de Europa llevando su arte junto a sus hermanos (Antonio Ruipérez Campoy, Juan José Ortuño, Antonio Ortuño, el tío Chico Macario, etc.). Entre sus logros internacionales cabría destacar la presencia de los Auroros de Rincón de Seca en el Festival Mundial de Nancy de 1979 (Francia) done efectuaron un amplio repertorio de salves y música popular de la Huerta. VILA, M.: «Juan Antonio Gambín Navarro "el Compadre"». *Aldaba*. Murcia: Federación de Peñas Huertanas, 1986.

6 *Los Mayos* fueron resucitados el 18 de mayo de 1957 por Antonio Garrigós, ayudado de Salvador Martínez Marín-Baldo y a un grupo de hombres y mujeres, auroros y músicos de Rincón de Seca: con la parte musical Antonio Mateos (Campana Nuestra Señora del Carmen de Rincón

Con todo aquel material se pretendía hacer una selección y editar el cancionero de la Huerta murciana, con tal objetivo se preparó una expedición en sucesivos años.

En el año 1957 los equipos de grabación Hispavox iban de gira por España[7], a la pedanía de Rincón de Seca (Murcia) llegaron para grabar «los más típicos cantos regionales de nuestro país». Los registros sonoros iban a ser efectuados por los hermanos cantores de ambas campanas de auroros (la del Rosario y la del Carmen), los auroros cantaron melodías de gran valor, destinadas para la Unesco con la finalidad de contribuir a la educación y cultura.

El salón, donde se instalaron los mencionados equipos, estaba repleto, el pueblo de Rincón de Seca se dio cita para presenciar con atención la conferencia del catedrático del Conservatorio de Madrid D. Manuel García Matos, donde mostró el trabajo que venía realizando por la Península, recogiendo los cantos populares. Ambas campanas de auroros interpretaron «los aguinaldos», con el solista Juan Antonio Gambín Navarro; «los mayos», con la solista Isabel Nicolás Moreno; «Malagueña», con el solista Antonio Ruipérez Campoy, para concluir con «Jotas» con el solista Tomás Amante Monteagudo. De esta forma observamos como uno de los temas musicales descritos en la prensa (jotas) no coincide con la pista sonora incluida en el disco de vinilo (nana), posiblemente se grabaron más temas de los que posteriormente se editaron en la primera selección.

Es a raíz de la nota de prensa publicada en el Diario *Línea* de Murcia[8] (1957), donde podemos localizar algunas de las voces que participaron en la grabación coral y solista, entre ellos destacó «Carmen Fernández Pérez, Carmen Hernández Alcaráz, Gloria Parra Montoya, María Ruíz García, Josefa Parra Ortuño, Manuel Ortuño Cánovas, José Ortuño Cánovas, Diego ¿? Moreno, Mercedes Orenes Cano, el niño Ricardo Castaño López» acompañados de los músicos «Pedro y Domingo Hernández Belmonte, Joaquín Ruíz Bolaño, Tomás Mirete Salmerón, José Córdoba Martínez y los auroros José Ruíz Molina, José Pellicer Nicolás, Antonio Juan y Manuel Ortuño Cánovas, Diego Ruíz Montoya, Antonio Parra Beltrán, Antonio López Vigueras, Joaquín Hernández Mirete y Francisco Ibáñez Mellado». Aquella tarde, aunque había mucha expectación por parte de los vecinos, no pudieron estar todos los componentes de ambas campanas, ya que varios de sus miembros estaban atendiendo sus labores profesionales.

1962

Manuel García Matos visitó la ciudad de Murcia a finales del año 1962 en busca de «los viejos cantos de las faenas agrícolas». La idea, tal y como indicaba el rotativo de *La Verdad* era buscar por la huerta el autentico folklore murciano. La expedición que el profesor García Matos organizó quería de igual forma «recoger canciones de baile, que en la región de murciana tienen especial fisionomía».

El día 1 de noviembre de 1962 salía desde Madrid a la ciudad de Murcia un equipo de grabación mandado por el folklorista Manuel García Matos. Gracias al reportaje proporcionado por *La Verdad* a la Agencia Logos, que elaboró un dossier especial enviado el 31 de octubre de ese año; podemos saber interesantes datos en relación al trabajo que Matos pretendía llevar a cabo en los pueblos de Murcia. La Academia Alfonso X «el Sabio» invitó a las campanas de auroros a visitar durante la festividad de Todos

de Seca) y José Parreño (Campana Nuestra Señora del Rosario de Rincón de Seca) con la parte vocal. La melodía recuperada en los años 50, y documentada por García Matos en sus grabaciones, no fue la que Verdú editó en el año 1906, por el contrario, esta nueva melodía fue traída de Castila La Mancha a la misma huerta de Murcia. García Baro. *La Verdad*, 8 de mayo de 1957.

7 Durante muchos años el profesor García Matos fue realizando trabajo de campo. En el año 1955 formalizó la firma con la discográfica Hispavox para recoger 648 tonadas y toques instrumentales de toda España.

8 Línea. 10 de septiembre de 1957, p. 12.

los Santos (1 de noviembre) el Cementerio de Nuestro Padre Jesús (ubicado en Espinardo), para rememorar una costumbre que, desde hace siglos se venía haciendo en los cementerios de la huerta de Murcia. Con motivo de tal efecto, el diario *Línea* a 31 de octubre de 1962 se hizo eco de la innovadora propuesta de rescatar la visita a las tumbas y las grabaciones de estos hermanos de la Aurora.

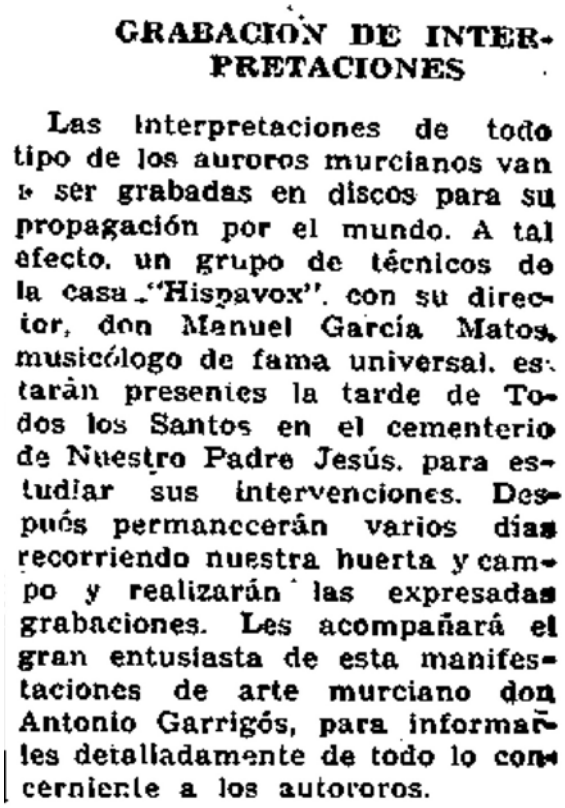

GRABACIÓN DE INTERPRETACIONES

Las interpretaciones de todo tipo de los auroros murcianos van a ser grabadas en discos para su propagación por el mundo. A tal efecto, un grupo de técnicos de la casa "Hispavox", con su director, don Manuel García Matos, musicólogo de fama universal, estarán presentes la tarde de Todos los Santos en el cementerio de Nuestro Padre Jesús, para estudiar sus intervenciones. Después permanecerán varios días recorriendo nuestra huerta y campo y realizarán las expresadas grabaciones. Les acompañará el gran entusiasta de esta manifestaciones de arte murciano don Antonio Garrigós, para informarles detalladamente de todo lo concerniente a los autororos.

Diario *Línea*. 31 de octubre de 1962, p. 2. Archivo Municipal de Murcia

El día 1 de noviembre de ese año el diario *Línea*[9] apuntaba la presencia de los auroros de la Huerta en el cementerio de Espinardo, acompañados del incansable don Antonio Garrigós, con la intención de entonar salves en las tumbas de los murcianos ilustres. Para tal ocasión, los hermanos de la aurora fueron acompañados por los técnicos de una importante casa de grabación de discos, con su director al frente, con la intención de «estudiar las posibilidades de grabación de las composiciones que los auroros interpretan, para que estas viejas melodías no se pierdan y puedan ser conocidas en el mundo entero». Los técnicos que se desplazaron de Madrid a grabar el folklore murciano, escucharon con interés las melodías de los auroros.

La expedición quería documentar una completa selección de cantos representativos de la Región, haciendo un trabajo de campo por los pueblos de la Huerta, con la intención de grabar material y salvar el Cancionero en decadencia, no solo en Murcia, sino en otras regiones de España. Otro de los objetivos planteados era que las canciones de Murcia fueran conocidas en toda España y el extranjero, a través de la distribución sonora del material grabado.

El profesor titular de la cátedra de Folklore del Conservatorio de Música de Madrid, única por aquel entonces en toda España, venía trabajando desde los años 50 en la recopilación, estudio y difusión de las músicas de raíz. Su labor se centró de igual forma en el Instituto Español de Músicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del que era miembro colaborador; de igual forma venía trabajando en la composición del Cancionero Popular español bajo los auspicios del Consejo Internacional de Música de la UNESCO. Por último, la Sección Femenina le encargó por aquel entonces la misión de recoger y estudiar este tipo de melodías y canciones del pueblo español, siendo publicadas solamente las de Castilla la Nueva, ya que tal y como indicaba al periodista de la Agencia Lagos para *La Verdad*, las de Extremadura y Andalucía estaban en curso[10].

Con motivo de las grabaciones realizadas entre 1957 y 1961, García Matos pretendía realizar un monográfico de Murcia, por ello preparó su viaje en noviembre de 1962 con el objeto de buscar por sus pueblos el material necesario. Matos tenía especial interés en «obtener las múltiples expresiones musicales que integran el vasto repertorio de los famosos "Auroros"», cofradías de huertanos organizadas desde hace

9 *Línea*. 1 de noviembre de 1962, p. 2.

10 *La Verdad*. 1 de noviembre de 1962, p. 1.

siglos. Otro de los objetos de Manuel García Matos fue la búsqueda de los viejos cantos de las faenas agrícolas, por encontrarse en decadencia desde hacía algún tiempo. La pretensión de García Matos era registrar nuevos temas del folklore de Murcia para formar el citado Cancionero folklórico regional, tal y como informó a la agencia Logos, su propuesta era permanecer en Murcia de doce a quince días.

A finales de los años 50 e inicios de los 60, el popular escultor Antonio Garrigós, amante y defensor de los auroros de la Huerta, y Manuel Cárceles Caballero «el Patiñero», entablaron unos potentes lazos de amistad. El artista murciano vio en el joven de Patiño un rayo de luz en pro de la cultura tradicional de Murcia. Justo por aquellos años de grabación, en los que Matos estaba en Murcia en busca de informantes, este se apoyó en el defensor de los hermanos cantores de la aurora murciana para que le pusiera en contacto con trascendentales personalidades de la música, el folklore y la cultura, tal fue el caso de Manuel Muñoz Cortés (profesor) o Salvador Martínez (músico), importante contacto que, tal y como indica Emilio del Carmelo Tomás Loba[11] «supo orientar bastante bien al musicólogo García Matos sobre las joyas musicales que todavía quedaban vivas en la huerta de Murcia, el Bajo Guadalentín y Cartagena». Debido a este contacto pudo registrar a la Cuadrilla de Aledo, a la Campana de Auroros de Rincón de Seca, a los Auroros de Monteagudo o los cantes mineros de La Unión, entre otros. Dentro de su trabajo recopilatorio, documentó voces individuales, tesoros humanos de la tradición murciana, entre los que se encontraba Andrés Martínez Pina, «tío Abogao» de La Albatalía (Murcia) o el José López Belmar, conocido también como José «el Bolero» de Puente Tocinos (Murcia), sin olvidar la presencia de Manuel Cárceles, registrando de forma magistral su voz repleta de melismas en la *Canción de Trilla*.

¡Hale, hale!
¡Venga, vamos!, ¡Hale!

Tengo una jaca lucera
y otra morena,
que cuando van trillando
van muy serenas
¡Ay, que van muy serenas!

¡Hale, tira!

Y a la orilla, a la orilla,
y al medio, al medio,
ya está la parva trillada
venga el dinero,
¡Ay, venga el dinero!

¡Cuidao a la orilla!
¡Tráele agua nene, a las bestias estas!

El día dos de noviembre, el profesor García Matos y Roberto Plá (director artístico de la firma grabadora), recorrían gran parte de la vega murciana «en busca de viejos huertanos que recordasen canciones de laboreo», a duras penas encontraron a alguien que supiera interpretar tal melodía. En un golpe de suerte «dieron con uno, que, en efecto, medio se acordaba de la letra y la música». En la entrevista[12] concedida al rotativo de *La Verdad*, García Matos aseguraba que «esta búsqueda folklórica debió haberse realizado cincuenta años atrás. Las generaciones futuras tendrán constancia de unos valores musicales extraordinarios gracias a nuestra labor».

Tras varios días en Murcia, el equipo de técnicos grabadores decidía que escenarios iban a ser los adecuados para efectuar las grabaciones del folklore murciano. Al parecer, tal y como indicaba la prensa, fueron tres las «campanas» de auroros participantes (Monteagudo, el Rosario y el Carmen de Rincón de Seca), las cuales actuaron en el Casino de la ciudad de Murcia durante la noche del 3 de noviembre de 1962. El resto de agrupaciones, entre las que se encontraba Fernández Caballero y la Banda de la Academia del Aire de San Javier, lo hicieron aprovechando

11 TOMÁS LOBA, E. C.: «La producción musical de Manuel Cárceles Caballero "el Patiñero"». *Cangilón,* nº 31. Murcia: Asociación de amigos del Museo de la Huerta de Alcantarilla, 2008.

12 *La Verdad.* 3 de noviembre de 1963, p. 2.

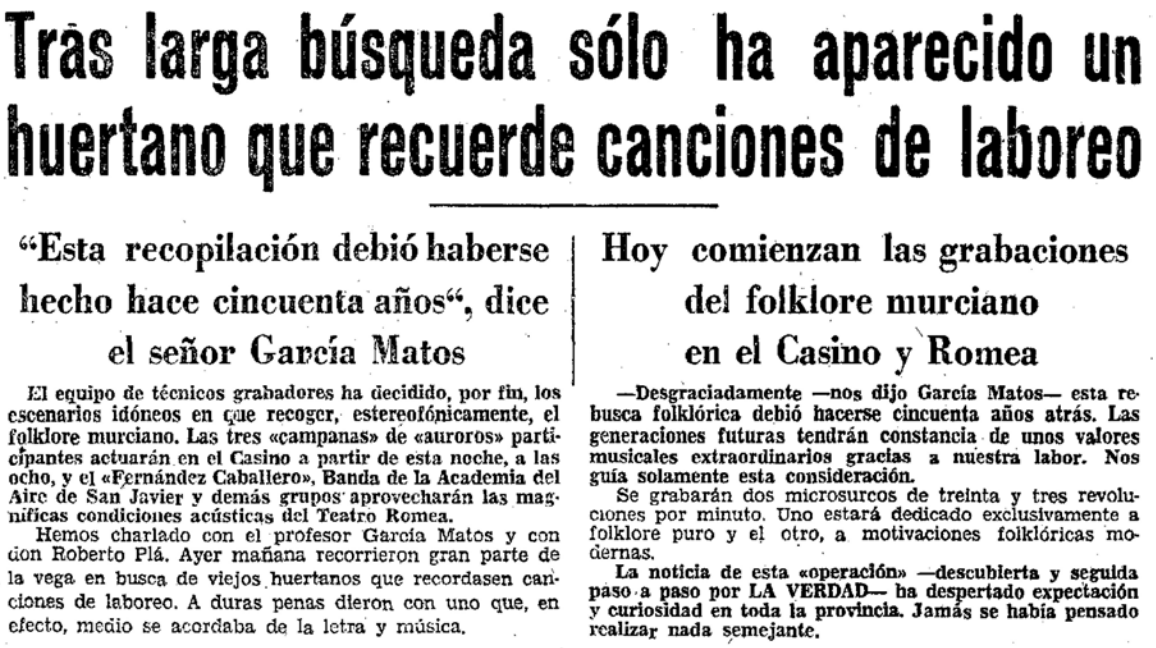

Tras larga búsqueda sólo ha aparecido un huertano que recuerde canciones de laboreo

"Esta recopilación debió haberse hecho hace cincuenta años", dice el señor García Matos

El equipo de técnicos grabadores ha decidido, por fin, los escenarios idóneos en que recoger, estereofónicamente, el folklore murciano. Las tres «campanas» de «auroros» participantes actuarán en el Casino a partir de esta noche, a las ocho, y el «Fernández Caballero», Banda de la Academia del Aire de San Javier y demás grupos aprovecharán las magníficas condiciones acústicas del Teatro Romea.

Hemos charlado con el profesor García Matos y con don Roberto Plá. Ayer mañana recorrieron gran parte de la vega en busca de viejos huertanos que recordasen canciones de laboreo. A duras penas dieron con uno que, en efecto, medio se acordaba de la letra y música.

Hoy comienzan las grabaciones del folklore murciano en el Casino y Romea

—Desgraciadamente —nos dijo García Matos— esta rebusca folklórica debió hacerse cincuenta años atrás. Las generaciones futuras tendrán constancia de unos valores musicales extraordinarios gracias a nuestra labor. Nos guía solamente esta consideración.

Se grabarán dos microsurcos de treinta y tres revoluciones por minuto. Uno estará dedicado exclusivamente a folklore puro y el otro, a motivaciones folklóricas modernas.

La noticia de esta «operación» —descubierta y seguida paso a paso por LA VERDAD— ha despertado expectación y curiosidad en toda la provincia. Jamás se había pensado realizar nada semejante.

La Verdad. 3 de noviembre de 1962, p. 4. Archivo Municipal de Murcia

las magníficas condiciones acústicas del Teatro Romea de la ciudad. La grabación se realizó en dos microsurcos de treinta y tres revoluciones por minuto, uno de los ejemplares iba a ser dedicado exclusivamente «al folklore puro» y el otro «a motivaciones folklóricas modernas» entre las que se encontraba la pista denominada «La Parranda», ya que fue una composición registrada por vez primera usando letras populares del cancionero murciano.

La grabación comenzó el 3 de noviembre, la prensa regional se hacia eco de tal acontecimiento en amplio reportaje gráfico, imágenes realizadas por el popular Juan López (1914-1985). Roberto Plá, director artístico de la firma grabadora daba las órdenes antes un micro «¡Motor!… 1031, "Canción de trilla", uno - uno», instrucciones técnicas que pasaban al tablero de mandos listo para registrar el sonido. Junto al equipo profesional, se registraba la primera estrofa del trillador:

De los cuatro muleros
que van al agua,
el de la mula torda
me roba el alma.

Grabación realizada durante un minuto y treinta y dos segundos por «el Comino» de Monteagudo, huertano de 64 años, 50 de ellos dedicados al cante. Este intérprete anónimo por aquel entonces no era otro que el auroro Mariano García Abellán (Monteagudo, 1898), hombre bueno de la huerta de Murcia, huertano, auroro, ejecutor de cantos de trabajo y actor en el popular auto de Los Reyes Magos con el papel de Jusepe[13]. La importancia de Mariano no queda descrita con estos detalles ya que debemos retroceder al año 1952, época en la que Alan Lomax visitó la población de Monteagudo para grabar aguilando, malagueña, repertorio de auroros y un canto de trabajo, grabaciones sonoras en las que Mariano García participó junto a Juan Valverde, Camilo Nicolás Alacid, Fernando Castejón, Juan Hernández Castejón, Manuel Castejón, Antonio Pardo Serrano, Francisco Bravo Reina y Juan Pedro López Sánchez, a la campana. La grabación en solitario fue documentada por Lomax como «en la orilla del río», una canción de trabajo, interpretada por García Abellán el 14 de diciembre de 1952[14].

13 Agradecimiento a Magdalena Pérez y a Pepe Zomeño por la información facilitada.

14 http://www.culturalequity.org/

Cómo es una grabación por dentro

DE CADA HORA DE TRABAJO PARA UN DISCO, SOLO SE APROVECHAN CINCO MINUTOS

El ingeniero de sonido detecta en su complicado «ampex» si la grabación marcha por buen camino o es necesaria una pausa para beberse una copa de vino. (Foto Tomás)

una grabación de este corte y, a fe nuestra, que resulta entretenidísima. No faltaron a ella ni Garrigós, ni don Agustín Virgili, ni don José Viudes... El público curioso no pudo traspasar los umbrales del Casino porque una grabación exige un mutismo absoluto.

HOY, LOS CUADROS MURCIANOS

De cada hora de trabajo aprovechan únicamente cinco minutos. Hoy es el día fuerte de la "operación folklore": los "Cuadros murcianos", de Ramírez, completos, en el teatro Romea, a partir de las diez de la mañana. Veintidós minutos de grabación, cuatro horas de pruebas y más pruebas. El Orfeón "Fernández Caballero" y la orquesta--formada por elementos de la que traía el maestro Mendoza Lasalle--interpretarán, a la hora casi del almuerzo, el "Himno a Murcia", como colofón a la media jornada. Y por la tarde, de cuatro a seis, dos "campanas" más de "auroros", las del Carmen y Rosario. Mañana, "finis coronat opus" en lo que respecta a la capital.

La Verdad. 4 de noviembre de 1962, p. 8. Archivo Municipal de Murcia

EN LA ORILLA DEL RÍO. Coplas de trilla[15]

Y en la orilla del río
que llora Tomasa,
porque no tiene vino
que la calabaza.
La calabaza, nena,
que la calabaza.
En la orilla del río
que llora Tomasa.

A la orilla del río
que yo planté y puse
un albercoquerico
que de hueso dulce.
Que, de hueso dulce, nena,
que de hueso dulce.
Y en la orilla del río
que yo planté y puse.

Ay, a la orilla de una puerta
que llega un sediento,
si no le dan limosna,
que pobre averiento,
que pobre averiento, nena,
que pobre averiento,
Y en la puerta de un pobre
que llega un sediento.

15 Canción de trilla grabada a Mariano García Abellán por el etnomusicólogo estadounidense Alan Lomax el 14 de diciembre de 1952 en la pedanía de Monteagudo (Murcia).

Mariano García Abellán, auroro de Monteagudo (Murcia). Fotografía: archivo familiar de Mariano García

La campana de auroros de Monteagudo aguardó en el «Congresillo» del Casino. Tras la tertulia, el profesor García Matos fue a por ellos para trasladarlos al salón de baile. Con esta grabación, los técnicos de sonido tuvieron algunas incidencias, ya que los hermanos de la aurora se movieron en varias ocasiones, tosieron y los técnicos tuvieron que llamar al silencio en más de una ocasión. Tras un carraspeo comenzaba la *Salve cartagenera*, sonido maravilloso, pero tuvo que ser interrumpida a los dos minutos y treinta segundos, algo falló. Los técnicos solicitaron a los auroros repetir la Salve. García Matos apuntó antes de iniciar la segunda toma «un momento señores, auroros, tosan, tosan cuanto quieran… ¿y que tal les vendría un vasito de vino?». El vino llegó y los «actuantes» se relajaron tras el trago de tinto, los regidores de sonido se entusiasmaron. Matos, Plá y el resto de equipo, quedaron maravillados antes las voces que los hermanos de la aurora de Monteagudo rezaron cantando.

Para seguir la grabación se acercaron representantes de la cultura murciana, entre tantos destacaron Antonio Garrigós, Agustín Virgili o José Viudes. Lo que tampoco faltó, fue público curioso en presenciar que estaba ocurriendo en el interior del Casino, quedando todos ellos en la puerta, ya que una grabación exigía mucho silencio.

La jornada del día 4 de noviembre fue denominada como «operación folklore», a lo largo del día se grabarían en el Teatro Romea los *Cuadros murcianos* de Ramírez por el Orfeón Fernández Caballero y la orquesta de músicos del maestro Mendoza Lasalle. Por la tarde, estaba prevista la grabación de las «campanas» del Carmen y Rosario.

Dentro de los personajes con los que García Matos trató, cabría destacar la figura de José López Belmar[16] (1890 - 1972), más conocido por «el Tío José el Bolero». Natural de la pedanía de Torreagüera (Murcia), nació el 12 de mayo de 1890. Sus primeros pasos relacionados con el baile los recibió de un maestro bolero que recorría la zona de Santa Cruz (Murcia). Participó en varios concursos de baile, actuó varias veces en el Teatro Romea (1905), en el Murcia Parque, de igual forma intervino para la filmación de un NO-DO que se efectuó en Murcia y su presencia era requerida en todas las fiestas. Una vez convertido en la figura de José «el Bolero», maestro de baile, el itinerario que hacía para enseñar los bailes comenzaba en Puente Tocinos, Monteagudo y regreso a Santa Cruz, instruyendo de casa en casa a mozos y mozas a través de jotas, sevillanas y toreras. Tras conocer a su esposa, María Alarcón Gambín, se trasladó a vivir a Puente Tocinos, dedicándose al negocio de compra y venta de cerdos y mulas, sin abandonar en ningún momento el baile. Fue profesor en la SEU y Sección Femenina. Durante la Navidad tocaba las postizas y cantaba el aguilando acompañado por «el Platillero» en las nueve misas de gozo que se celebraban en el pueblo de Puente Tocinos (Murcia). A lo largo de su trayectoria enseñando los bailes gozo de una importante popularidad en todo el territorio de la Huerta.

En 1962 el profesor Manuel García Matos realizaba la grabación en el salón de baile del Casino de Murcia sobre folklore murciano. En ese tiempo, José López Belmar tenía 73 años y un amago de parálisis en el lado izquierdo. Durante su intervención, acompañado de la guitarra, interpretó varias malagueñas, entre ellas, la *malagueña de la madrugá*, «joya de la etnomusicología murciana tanto por su toque como por su difícil entonación y ejecución melismática[17]» y una *Malagueña por Arriba*. Durante la grabación, por iniciativa de Antonio Garrigos, «el Bolero» grabó otros estilos de malagueña. Las descripciones publicadas en el diario *La Verdad* de Murcia el 4 de noviembre de 1962, indicaban sobre José «es el único, en veinte leguas a la redonda que canta y toca a la guitarra las malagueñas murcianas más viejas y más sensacionales que escucharse pueda». Tanto el profesor Matos como el ingenio Plá se frotaban las manos con el descubrimiento de José López. Durante la entrevista realizada por el periodista Galiana al *cantaor*, exclamaba que llevaba cerca de treinta años sin cantar las coplas de malagueña, es decir desde los años 30, haciendo coincidir con el periodo de la Guerra Civil (1936 - 1939). En sus interesantes declaraciones el músico revelaba que las coplas interpretadas eran «canciones de ronda», cantadas por lo general al llegar el fin de semana. Durante su vida, como indicamos anteriormente, José fue maestro de baile, por eso la denominación de «el Bolero» el cual «iba enseñando a las mocicas, de casa en casa, jotas, sevillanas, toreras». Las coplas registradas dentro de la *malagueña de madrugada* fueron:

Ni la quiero ni me alumbra,
la luz de la madrugada
lo que me alumbra es tu cara,
ya no quiero sol ni luna
que la luz de la madrugada.

Sabrás que soy palomo
y no tengo palomar
a las montañas me asomo,
y me meto en tu bancal
y el mejor grano me como.

16 *La Verdad*. 24 de abril de 1984, p. 49 y 50.

17 TOMÁS LOBA, E. C.: «Un maestro bolero de la huerta de Murcia. José López Belmar, el Tío José "el bolero"». *Cangilón*, Nº 32. Murcia: Asociación de Amigos del Museo de la Huerta de Murcia, 2009.

Mis ojos lloran por verte
tu redoblas mi martirio
tan desgraciada es mi suerte,
que te quise con delirio
y tendré que aborrecerte.

De igual forma, se registró una malagueña bajo la denominación de *malagueña de arriba*, en la que, acompañado de guitarra española, fue arropado con exclamaciones realizadas por algunas personas que se encontraban presentes en la sala del Casino. Las coplas que interpretó fueron las siguientes:

Eres clavel escogido
de la más frondosa rama
gracias a Dios que he sabido,
que tu María te llamas
pero no se tú apellido.

Pensando en ti me dormí
retrato del mismo cielo
ahora me encuentro sin ti
para mi que desconsuelo
cielo que será de mí.

Todos los días lo lavo
el pañuelo que me diste
con lágrimas de mis ojos
de ver que me has olvidado.

Los nervios afloraron ante las máquinas de grabación, en realidad José López acudió a la cita por la insistencia del «Tío Garrigós». En las declaraciones de José se pueden desprender varias denominaciones, entre ellas la de «malagueñas de la madrugá» o «malagueñas gitanas». El reportero Galiana preguntó «¿sabe de algún huertano que entienda de malagueñas?», a la que José respondió «Viven tres: Celestino, que está peor que un servidor, Manolo Pérez y Dieguito Sánchez».

Matos en las grabaciones intentaba buscar a los mejores representantes del folclore musical, el investigador consideraba al intérprete como un profesional, con la intención de reflejar y grabar la perfecta interpretación de los cantos populares, se buscaban los mejores medios y espacios con exquisitas sonorizaciones para registrar un buen sonido. Matos evitó los escenarios naturales (romerías, plazas, huertas o campos) donde en realidad se producía el ritual y sus cantos de forma natural, restringía la naturalidad de la expresión festivas para ampliar las calidades técnicas, sus grabaciones las efectuaba en lugares adecuados para la buena toma de sonido (Real Casino de Murcia o Teatro Romea).

La estancia del catedrático García Matos en la Región fue más allá de la capital y su huerta, aprovechando sus contactos, recogió piezas del campo de Caravaca de la Cruz[18]. Fue acompañado por el matrimonio Garrigós, Francisco Martínez Mirete de Caravaca de la Cruz, sacerdote Antolinez y otros murcianos para grabar «el cancionero folklórico de Murcia». La idea que tenían era «obtener las muestras de los campos caravaqueños», por ello se reunieron en la pedanía de Archivel, en aquella ocasión gozaron «oyendo cantar y bailar a diversos grupos».

Tras su estancia en Murcia, el profesor García Matos publicó un intenso y extenso artículo[19] en *Hoja del Lunes* (3 de diciembre de 1962). En los momentos previos a su regreso para Madrid, Matos fue entrevistado para dar cuenta de su misión de estudios folklóricos y para mostrar su opinión sobre los cantores de la Aurora de Murcia, donde se recogió «son los auroros uno de los productos más bellos, típicos y admirables del folklore murciano, siendo elevado el interés que entrañan considerados bajo cualquiera de los aspectos que en ellos se dan». En relación al origen de estos grupos vocales, Matos establece una fecha aproximada «aunque oscura, o no bien determinada hasta o de hoy, la fecha de su nacimiento, posible es que la de su verdadera cristalización se sitúa hacia el segundo tercio del siglo XVII o poco antes» y es que, para el músico e investigador de la raíz sonora de España, los auroros posiblemente comenzaron a proliferar

18 *Línea*. 28 de agosto de 1966, p. 24.

19 García Matos, M.: Los Auroros, una joya, y de las más estimables, del folklore hispano. *Hoja del Lunes*. 3 de diciembre de 1962, p. 8.

en España sobre el siglo XVI, momento en el que apareció la exaltación al Santo Rosario. Sobre este tema, el profesor estaba bien documentado, ya que aludía a ejemplos relacionados con la iglesia de Santo Domingo en Murcia, germen o foco de esta tradición religiosa. Como buen conocedor de la música española y como estudioso del folklore, García Matos hace una de las primeras descripciones sobre la forma que estos hermanos de la aurora de la huerta murciana tienen «dejando a un lado el problema de sus fuentes, que en casos se denuncian cultas, aunque con adiciones transformantes de sello popular, el rasgo que sustancialmente más las avalora y realza es el del modo como son ejecutadas. Cual es sabido, son entonadas a varias voces, es decir, polifónicamente, discurriendo cada línea melódica en régimen armónico de terceras alternadas, por veces, con sextas. Procedimiento tal, no puede decirse excepcional, por cuanto en otras provincias españolas lo vemos también aplicado a determinadas especies cancionísticas. Pero es que de añadidura en los cantos de los «auroros» aparecen otras dos voces, la una más baja que las principales y la segunda más aguda, cuyo cometido general es el de cantar en notas de «pedal» o «bordón» sobre los grados de la «dominante» y la «tónica», no siendo, empero, constante o único ese proceder, sino que, por momentos, ambos «pedales» se producen al unísono activado, o, alguno, o los dos, cesan en silencio súbitamente para sonar de nuevo poco después de manera inesperada; o bien el uno, o el otro, se desliza a doblar o a asumir alguna de las voces melódicas; o ya a adornar o redondear algún diseño o cadencia de éstas mediante agregados armónicos o de caudas melismáticas, combinaciones éstos, o juegos, que hacen que el efecto coral resulte seductoramente extraño y vario de contrastes y bellísimo y conmovedor en la totalidad de su expresión. Todo ello, ya, supone un singularísimo y típico fenómeno folklórico de creación genuina murciana; hasta lo de ahora, al menos, nada igual o parecido he hallado yo en las tradiciones populares musicales de las demás regiones de España, todas las cuales he visitado y estudiado más o menos ampliamente».

A colación del artículo clarificador de Matos, el acérrimo defensor de los auroros de Murcia, Antonio Garrigos publicó[20] un artículo en la *Hoja del Lunes* (10 de diciembre de 1962), en el que comentaba la satisfacción a raíz del escrito trasmitido por Manuel García Matos sobre el valor folklórico de los auroros en Murcia. El representante de la UNESCO en España, sorprendió a muchos murcianos con el juicio crítico efectuado sobre estos grupos de hombres portadores de una singular costumbre.

El viaje del profesor García Matos provocó que la Diputación de Murcia pusiera atención en las grabaciones del Orfeón y en las campanas de Auroros, también se propició a que se sumaban algunas de las primeras grabaciones orquestales sobre bailes populares murcianos. De esta forma en el año[21] 1963 se editaba la primera colección de bailes murcianos transcritos para orquestaba realizados por los profesores José Salas y Missotti Littel. Un trabajo integrado por la Parranda murciana, Murcianas o malagueñas murcianas, Jota murciana de Gómez Templado, orquestadas las tres por el maestro Massotti; y el Zángano, en adaptación del maestro Salas.

Ese mismo año se editó el *Cancionero folklórico de Murcia*, de la *Antología del Folklore Musical de España*, un trabajo efectuado por Manuel García Matos e interpretado por el pueblo español. En este caso las pistas sonoras registradas en el volumen de Murcia fueron: El Mayo, Malagueña huertana I, La Pascua, Parranda, Nana, Salve del Rosario: auroros, Marcha de Pascua I, Minera 1, De siega, Malagueña «de arriba», Jota navideña[22], La

20 Garrigós, A.: Otro juicio sobre los «Auroros». *Hoja del Lunes*. 10 de diciembre de 1962, p. 8.

21 *La Verdad*. 19 de enero de 1963, p. 4.

22 En la interpretación de la Estudiantina navideña grabada por Matos, se observa un grupo de

Trilla, Cartagenera, El Aguilando, Salve de San José: auroros, Marcha de Pascua II, Minera 2, El Sacerdote: auroros y Jota. La prensa[23] de Murcia publicó una noticia el 22 de junio de 1963 en la que se anunciaba a los amantes de la música regional de Murcia que la famosa casa Hispavox ya tenía casi preparada la salida al mercado del disco *Cancionero folklórico popular de Murcia*. De igual forma se tenía pensado editar otro disco más pequeño en el que aparecía el grupo de Patiño «Virgen de la Fuensanta» y el Orfeón «Fernández Caballero».

En la Magna Antología se pueden encontrar piezas de flamenco registradas en La Unión – Murcia. Como se indicó en las primeras páginas, García Matos trabajó de forma apasionada el arte del flamenco, y en Murcia pudo rastrear algunos palos del flamenco. Asensio Sáez, entusiasta del flamenco, recordaba en una entrevista[24] realizada en el año 1975 con motivo del fallecimiento del musicólogo, el proyecto sonoro que realizó en La Unión, cuna del cante de las minas, altar mayor de muchas coplas. En esta ocasión solicitaba material vivo para sus «estupendas antologías musicales». En las declaraciones ofrecidas por Asencio Sáez al rotativo de *La Verdad* explicaba que por aquel tiempo se intentó localizar a un «cantaor de bandera, protagonista de cartel a cuatro tintas», pero curiosamente Matos se opuso «¡no, por favor, buscadme un minero a seca!». Sin duda alguna para el etnomusicólogo importaba antes el «quejío del terreno», el drama de la copla brava, desnuda y solitaria, la prefería antes que el cante domesticado, cuyo fruto de la flor preciosa de invernadero.

1969

La relación de Manuel García Matos con Murcia fue muy satisfactoria, el profesor y músico volvía a visitar la ciudad de Murcia en octubre de 1969[25] con motivo del Festival Internacional de Folklore del Mediterráneo. En sus declaraciones al diario *Línea*, Matos apuntó que «Murcia tiene un rico y variado folklore», y es que el cancionero folklórico de esta tierra supuso una de mas mayores satisfacciones para García Matos. Por aquel tiempo regentaba la catedra del Conservatorio de Madrid y a su vez ejercía como profesor del Instituto de Musicología del Instituto de Investigaciones Científicas.

Conclusiones

Por lo general, el patrimonio sonoro, fotográfico o documental suele olvidarse al fallecimiento de su interlocutor, desapareciendo de esta forma la unidad documental de todo el proyecto. En este caso, el legado de Matos fue salvado, protegido y divulgado gracias a su hija María del Carmen García, la cual dedicó parte de su vida al cuidado de la obra y a la edición de materiales como la *Magna Antología*. Grande fue la obra del profesor, pero suspensa, ya que dejó una importante obra literaria y sonora sin escribir. Pensamos que faltan por escribir muchos resultados de las investigaciones realizadas sin revelar, estudios que habría dado una visión más global a la que realizó hasta los años 60 del pasado siglo xx.

voces femeninas y masculinas. Tras las conversaciones mantenidas con los informantes de diversos lugares de la huerta y la ciudad de Murcia, podemos llegar a la conclusión de que la grabación concreta de esta Estudiantina con aire navideño se grabó con personal procedente de varias agrupaciones existentes en aquel momento.

23 *Línea*. 22 de junio de 1963, p. 5.

24 *La Verdad*. 13 de julio de 1975, p. 28.

25 *Línea*. 11 de octubre de 1969, p. 6.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.: *Estudio de la Magna Antología del Folklore Musical de España de Manuel García Matos*. Madrid: CIOFF, 2011.

Pedrell, F.: *Cancionero musical popular español*. 4 vols. Barcelona: Boileau et Bernasconi, 1919 – 1922.

Sanabria, G.: «Manuel García Matos. El músico folklorista». *Interfolk*, Nº 54. Madrid: Asociación cultural El Almirez, 2012.

Subirá, J.: «Un insigne folkorista español: Manuel García Matos». *Revista de Ideas Estéticas*, Nº 126. Madrid: CSIC, 1974.

Tomás Loba, E. C.: «La producción musical de Manuel Cárceles Caballero "El Patiñero"». *Cangilón,* nº 31. Murcia: Asociación de amigos del Museo de la Huerta de Alcantarilla, 2008.

Tomás Loba, E. C.: «Un maestro bolero de la huerta de Murcia. José López Belmar, el Tío José "el bolero"». *Cangilón*, Nº 32. Murcia: Asociación de Amigos del Museo de la Huerta de Murcia, 2009.

Vila, M.: «Juan Antonio Gambín Navarro "el Compadre"». *Aldaba*. Murcia: Federación de Peñas Huertanas, 1986.

PRENSA

Archivo Municipal de Murcia

La Verdad

Línea

Hoja del Lunes

Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

funjdiaz.net